



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Escuela Profesional de Comunicación Social

**Grupo El Comercio y su mirada a la violencia de
género: un análisis comparativo del tratamiento
informativo de sus tres medios impresos diferenciados
sobre el caso Eyvi Ágreda**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación
Social

AUTOR

Bibiana Guadalupe GUARDAMINO SOTO

ASESOR

Dra. Carolina Leonor ALBORNOZ FALCÓN

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Guardamino, B. (2023). *Grupo El Comercio y su mirada a la violencia de género: un análisis comparativo del tratamiento informativo de sus tres medios impresos diferenciados sobre el caso Eyvi Ágreda*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Comunicación Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Bibiana Guadalupe Guardamino Soto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71996227
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-0889-0691
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Carolina Leonor Albornoz Falcón
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06532624
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7366-8210
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Franklin Martín Cornejo Urbina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10304511
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Ricardo César Falla Barreda
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07912786
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Ghiovani Amilcar Hinojosa Navarro
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	45444361
Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.05682743216602 Longitud: -77.08151739237492
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019 - 2023
URL de disciplinas OCDE	Periodismo https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.01 Medios de comunicación, Comunicación socio-cultural https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.04

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Reunido en sesión presencial el día 7 de julio del 2023 a las 12:00 horas, el Jurado Evaluador integrado por el Dr. Franklin Cornejo Urbina (Presidente), Mg. Ricardo Falla Barreda (miembro), Mg. Ghiovani Hinojosa Navarro (miembro), Dra. Carolina Albornoz Falcón (asesora), dio inicio a la sustentación de la tesis titulada: GRUPO EL COMERCIO Y SU MIRADA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE SUS TRES MEDIOS IMPRESOS DIFERENCIADOS SOBRE EL CASO EYVI ÁGREDA presentada por la bachiller **Bibiana Guadalupe Guardamino Soto** para optar al Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social.

Concluida la sustentación, el jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:

Aprobada con MUY BUENO.....
(mención)

17

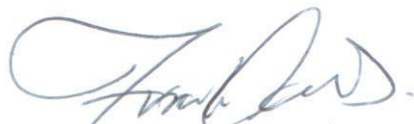
(nota en números)

DIECISIETE

(nota en letras)

Luego del proceso de sustentación y la calificación correspondiente, se le comunicó al graduando el resultado obtenido y el Jurado recomienda a la Facultad que se le otorgue el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social

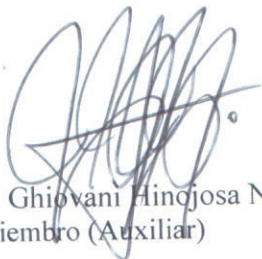
Siendo las 12:58 horas, se concluyó el acto por lo cual, los miembros del jurado dan fe de lo actuado firmando la presente Acta.



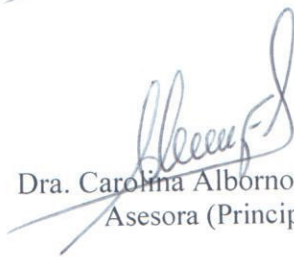
Dr. Franklin Cornejo Urbina
Presidente (Asociado)



Mg. Ricardo Falla Barreda
Miembro (Principal)



Mg. Ghiovani Hinojosa Navarro
Miembro (Auxiliar)



Dra. Carolina Albornoz Falcón
Asesora (Principal)

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

Directora Escuela Profesional de Comunicación Social

Dra. Jacqueline Oyarce Cruz

Operador del programa informático de similitudes

Dra. Jacqueline Oyarce Cruz

Documento evaluado: **Grupo El Comercio y su mirada a la violencia de género: Un análisis comparativo del tratamiento informativo de sus tres medios impresos diferenciados sobre el caso Eyvi Ágreda**

(Trabajo de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social)

1. Autor del documento: Guardamino Soto Bibiana Guadalupe
2. Fecha de recepción de documento 16/06/2023
3. Fecha de aplicación del programa informático de similitudes 21/06/2023
4. Software utilizado: Turnitin
5. Configuración del programa detector de similitudes
 - Excluye textos entrecomillados
 - Excluye bibliografía
 - Excluye cadenas menores a 20 palabras
 - Otro criterio (especificar)
6. Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes: diez por ciento (10%).
7. Fuentes originales de las similitudes encontradas: lo mismo que en el párrafo precedente (Se adjunta PDF)
8. Observaciones: Ninguna
9. Calificación de originalidad
 - Documento cumple criterios de originalidad.
10. Fecha del informe: 21/06/2022



Firmado digitalmente por OYARCE
CRUZ Maria Jacqueline FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 08:19:18 -05:00

Dra. Jacqueline Oyarce Cruz
Directora de la E. P. de Comunicación Social

MO

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. Descripción problemática	12
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.4. Justificación de la investigación	16
1.5. Delimitación de la investigación.....	17
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.2. Bases teóricas.....	22
2.2.1. Agenda setting	22
2.2.2. Teoría del framing	24
2.2.3. Teoría de género	25
2.3. Violencia de género.....	27
2.3.1. Tipología	30
2.4. Femicidio como el punto más alto de la violencia de género.....	31
2.4.1. Tipos de femicidio	34
2.4.2. Índice de femicidios en el Perú.....	35
2.4.3. Marco legal sobre femicidio y violencia de género en el Perú.....	36
2.5. Grupo El Comercio y la concentración de medios.....	39
2.5.1. Segmentación y características del público objetivo	40
2.5.2. Lectoría	42
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	43
3.1. Hipótesis	43
3.1.1. Hipótesis general.....	43
3.1.2. Hipótesis específicas.....	43
3.2. Variables	43

3.3. Operacionalización de variables.....	45
CAPÍTULO IV: MATERIALES Y MÉTODOS.....	48
4.1. Tipo de la investigación.....	48
4.2. Población y muestra.....	48
4.3. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	52
5.1. Presentación de resultados.....	52
5.2. Diferencias y similitudes en el tratamiento informativo de los tres diarios del Grupo El Comercio.....	70
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	78
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86
ANEXOS.....	93
Anexo 1.....	93
Anexo 2.....	96
Anexo 3.....	98
Anexo 4.....	105
Anexo 5.....	111
Anexo 6.....	118

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de variables	45
Tabla 2. Corpus del análisis	48
Tabla 3. Descripción de los protagonistas en las notas publicadas por los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	57
Tabla 4. Frecuencia de publicaciones del caso de Eivy Ágreda en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	67

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Enfoque periodístico en El Comercio.....	52
Figura 2. Enfoque periodístico en Perú21	53
Figura 3. Enfoque periodístico en Trome.....	54
Figura 4. Identificación de protagonistas en El Comercio	55
Figura 5. Identificación de protagonistas en Perú21	55
Figura 6. Identificación de protagonistas en Trome.....	56
Figura 7. Responsabilidad del feminicidio en El Comercio	58
Figura 8. Responsabilidad del feminicidio en Perú21.....	58
Figura 9. Responsabilidad del feminicidio en Trome	59
Figura 10. Contextualización del caso en El Comercio	60
Figura 11. Contextualización del caso en Perú21	61
Figura 12. Contextualización del caso en Trome.....	61
Figura 13. Fuentes secundarias empleadas en El Comercio.....	63
Figura 14. Fuentes secundarias empleadas en Perú21	63
Figura 15. Fuentes secundarias empleadas en Trome	64
Figura 16. Protagonistas de las fotografías en El Comercio.....	69
Figura 17. Protagonistas de las fotografías en Perú21	69
Figura 18. Protagonistas de las fotografías en Trome	70
Figura 19. Denominación adecuada del feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	71
Figura 20. Asignación de responsabilidad del caso de Eyvi Ágreda en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	72
Figura 21. Mención de otros casos o de cifras de violencia contra la mujer en las notas sobre el caso en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	72
Figura 22. Inclusión de canales de ayuda en las publicaciones de los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	73
Figura 23. Voces especializadas como fuentes en notas del feminicidio de Eyvi Ágreda de los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	74

Figura 24. Clasificación de las notas informativas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio	75
Figura 25. Cantidad de notas publicadas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio.....	76

RESUMEN

En la presente tesis se determinan las similitudes y diferencias en el tratamiento informativo que *El Comercio*, *Perú21* y *Trome*, los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio, le dieron al caso de feminicidio de Eyvi Ágreda. A partir de los postulados de McCombs y Wolf sobre la agenda setting y de Ardèvol-Abreu, Scheufele y Tewksbury respecto a la teoría del framing se aplicó el análisis de contenido a las publicaciones de los diarios en mención, entre abril y junio del 2018. Posterior a ello, se desarrollaron entrevistas a profundidad a tres periodistas que formaron parte de esta cobertura para contrastar los resultados.

Debido al importante papel que juega la prensa como formadora de opinión, la manera en la que se transmite la información posee gran relevancia. Por esto, en esta investigación se identificaron los aspectos puntuales en los que cada uno de estos diarios presentó falencias al abordar el tema de la violencia de género, desde la contextualización hasta la inclusión de canales de ayuda, además de aquellos en los que sí lograron cumplir con las recomendaciones de entidades especializadas en la erradicación de esta problemática, como la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del Perú. De esta manera se evidenció que *El Comercio* y *Perú21* otorgaron similares enfoques a las notas, pero en diferentes medidas; mientras que *Trome* tuvo más dificultades.

Palabras claves: *violencia de género, feminicidio, Grupo El Comercio, tratamiento informativo, Eyvi Ágreda, El Comercio, Perú21, Trome.*

Línea de investigación

E.3. Letras y Ciencias Humanas, E.3.1. Humanidades Interdisciplinarias, E.3.1.6 Representaciones de la violencia.

ABSTRACT

In the present thesis we determine the similarities and differences in the informative treatment that *El Comercio*, *Perú21* and *Trome*, the three differential more well known newspapers from Grupo El Comercio, used for Eyvi Ágreda's femicide. On the basis of the postulates of McCombs and Wolf about agenda setting and Ardèvol-Abreu, Scheufele y Tewksbury about framing theory, we applied a content analysis to the publications of aforementioned media. After that, we executed structured and profound interviews to three journalists that were part of the coverage with the objective to contrast the results.

Since the relevant role that have the press to form opinions, the way that information is transmitted possess great importance. Because of that, in this investigation we identified the aspects in which these newspapers fell short in the representation of gender-based violence, from the contextualization until the inclusion of lines to help victims of violence against women, including the ones that met the recommendations of organizations specialized in the eradication of this problem, like the United Nations (UN) and Ministry of Women and Vulnerable Populations of Perú (MIMP). This way, we demonstrated that *El Comercio* and *Perú21* applied similar approaches to their publications, though in different measures. Meanwhile, *Trome* had more difficulties.

Keywords: *Gender-based violence, Femicide, Grupo El Comercio, Informative treatment, Eyvi Ágreda, El Comercio, Perú21, Trome.*

INTRODUCCIÓN

El estudio del tratamiento informativo de la violencia de género es un campo que ha empezado a desarrollarse en mayor medida en el plano internacional debido a la publicación de investigaciones que tienen por objetivo explicar la evolución en el abordaje de esta problemática en los medios de comunicación. Bajo esta premisa, se vuelve necesario precisar que si bien hay estudios que se han dedicado a analizar el tratamiento informativo de algunos casos de violencia contra la mujer, así como la representación de la población femenina en la prensa escrita, no hay investigaciones enfocadas en identificar las falencias concretas en las que cae la labor periodística al hablar de este tópico en el Perú, y mucho menos estudios comparativos.

Este vacío de información ha permitido el desarrollo de la presente investigación, la cual no solo tiene como objetivo determinar las diferencias y similitudes en el desarrollo del caso de Eyvi Ágreda, cuyo feminicidio ocurrió en el 2018 en la ciudad de Lima, sino que también busca evidenciar la importancia de incluir y abordar de manera adecuada este tema en los medios de comunicación.

Frente a esto, destaca el alcance que ha tenido la labor periodística de *El Comercio* en el país, ya que es considerado como el diario más antiguo a nivel nacional y ha llegado a diferentes regiones con ediciones especializadas para cada mercado. Si embargo, este no es el único medio que destaca dentro del Grupo El Comercio y así lo demuestra un informe de la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública, que colocó a *El Comercio*, *Trome* y *Perú21* dentro de los cinco medios más leídos de Lima en 2016, último año en el que se hizo pública esta información.

Pese a pertenecer al mismo grupo mediático, estos tres diarios se diferencian ampliamente debido a diferentes factores, entre los que destaca el público objetivo al que están dirigidos (*Trome* a hombres de NSE bajo, *Perú21* al NSE medio y *El Comercio* a mayores de 51 años del NSE alto). Debido a estas características, los mencionados periódicos otorgaron tratamientos distintos al feminicidio de Eyvi Ágreda, lo que motivó la ejecución de un análisis que hiciera posible descubrir los aspectos en los que coincidían y en los que diferían.

En base a la agenda setting, con postulados de Wolf y McCombs, y la teoría del framing, valiéndonos de lo anexado por Ardèvol-Abreu, Scheufèle y Tewksbury, diseñamos una ficha de análisis de contenido que fue aplicada a las notas publicadas en los tres diarios en mención sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda durante los meses de abril, mayo y junio del 2018, periodo que comprende desde que ocurrió la agresión hasta la muerte de la víctima.

Esta tesis cuenta con seis capítulos. El primero se titula “Problema de la investigación” y presenta la descripción problemática, la formulación del problema, los objetivos, la justificación y la delimitación.

Por su parte, en el segundo capítulo, centrado en la revisión de la literatura, se mencionan los fundamentos teóricos que avalan este trabajo. Entre ellos se encuentran los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, el apartado dedicado a la exploración de la violencia de género y su tipología, además de la inclusión del feminicidio como punto más alto de la violencia contra la mujer y el papel del Grupo El Comercio en el Perú.

El tercer capítulo incluye a las hipótesis, tanto general como específicas; la variable; y su operacionalización. En tanto, el cuarto capítulo está orientado a la metodología y los materiales usados la presente tesis. También incorpora una breve delimitación del tipo de investigación, población y muestra, así como los procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

En el quinto capítulo se presentan los resultados del análisis de contenido y, a su vez, el contraste con la información obtenida en las entrevistas a profundidad. En el segundo apartado comparamos el tratamiento informativo dado por *Trome, Perú21* y *El Comercio* para reconocer las diferencias y similitudes del abordaje del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda. Finalmente, el sexto capítulo abarca la discusión de estos resultados.

El trabajo culmina con las conclusiones, las recomendaciones y las referencias bibliográficas. Para el último punto se anexaron las transcripciones de las entrevistas a profundidad, la matriz de consistencia y la ficha de análisis.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción problemática

En el Perú, el feminicidio, como figura legal, es un concepto relativamente nuevo, ya que recién fue incluido en el Código Penal en el 2011. Tras la presentación de un proyecto de ley por parte del entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Congreso aprobó su tipificación el 1 de diciembre de dicho año con 90 votos a favor, dos en contra y 14 abstenciones (Meléndez, 2012). Esta medida estuvo motivada por el alto índice de asesinatos de mujeres que se registraba en la nación: 139 en el 2009 y 121 en el 2010, de acuerdo a los primeros reportes que fueron elaborados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2018). Posterior a ello, las entidades gubernamentales reportaron una reducción en las denuncias de este tipo de violencia: 93 feminicidios en el 2011 y 83 en el 2012. Sin embargo, pese a este descenso inicial, el número de casos llegó a sus picos más altos en el 2013 con 131, 2016 con 124 y 2017 con 121 (MIMP, 2018).

En ese contexto llegó el 2018, año en el que ocurrió el ataque contra Eyvi Ágreda. El *Reporte estadístico de casos de víctimas de feminicidio* del MIMP (2018) dio a conocer que los Centros de Emergencia Mujer atendieron un total de 149 víctimas de enero a diciembre del 2018. Entre los datos más relevantes del informe también se encontró que el 28% de estos asesinatos tuvo al hogar de la mujer como lugar del crimen y, además, que fueron perpetrados en un 78,5% por la pareja de las féminas.

Por su parte, el Gobierno de Martín Vizcarra (2018-2020), al notar que la violencia contra la mujer en el país iba en aumento, estableció el inicio de una serie de medidas que buscaban su reducción, como la inclusión de más Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, la capacitación de los agentes en las comisarías para atender estos casos, aumento en el presupuesto destinado a enfrentar esta problemática e incorporar una educación con enfoque de género en las instituciones educativas (Presidencia del Perú, 2018).

Esta realidad no fue esquivada a los medios de comunicación, ya que son ellos los responsables de informar y difundir sobre los sucesos más relevantes del país. Por

este motivo, incluyeron en sus agendas la presentación de estos casos como consecuencia de la creciente ola de violencia contra la mujer en el Perú. No obstante, la forma en que estos ataques han sido abordados, en muchas ocasiones, cayó en el sensacionalismo y presentó cada historia de manera aislada; es decir, no como parte de una problemática que aqueja a la sociedad en general.

Consciente del importante papel que juega la prensa como formadora de opinión en la población, en el 2011, el Poder Ejecutivo, a través del entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, publicó el manual *Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado de la Violencia Contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social* a fin de ser tomado como referencia en el desarrollo de estos casos. La mencionada publicación ofrece sugerencias similares a las muchas otras que han sido lanzadas por organizaciones de distintos países con el objetivo de resolver la necesidad de una formación especializada de los periodistas respecto a estos temas y el seguimiento que deben otorgársele a cada una de estas denuncias. Entre ellas destacan “respetar la dignidad de la víctima y su dolor”, “presentar la información de la violencia en su real dimensión”, “acudir a opiniones de expertos”, “contextualizar la noticia” y más (MIMP, 2011, pp. 29-30).

En el plano nacional, estas recomendaciones no han sido aplicadas en su totalidad por los medios, ya que el tratamiento informativo otorgado a los casos de violencia de género, específicamente al feminicidio, en la prensa escrita continúa siendo desarrollado de forma inadecuada, priorizando impactar al lector sobre la necesidad de informar y concientizar en torno a este tema. Esto se ha visto reflejado, en mayor medida, en el enfoque con el que son presentados, ya que, a pesar de haber dejado de lado el uso de términos como “crimen pasional” y “arranque de celos”, aún no se aborda esta problemática como un mal que no solo aqueja a una fémica y sus familiares, sino que sus repercusiones afectan también a toda la población.

Además, se debe considerar que la forma en que se desarrolla un hecho noticioso varía en cada medio de acuerdo a una serie de factores: desde el espacio en el que será publicada una nota hasta el público objetivo al que se dirige y el lenguaje empleado para tener más llegada al lector. Dicha situación ha quedado evidenciada en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio: *Trome*, *Perú21* y *El Comercio*.

En el caso de *Trome*, Ecomedia (2017), plataforma que almacena de forma digital todas las marcas del Grupo El Comercio, describe a sus consumidores como “de 20 años a más del nivel socioeconómico CDE” y detalla que se enfoca en el entretenimiento. Por su parte, *Perú21* y *El Comercio* presentan una similitud en cuanto al nivel socioeconómico de su público: ambos perfiles corresponden al AB. Sin embargo, el primero está más orientado a noticias de actualidad para mayores de 20 años, mientras que el “Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades 2016”, última investigación realizada por la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI, 2017, p. 12), reveló que el segunda era leído, en su mayoría, por mayores de 51.

El mismo informe (CPI, 2017, p. 4) dio a conocer que *Trome*, *El Comercio* y *Perú21* constituían los más leídos en el primer, tercer y quinto lugar, respectivamente, a nivel de Lima Metropolitana. Ante estas diferencias, resultó fundamental conocer la manera en que los casos de violencia de género se abordaron por los tres diarios diferenciados del mismo conglomerado. Fue así que, debido a la coyuntura y al impacto que causó en el Perú, el feminicidio de Eyvi Ágreda fue seleccionado para la elaboración de esta investigación.

El feminicidio ocurrió el 24 de abril del 2018. Carlos Hualpa roció combustible y prendió fuego a Eyvi Ágreda Marchena en un bus de transporte público en Miraflores (Lima). La víctima sufrió quemaduras en más del 60% de su cuerpo y otros 10 pasajeros resultaron heridos. Frente a esto, el sujeto fue acusado de feminicidio agravado en grado de tentativa, de lesiones graves contra siete pasajeros del ómnibus y del delito contra la seguridad pública, cargos por los que se declaró culpable y fue sentenciado a 35 años de cárcel. Eyvi Ágreda fue sometida a ocho operaciones quirúrgicas, además de ser inducida al sueño durante algunas semanas por la gravedad de sus quemaduras. Sin embargo, pese a todos los esfuerzos, la joven de 22 años no pudo resistir a las quemaduras de tercer grado y falleció el 1 de junio del 2018. Su muerte remeció al país y originó una gran movilización en su nombre con el fin de exigir un alto a los feminicidios y otras formas de violencia contra las mujeres en el país.

1.2. Formulación del problema

Problema general:

¿Cuáles fueron las diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos diferenciados —*El Comercio, Perú21 y Trome*— del grupo mediático El Comercio?

Problemas específicos:

- ¿Qué enfoque periodístico dieron los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio a las notas informativas relacionadas con el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda?
- ¿Cómo se contextualizó la noticia en torno al caso de feminicidio en los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático en mención?
- ¿Cuáles fueron las fuentes empleadas en el tratamiento informativo del caso de estudio?
- ¿Qué géneros periodísticos usaron los tres diarios del grupo mediático El Comercio?
- ¿Cuánto espacio y cuál fue la ubicación asignada a la cobertura del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios?
- ¿Con qué frecuencia se informó sobre el caso?
- ¿Qué recursos gráficos emplearon los tres diarios impresos en la cobertura del caso de feminicidio?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general:

Determinar las diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos diferenciados —*El Comercio, Perú21 y Trome*— del grupo mediático El Comercio.

Objetivos específicos:

- Conocer el enfoque periodístico que dieron los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio a las notas informativas relacionadas con el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

- Conocer cómo se contextualizó la noticia en torno al caso de feminicidio en los tres diarios diferenciados del grupo mediático en mención.
- Identificar las fuentes empleadas en el tratamiento informativo del caso de estudio.
- Identificar los géneros periodísticos que usaron los tres diarios del grupo mediático El Comercio.
- Precisar el espacio y la ubicación asignada a la cobertura del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios.
- Establecer la frecuencia con la que se informó sobre el caso en los tres diarios.
- Identificar los recursos gráficos que emplearon los tres diarios diferenciados en la cobertura del caso de feminicidio.

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación resulta útil para conocer el impacto que ciertos factores han tenido en la forma en que los casos de violencia contra la mujer son tratados por los medios de comunicación, como el marco legal en relación al feminicidio y cualquier tipo de violencia de género. Además, debido al vacío informativo de trabajos de esta índole en el Perú, se aspira a contribuir con el cierre de esta brecha informativa.

A su vez, el interés de desarrollar este tema, principalmente, surgió debido al elevado número de los casos registrados en el país durante los últimos años, al punto en que se ha vuelto un tópico recurrente en las agendas de los medios. Una realidad que no solo se evidenció en su cobertura, sino que también pudo ser determinada por el tratamiento informativo que los diarios dan a estos ataques. Dicho rol incluso ha sido reconocido por diferentes entidades, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2021, p. 4), que hizo un llamado para exhortar a los “los medios de comunicación que cubran esta violencia de forma tal que refleje plenamente las preocupaciones de nuestras sociedades”. Por este motivo, se consideró a esta problemática como un tema de relevancia, no solo histórica, sino también social y académica.

Así, esta investigación apunta a motivar la construcción de un periodismo diferente, lo que podría abrir un espacio de diálogo en el que se establezcan las distintas

necesidades en torno a lucha contra la violencia a la mujer y se motive la creación de un modelo periodístico que tenga a la igualdad de derechos dentro de sus prioridades.

1.5. Delimitación de la investigación

El desarrollo de la investigación se enfocó en el tratamiento informativo del caso de violencia de género de Eyvi Ágreda en *El Comercio*, *Perú21* y *Trome*, los tres medios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio, a través del análisis de sus notas informativas. Esto con el fin de establecer las diferencias y similitudes presentes en su desarrollo.

El ataque en mención ocurrió en el 2018, año en el que se registraron más feminicidios desde que el Estado empezó a contabilizar estos asesinatos, según el reporte final del MIMP (2018).

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes de la investigación

Con la evolución del tratamiento informativo de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación, se han incrementado las publicaciones académicas dedicadas a explicar, analizar y explorar este campo a nivel internacional. Sin embargo, en Perú, la producción de trabajos de investigación centrados en el análisis de este tema aún es escasa, sobre todo si se trata de estudios comparativos.

Así, entre los trabajos que preceden a nuestra investigación se encuentra Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España, de Menéndez (2014), que fue motivado por la promulgación de la Ley Integral en dicho país en diciembre del 2004, mejor conocida como la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. A través de un análisis de contenido aplicado a las publicaciones de *Última hora*, *Diario de Mallorca* y *El Mundo/El Día de Baleares* entre el periodo 2004-2008, se concluyó que el tratamiento informativo que estos medios otorgaban a la violencia de género mejoraba con el pasar de los años, pero seguían cayendo en estereotipos, por lo que era necesario aprender a incorporar un enfoque informativo que la aborde como un problema específico. Una de las causas más resaltantes planteadas para explicar la presencia de estas falencias es que “la profesión periodística, como el resto de la ciudadanía, no siempre está formada al respecto”, por lo que termina “reproduciendo terminología inadecuada” (Menéndez, 2014, p. 55).

A su vez, se valió de la selección de algunas características para determinar el tipo de periodismo que practicaba cada medio, como la denominación del hecho, incidencia de detalles poco relevantes del caso, ausencia de dimensión real de la violencia de género y presentación estereotipada del agresor (Menéndez, 2014, p. 68), atributos que tomamos en consideración a fin de elaborar nuestra propia ficha de análisis.

Otro de los antecedentes para la presente investigación destaca por tener como objeto de estudio a la simbolización de la población femenina en los textos, imágenes y gráficos publicados por los medios de comunicación. La tesis doctoral *La*

representación del trabajo de las mujeres en la prensa: análisis comparativo y cualitativo de la información de la actualidad de Rovetto en el 2010, que se propuso exponer quiénes hablaban y qué decían de las mujeres las notas de *ABC* y *El País* con el objetivo de demostrar que los diarios en mención daban cuenta de una realidad que excluía a la población femenina y que no plasmaban los cambios sociales que se producían en esa época en España.

Para efectuar su análisis, se consideraron diferentes factores, entre los que destacaron autoría de la nota, tipo de fuente, imágenes incluidas, protagonistas y sus designaciones en cada publicación. Respecto al papel de la prensa en la lucha contra la violencia de género, sentó su importancia al concluir que: “El periodismo tiene la responsabilidad social de ofrecer una imagen distinta que deje de reforzar la marginalidad del discurso público” (Rovetto, 2010, p. 23).

En relación con trabajos que tengan el objetivo de proponer un periodismo que genere un impacto positivo en la ciudadanía, resulta relevante el artículo científico *Cubrimiento periodístico y visibilidad del feminicidio en El Heraldito* (Barranquilla, Colombia): Estudio de caso de Flores, quien ejecutó un análisis de contenido de 10 noticias que correspondían a dos casos de feminicidio que fueron desarrollados por el mencionado diario en el 2015.

En dicho estudio destacó una de las críticas presentadas a manera de conclusión, ya que estuvo relacionada a la tendencia que suele darse en muchos medios latinoamericanos: la creencia de que “para el periodismo, tal como lo practicamos en la actualidad, este relato se inicia con el asesinato y termina con la condena” (Flores, 2017, p. 41). Así, no solo se hizo una evaluación a la labor periodística de *El Heraldito*, sino que también se pronunció en torno al rol de los medios de comunicación en general en el abordaje de casos de violencia contra la mujer.

Con esto, se puso en evidencia la necesidad de aplicar un tratamiento más consciente de su entorno y de la sociedad a la que se dirige al apuntar que el periodismo debería “abandonar la apuesta por la ‘objetividad’ para tomar partido por la defensa de los sectores más vulnerables” (Flores, 2017, p. 26), planteamiento que es respaldado por la inclusión del enfoque de género en esta labor. El trabajo se desarrolló con una metodología similar a la nuestra. El análisis de contenido arrojó que el objeto de estudio

abordaba los casos de manera constante y no evitaba mencionar las falencias del sistema legal del país; sin embargo, también se evidenció la falta de una contextualización adecuada y de estrategias que las víctimas puedan emplear para hacer frente a estas situaciones.

Asimismo, como antecedente se encuentra la tesis elaborada por Lagos, titulada *El feminicidio según la prensa chilena: Otra forma de violencia contra las mujeres*, que brinda una serie de conocimientos teóricos sobre el género y la construcción simbólica de las desigualdades entre hombres y mujeres. Se partió de la idea de que “datos de carácter inmaterial (ideas, símbolos, imágenes)” pueden influir en las “relaciones sociales y la construcción de imaginarios”, por lo que es ahí donde se “inscriben y reproducen las relaciones de poder” (Lagos, 2008, p. 13).

Tras el estudio ejecutado, se concluyó que el feminicidio no es más que “el homicidio de mujeres por el hecho de ser tales o por no ser mujeres de la manera adecuada, en consonancia con las construcciones naturalizadas por una sociedad y cultura determinadas” (Lagos, 2008, p. 27), una definición que nos interesa y que tomaremos en cuenta para la realización de la presente tesis. Sin embargo, también refirió que este término se encuentra bajo una evolución constante debido al contexto social y a las ramificaciones que la problemática de la violencia contra la mujer ha tenido o tiene en un determinado espacio geográfico.

La metodología empleada constituyó otro de los elementos a tomar en cuenta para nuestro trabajo, ya que se valió del análisis de contenido y de las entrevistas a profundidad para describir las construcciones de género sobre violencia contra la mujer que fueron plasmadas en algunos diarios. Dicho procedimiento corroboró el panorama que se asienta en la región en torno al tema: “Si bien hoy se habla de violencia intrafamiliar, por ejemplo, su cobertura sigue anclada en las concepciones tradicionales, binarias, desiguales entre hombres y mujeres y de la violencia de género en sí misma” (Lagos, 2010, p. 114).

Otro de los antecedentes es el estudio de Ananías y Vergara, titulado *Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género*, que abordó el estado de la prensa en el marco del crecimiento del índice de

violencia contra la mujer en la región. Mediante el análisis de 35 notas informativas que derivaron de ocho casos en el mencionado país, se identificaron las falencias que aún manifiesta la labor periodística sobre este tópico.

Se partió de la premisa de que existe una “efecto de imitación” entre los medios masivos de comunicación y sus lectores; es decir, que la publicación de determinadas noticias con posturas concretas podría influenciar la percepción de la sociedad sobre determinado hecho (Ananías y Vergara, 2016, p. 56). Este principio constituye el principal argumento de la importancia de estudiar a la prensa y el tratamiento informativo brindado a los casos de violencia contra la mujer.

En línea con lo expuesto en otros trabajos sobre la violencia de género en la región, se determinó que la raíz de las falencias en el abordaje de feminicidios ocurridos en el 2016 fue una “marcada falta de empatía hacia la víctima” y la “sobreeposición” de las mismas, así como la ausencia de un contexto adecuado que ponga en perspectiva el caso que se presenta y que deje en claro que este es parte de una problemática que aqueja de forma sistemática (Ananías y Vergara, 2016, pp. 66-67).

Para la presente investigación también se revisó la de Vega: El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Al igual que casos anteriores, se llevó a cabo un análisis de contenido de la agenda televisiva, radiofónica y periodística a la información compartida durante una semana aleatoria del 2014. Los medios estudiados en el marco de la TV fueron los canales de Televisa, Televisión Azteca y del Instituto Politécnico Nacional.

Se puso especial énfasis en sus hallazgos en torno a este último formato, ya que concluyó que la televisión es aquella que reproduce la violencia de género de forma indiscriminada y sin ningún tipo de rechazo, y que plasma estereotipos sexistas que solo asocian a la población femenina con roles tradicionales o sexuales. Si bien este no es el medio en el que se centra nuestro trabajo, destacaron los resultados generales, debido a que se demostró que, en muchas ocasiones, la prensa no solo evita promover los derechos humanos de las mujeres, sino que “lucra con la posibilidad de reproducir violencia de género” (Vega, 2014, p. 16), un hallazgo clave y que explicaría la razón por la que muchos medios continúan con la reproducción de esta práctica.

2.2. Bases teóricas

Las teorías son conjuntos de principios e información que permiten explicar un determinado fenómeno. Los empleados para el desarrollo de esta investigación fueron seleccionados de acuerdo a los objetivos que se esperaban cumplir. Estos son:

2.2.1. Agenda setting

La teoría de la agenda setting resultó de carácter fundamental para el desarrollo de esta investigación, ya que permitió comprender, desde un punto de vista netamente teórico, la relación directa entre la magnitud de la información que la prensa ofrece sobre determinados temas y la relevancia o posturas que les otorgan los lectores.

De acuerdo a este principio y debido a su impacto, los medios de comunicación dejan de ser simples canales de transmisión de los hechos y asumen un rol más activo en la formación de la opinión pública. Para McCombs (2001/2004, p. 24), este proceso tiene lugar debido a que “los ciudadanos se las ven con una realidad de segunda mano, que viene estructurada por las informaciones que dan los periodistas”. Así, el público recibe estas “pistas de relevancia” para determinar cuáles son los temas más importantes, lo que explica por qué la agenda de los medios suele convertirse en la “agenda pública” (McCombs, 2001/2004, p. 25).

Esto fue definido por Wolf (1985/1987, p. 185) como la tematización, un procedimiento informativo que constituye el primer nivel esta teoría. Se caracteriza por traer a la luz a “una modalidad particular: tematizar un problema significa, efectivamente, colocarlo en el orden del día de la atención del público”, lo que lleva a que un hecho destaque entre los demás y se posicione como uno de los tópicos más hablados por las personas (Wof, 1985/1987, p. 185).

En cuanto al segundo nivel de la agenda setting, que apareció a finales de 1994, este expuso que los medios de comunicación no solo impulsaban a tomar una postura sobre la relevancia de un tema en los consumidores de esa información, sino que, gracias al énfasis que hacen los periodistas en determinados aspectos de la información que transmiten, también ejercían influencia en qué es lo que se debe pensar. De acuerdo a Rodríguez (2004, p. 65), aquí se analizan los “elementos subjetivos”, como los atributos y calificativos.

El tono valorativo fue el que más resaltó en esta fase, ya que “influye de manera decisiva en el entendimiento y la perspectiva social de un tema” (Aruguete, 2009, p. 28). Así, los aspectos destacados por cada medio se tornan más relevantes porque contribuirán a formular la postura de la sociedad respecto a una persona, objeto o asunto.

Según el efecto que la información brindada por los medios haya tenido en el público al que va dirigido, la teoría de la agenda setting puede alcanzar uno de los dos niveles expuestos: el primero, orientado al “conjunto de temas”, y el segundo, a los “atributos o calificativos”, que hacen que se “genere un marco comunicativo en el que se desarrolla la opinión pública” (Rodríguez, 2004, p. 64).

De acuerdo a lo evaluado en este caso, significaría que algunas calificaciones adoptadas en las publicaciones, como adjetivos otorgados a la víctima o al feminicida, terminaron por inducir los puntos de vista que los lectores tienen de cada uno de estos personajes noticiosos, lo que demostró el importante papel de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública de una determinada sociedad. Este panorama conllevó a considerar que no solo basta con desarrollar un tema de relevancia social, sino que también es importante informar de forma adecuada sobre el mismo.

En referencia a lo expuesto, Lang y Lang (1991, p. 296) plantearon que la construcción de la agenda de los medios no se establece de forma automática, sino que se construye mediante un proceso complejo que consta de cuatro pasos. Los autores han desarrollado diversas investigaciones sobre la teoría de la agenda setting y han señalado que, si bien cada espacio periodístico experimenta un procedimiento diferente, estos pueden ser sintetizados en los mencionados a continuación:

- Primera fase: los medios enfatizan acontecimientos y figuras a fin de que destaquen frente a otros. Esto de acuerdo a diferentes estándares establecidos por ellos mismos.
- Segunda fase: se dedica a elaborar el ‘enmarcado’ de la persona o hecho resaltado. Según la finalidad, algunas características pueden ser obviadas o llevar más énfasis.

- Tercera fase: se vincula a la persona o hecho con diferentes símbolos a fin de que el tema se vuelva un “paisaje político reconocido”.
- Cuarta fase: surgen los voceros bajo el objetivo de presentar “demandas” y de captar la atención de los medios de información.

2.2.2. Teoría del framing

Las noticias presentan “una estructura sistematizada acorde con las rutinas periodísticas con el objetivo de ofrecer una explicación sobre qué, cómo, cuándo, dónde y por qué pasa algo” (Orozco, 2017, p. 5). Así, la creación de dicha estructura es determinada por diferentes aspectos, los cuales reciben el nombre de frames o encuadres, según la teoría del framing, herramienta que permite determinar y analizar las características que influenciaron en el desarrollo de las notas emitidas en torno a un determinado hecho. Tuchman (citado en Ardèvol-Abreu, 2015, p. 424) describió a la noticia como una ventana “cuyo marco delimita la realidad a la que se tiene acceso”, por lo que colocar este marco es responsabilidad de los medios, quienes son motivados por diversos factores: desde intereses particulares hasta la necesidad de concientizar sobre alguna problemática.

Ardèvol-Abreu (2015, p. 424) también expuso que la labor periodística consiste en la “selección de algunos aspectos de la realidad” a fin de enfatizarlos al transmitir la información, lo que da lugar a la formación de los enfoques periodísticos. De esta manera, la percepción del público sería orientada a compartir la postura plasmada en cada nota publicada. Por su parte, Águila (2013, p. 148) definió a estos aspectos o encuadres como “estructuras cognitivas básicas que guían la percepción y la representación de la realidad”.

En relación con la teoría del framing, aún no se ha establecido un mecanismo o proceso exacto que permita llevar a cabo la identificación de todos los encuadres presentes en una publicación, puesto que es posible emplear un gran número de ellos al mismo tiempo. Sin embargo, la interpretación que pueda hacer el investigador tiene un papel vital en la elaboración de análisis de este tipo, ya que recae en él la responsabilidad de establecer cuáles serán evaluados (Águila, 2013, p. 148).

A lo largo del estudio de esta teoría, se consideraron dos distinciones en cuanto al reconocimiento de los frames: media frames, que refieren a las características que se encuentran enfocadas en la información ofrecida por el periodista y el medio que desarrolla la noticia, y audience frames, que se relacionan a los atributos o aspectos vinculados directamente con el público y su percepción de la información recibida (Ardèvol-Abreu, 2015, p. 425).

Debido al tipo de análisis que implica la teoría del framing, muchos investigadores la han comparado con la agenda setting. Frente a ello, Escribano (2014, p. 76) dispuso que la principal diferencia es que la teoría de la agenda setting se enfoca en lo que se dice en los medios de comunicación, mientras que el framing lo hace en aspectos más concretos, entre los que destacan cómo se dice o se transmite esta información.

En su momento, McCombs (citado en Ardèvol-Abreu, 2015, p. 427) consideró a la teoría del framing como “equivalente” a la de la agenda setting, ya que pueden complementarse adecuadamente. Se sabe que el primer nivel de esta última teoría se basa en que la agenda de los medios determina la importancia que la sociedad le otorga a los temas abordados, mientras que en el segundo nivel se encuentra orientada a identificar los atributos adheridos por los medios para formar la percepción de su público. En la actualidad, algunos profesionales han coincidido en que ambas se complementan, pero que no son iguales.

Por su parte, Ardèvol-Abreu (2015, p. 430) explicó que el concepto de encuadre está relacionado con los criterios noticiosos, por lo que estos influyen tanto en la selección de los acontecimientos que se convertirán en noticia (agenda building) como en la elección de los aspectos de la misma que serán resaltados por los periodistas (frame building). En tanto, Scheufele y Tewksbury (2007, p. 12) determinaron que ambos procedimientos son mecanismos macroscópicos que lidian con la construcción del mensaje y no con los efectos de los medios.

2.2.3. Teoría de género

El feminismo se presentó como un movimiento que lucha por alcanzar la igualdad de derechos. Para muchos, era considerado como una ideología que buscaba reivindicar el rol de la mujer en la sociedad. Sin embargo, las generaciones más jóvenes

dejaron de adoptar tal definición porque el término ideología empezó a tomar una connotación negativa, que usualmente representa una “distorsión interesada de la realidad; en cambio, el movimiento hoy es considerado como “amplio, plural y diverso, ya que se combina con otros análisis políticos de la realidad” (Maldonado, 2018).

De la misma forma y a lo largo de la historia, la palabra género se ha visto inherentemente ligada a los movimientos feministas que surgieron a finales de los años 60 en Europa y Estados Unidos. Si bien el concepto al que hace referencia se manejaba desde sus inicios, el término recién se introdujo durante la década de los 70 como una “categoría” para explicar “las características asignadas culturalmente a hombres y mujeres” (Fernández, 2013, p. 6).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016, p. 43), por su parte, definió el término como “roles, comportamientos, actividades, y atributos” designados a hombres y mujeres de acuerdo al espacio en el que se desenvuelven. Estos son cambiantes y muchas veces suele destacar la dominancia de lo masculino sobre el rol femenino.

La idea del género puede ser aplicada en diferentes ramas de la academia (literatura, política, comunicación y más) y fue con este objetivo que se desarrolló la mencionada teoría. Además, su concepto es usualmente empleado con la intención de evidenciar las diferencias en el trato y las acciones o roles asignados a hombres y mujeres, así como la percepción (aprobación o rechazo) que estas tienen en la sociedad, lo cual también sirve para el desarrollo de cada individuo y para delimitar su espacio en el día a día. Así, a fin de lograr esta meta, el feminismo se vale de dicho concepto para realizar análisis y estudios que permitan derribar los estereotipos (ideas preconcebidas y transmitidas como lo correcto) que aún imperan en la actualidad.

En cuanto a la teoría de género, en primera instancia, los estudios realizados inicialmente bajo una mirada feminista se enfocaban en apuntar a esta “diferencia biológica” como la principal causa de opresión de esta población por parte de la sociedad. Sin embargo, en su obra *El segundo sexo*, Simon Beauvoir (1949/1987, p. 87), al igual que otras autoras, estableció un paradigma diferente: “No se nace mujer, se llega a serlo”. De esta manera empezó a considerarse a la perspectiva de género, también conocida como “enfoque de género, visión de género o mirada de género”

(Lagarde, 1996, p. 84), como un proceso social aprendido que resultó clave en diferentes aspectos culturales en pro de la lucha de la igualdad.

Inicialmente, este último fue planteado como “una categoría desvinculada” al primero (Siles y Delgado, 2014, p. 2). No obstante, hubo otros estudios que establecieron un vínculo —ya sea opuesto— entre ambos, como Gayle Rubin, quien fue una de las investigadoras que acuñó esta teoría. En su trabajo *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo* (1975, como se citó en Gómez, 2009, p. 677), la autora hizo mención de un sistema “sexo/género” y precisó que este era “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”.

Por el otro lado, algunas académicas adoptaron otras posturas que dejaron de lado esta “división” entre ambos términos. Esto debido a que se evidenció que “las fronteras entre naturaleza y cultura eran más borrosas de lo que aparecía a primera vista” (Chiarotti, 2006, p. 10).

Ambos puntos de vista han sido validados para su aplicación en las distintas disciplinas, como la literatura, la sociología, el periodismo, el arte y hasta la medicina. Así, bajo una mirada transversal y feminista, se estableció a lo largo del mundo para evidenciar las desigualdades en las que destacan la preponderancia de lo masculino.

Precisamente, estas teorías nos permitieron describir el fenómeno de la violencia de género en su real dimensión.

2.3. Violencia de género

El término violencia de género fue acuñado a mediados del siglo XX por colectivos feministas que buscaban evidenciar la situación a la que desde entonces hacía frente la población femenina. Sin embargo, su uso oficial no se dio hasta que diversos organismos optaron por emplearlo a raíz del crecimiento de esta problemática.

En esta línea, el tratado más relevante en relación a la promoción de la lucha contra la violencia de género, ya que fue el primero en abordar el tema como tal, se remontó al 3 de septiembre de 1981, fecha en que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) implementó los acuerdos adoptados en la

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés). Esta propuesta fue inicialmente recibida y comunicada a los demás países para su adhesión el 18 de diciembre de 1979 y, hasta la fecha, ya cuenta con la firma de 189 estados. Lo que significó que la gran mayoría de las naciones que integran dicho ente han aceptado, de forma voluntaria, “seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.). Su aplicación no solo se limitó a garantizar que las féminas vivan una vida sin violencia física, sino que también abarcó las necesidades básicas de las beneficiarias.

El cumplimiento de dichos acuerdos es regulado por un comité cuya función principal es examinar que los estados partes incorporen iniciativas que promueven lo pactado en el tratado. En el caso de Perú, su adhesión al CEDAW fue firmada el 23 de julio de 1981 y ratificó su participación el 13 de septiembre del siguiente año. En abril del 2001, el Gobierno peruano concedió su autorización para ser fiscalizado por el mencionado grupo de trabajo (CLADEM, 2007, pp. 9, 25).

De esta misma forma, han sido diversos los organismos internacionales y eventos que han optado por estudiar y analizar este tipo de violencia para hacerle frente: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 1994; la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, ente autónomo de defensa de los DD. HH., en 2013; o la Plataforma de Acción de Beijing, conferencia realizada con un enfoque de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la población femenina, en 2015 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

En el ámbito nacional, el manual *Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado de la Violencia contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social*, del entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011, p. 9), consideró a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer como un hito importante en la lucha contra esta problemática a fin de tratar de forma específica la violencia de género. En ella se precisó que las acciones que atentan contra la integridad de dicha población podían ser de índole psicológico, sexual y físico.

Posteriormente, a partir del segundo Gobierno de Alan García, el Estado ha desarrollado nuevas iniciativas en busca de alcanzar la igualdad de género; no obstante, el documento mencionado anteriormente ha sido el más relevante en cuanto al papel del periodismo en el tratamiento de este tema.

En el plano internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, s.f.) calificó a la violencia de género como las acciones ejercidas en contra de una persona o un grupo de ellas debido a su género. La desigualdad, abuso de poder y otras situaciones normalizadas en la sociedad son algunos de los factores que han llevado a que estos actos se desarrollen con mayor frecuencia en todo el mundo.

De la misma forma, el Estado peruano, a través del entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mindes, 2011, p. 14), reconoció al “sistema de creencias y valores acerca de lo que es y deberían encarnar las mujeres y los varones”, el cual se basa en la subordinación de la población femenina, como una manifestación de estos lazos a lo largo de la historia. De acuerdo a dicha entidad, la violencia contra la mujer también dificulta el desarrollo pleno de las féminas en los ámbitos privados y públicos (Mindes, 2011, p. 9).

La condición de mujer, a su vez, se ha visto reflejado en la falta de poder que experimentan en sus vínculos profesionales y personales.

A nivel de Latinoamérica, el concepto de violencia de género ha sido desarrollado a partir de la década de los 90. Así lo expusieron Ananías y Vergara (2016, p. 54), quienes emplearon el término “violencia sexista” para referirse a las acciones que atentan o intentan dañar la integridad de las mujeres debido a su género, ya sea de forma física, psicológica o sexual.

En su mayoría, los autores y la academia han precisado que estos ataques corresponden a un problema estructural que aqueja a la sociedad en su totalidad. En el caso del término violencia de género, si bien las víctimas pueden ser hombres y mujeres, son las féminas y las niñas quienes las padecen de forma desproporcionada.

En cuanto al término en sí, este fue acuñado como una forma de enfatizar cómo las “diferencias estructurales de poder basadas en el género” ponen a la población femenina en una situación de vulnerabilidad ante cualquier forma de violencia (ONU Mujeres, s.f.).

2.3.1. Tipología

La ONU Mujeres (s.f.) determina la existencia de siete tipos de violencia de género aplicados específicamente a niñas y mujeres en diferentes ámbitos en los que estas se desarrollan. Estos son:

Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado: Se califica como cualquier acto ejercido contra las féminas para mantener u obtener el control de la relación. También es conocida como maltrato doméstico o violencia familiar. La violencia económica, psicológica, emocional y física son las usadas en mayor escala contra la población femenina a nivel mundial.

Feminicidio: Este hace referencia al asesinato de una mujer por dicha condición. Se considera como el punto más alto de violencia de género y es usualmente perpetrado por alguna pareja o expareja. En la mayoría de casos estuvo precedido por actos violentos o amenazas hacia la víctima.

Violencia sexual: Cualquier acción de naturaleza sexual que vaya en contra de la voluntad de una mujer, ya sea porque es menor de edad o no tiene la capacidad dar su consentimiento. Acoso y violación son los casos que se presentan con mayor medida en la población femenina.

Trata de personas: Actos relacionados a la compra ilegal de mujeres o niñas para ser explotadas sexualmente. Usualmente inician con engaños, fraudes o extorsiones para captar a las víctimas.

Mutilación genital femenina: También conocida como MGF, refiere a las intervenciones quirúrgicas a los órganos genitales por razones no avaladas medicamente. Si bien las motivaciones varían de acuerdo al lugar, suele estar ligada a creencias asociadas al género y a los que se considera como una expresión sexual adecuada.

Matrimonio infantil: Las uniones que cuentan con una o más personas menores de 18 años atentan contra la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que a esa edad se considera que aún hay una incapacidad de toma de decisiones conscientes. Este hecho se da con mayor frecuencia en las niñas, quienes deben dejar sus estudios y posteriormente son más vulnerables a otros tipos de abuso.

Violencia en línea o digital: Todas las acciones que ejecuten cualquier tipo de violencia contra las féminas y que sean asistidas por medio de la tecnología. Ciberacoso, sexteo sin consentimiento y doxing, difusión de información privada a través de internet, son las más usadas por los agresores.

El feminicidio es la máxima escala a la que esta puede llegar la violencia de género y representa el fin del proyecto de vida de la víctima. Dicha situación se vio reflejada en el caso de Eyvi Ágreda, que fue internada de gravedad tras el ataque de Carlos Hualpa y posteriormente murió.

2.4. Feminicidio como el punto más alto de la violencia de género

El feminicidio representa una de las problemáticas más urgentes a nivel mundial, ya que los índices de esta forma de violencia han ido en aumento con el paso de los años.

El origen del término surgió de la palabra en inglés *femicide*, acuñado por primera vez por Radford y Russell, para referirse al asesinato misógino de mujeres a manos de hombres en su obra *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992, p 3). Inicialmente, el término fue empleado únicamente en inglés y, previamente a la publicación de este libro, las autoras lo utilizaron en juicios de casos que refiere dicho término y al interior de sus aulas de clases o ponencias.

Sin embargo, Russell (2011) reconoció que escuchó el en 1974, a través de la autora americana Carol Orlock, quien trabajaba en una investigación sobre este tema. Finalmente, dicho trabajo nunca fue publicado y, por tal motivo, se desconoce el sentido que Orlock le dio al mismo. Pese a ello, este resonó con las autoras, quienes dedicaron su vida a su difusión y justificación.

En el contexto latinoamericano, el desarrollo del término feminicidio tuvo lugar en los años 90 de manera simultánea en distintos países del continente. Aunque no fue hasta que Marcela Lagarde logró su introducción en la Academia Mexicana en 1994, y Ana Carcedo y Monserrat Sagot publicaron la traducción al español del libro *Femicide: The Politics of Woman Killing* que la palabra alcanzó una gran relevancia cultural, además de la aceptación de los círculos feministas de la época (Atencio, 2015, p. 18-19).

Marcela Lagarde tradujo el término *femicide*, acuñado por Russell y Radford. Durante este proceso, la investigadora consideró que femicidio era una palabra que podría ser tomada como la definición literal de “homicidio femenino” sin considerar factores como la violencia misógina y la impunidad por parte del Estado frente a estos crímenes, motivo por el que decidió traducir el término como feminicidio (Lagarde, 2006, p. 221).

Esto generó un debate entre los círculos feministas sobre el uso de ambas palabras: feminicidio y femicidio. Ante ello, la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe determinó, en el 2006, que ambas hacían referencia al mismo “fenómeno delictivo” y que la utilización de una u otra dependerá del contexto y las circunstancias que atravesase cada país (ONU, 2018, p. 23). No obstante, dicha decisión no fue bien recibida por Russell (2011), quien alegó que la definición de Lagarde implicaba que los casos de feminicidio en los que el perpetrador sea apesado dejarán de ser considerados como tal.

En cuanto a la legitimidad del término, en el 2007, Carlos Montemayor, lingüista y entonces miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, pidió su incorporación en el diccionario de la Real Academia Española (RAE). Este investigador justificó el proceso de construcción realizado hasta llegar al mencionado y, además, expresó la relevancia social que este tendría (Atencio, 2015, p. 21).

Sin embargo, no fue hasta octubre del 2014 que la RAE apostó por la adhesión de feminicidio. Esta palabra fue definida inicialmente como el “asesinato de una mujer por razón de su sexo”, lo que generó críticas por parte de colectivos feministas y demás organizaciones a favor de los derechos humanos que consideraban que este concepto era muy limitado y no reflejaba la profundidad de la problemática.

En el 2018, la propuesta fue modificada por la propia Asociación de Academias de la Lengua Española a “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia”, un concepto que identificaba al machismo como la causa principal de estos asesinatos. Por su parte, la RAE incluyó el término femicidio, aunque en su página web (<https://dle.rae.es/>) solo explica la composición de dicha palabra (del latín *femīna* y el inglés *-cide*) e inmediatamente deriva al lector a feminicidio como sinónimo.

De manera similar, la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, s.f.) definió al feminicidio como “el asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo”. Además, estableció características inherentes para que estos crímenes sean considerados dentro de esta categoría, como el que fueran cometidos por hombres, y particularidades acordes al tiempo, entre las que destacan el contexto cultural de la sociedad en la que estos tienen lugar. En esta misma línea, aunque si bien la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no empleó una definición explícita, hizo referencia a este como “la manifestación máxima de la violencia contra la mujer” (CIDH, 2017).

En relación a su postura frente al incremento en la ola de feminicidios a nivel internacional, la CIDH (2017) emitió un comunicado en el que condenaba los asesinatos ocurridos durante ese año. En dicho documento destacaron los asesinatos de la activista del movimiento Ni una Menos Micaela García en Argentina, Ismara Filier y Renata Rodríguez Aureliano en Brasil, Claudia Rodríguez y Elcy Yamile Olaya Bolívar en Colombia, la maestra Karen Smith en Estados Unidos, y Lizbeth Sánchez y Martha Estela Sosa en México. A su vez, el organismo utilizó este medio para instar a los países a fortalecer los esfuerzos de prevención.

En el Perú, la lectura de estos hechos era similar al contexto internacional. La definición asumida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, s.f.) sobre el feminicidio refería “al asesinato de las mujeres perpetrado por los hombres por el solo hecho de ser mujeres”. Dentro de esta misma definición se señalaba como principal causa de la problemática a la “discriminación de género”.

Lo mismo ocurre en el Código Penal del Perú (2016, p. 92), el cual menciona al ejecutor de este delito como “aquel que mata a una mujer por su condición de tal”. Este se encuentra dentro del artículo 108, que corresponde al homicidio, aunque posee una tipificación propia. En cuanto a las penas por estos actos, en este mismo artículo (Código Penal, 2016, pp. 92-93) se estipula que los feminicidas recibirán pena privativa de su libertad por un periodo no menor a 15 años bajo los contextos de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder o de cualquier otra posición que le confiera autoridad, cualquier forma de discriminación contra la mujer o de convivencia con la víctima. Mientras que, en caso de que la víctima haya sido menor de edad, se encontraba gestando, estaba bajo la responsabilidad del feminicida, fue

sometida previamente a violación sexual o tenía algún tipo de discapacidad, se detalla que la pena privativa de libertad será no menor a 25 años.

2.4.1. Tipos de feminicidio

Para la Corte Suprema del Perú (Herrera, 2021), existen 12 tipos de feminicidios considerados en el marco legal: infantil (cuando las víctimas son menores de edad), sistémico (cuando hay una ola de violencia continuada, este es el caso de mujeres halladas muertas y mutiladas o atacadas sexualmente), racista (por causas raciales), por ocupaciones estigmatizadas (como ocurre con bailarinas), por prostitución (cuyas víctimas son trabajadoras sexuales), por trata (tráfico de mujeres para fines sexuales), transfóbico (cuyas víctimas son mujeres trans) y lesfóbico (cuyas víctimas son lesbianas y tiene por objetivo la errónea idea de intentar ‘corregir’ esta situación) son algunos de ellos. Dicha clasificación fue establecida en el 2015, aunque no se ofrecieron más detalles sobre cada uno de los mencionados

Por su parte, Ananías y Vergara (2016, p. 55) emplearon la clasificación de Monárrez al hablar de estos asesinatos y sus representaciones en México durante el año 2006: feminicidio íntimo (cuando el asesino es un conocido íntimo de la víctima), por ocupaciones estigmatizadas y el sistémico.

No obstante, a lo largo de los años, la mayor parte de la literatura ha distinguido tres categorías dentro de este apartado. Tal fue el caso de Lagos (2008, p. 28), quien apoyó el planteamiento del íntimo, no íntimo y por conexión.

Por ello, para fines de esta investigación, se consideró dicha tipología, la cual también fue reconocida por el MIMP y la Defensoría del Pueblo a nivel nacional. La mencionada clasificación estuvo inspirada en la investigación expuesta por Radford y Russell (1992, pp. 133-139) y, pese al año en que se sustentó dicho planteamiento, es el que mayor uso tiene en la actualidad.

Feminicidio íntimo: esta modalidad fue incorporada en la legislación nacional con la Ley N.º 29819, donde se mencionan dos condiciones para que un feminicidio sea calificado como tal: el autor del crimen debe ser un hombre y la víctima una mujer, y que haya habido una relación de convivencia entre ambos. Por lo tanto, un vínculo

conyugal y familiar entre el agresor y la mujer, un ciclo de violencia establecido y una relación de poder con dominancia del varón son las principales características.

Feminicidio no íntimo: refiere a aquellos en los que no existe una relación previa con la víctima. Los asesinatos de trabajadoras sexuales perpetuados por sus clientes, los ataques y violaciones de mujeres por parte de desconocidos y las muertes de féminas ocurridas como producto de trata de personas son algunos de los ejemplos más resaltantes.

Feminicidio por conexión: esta tipología refiere a aquellas mujeres que fueron asesinadas por hombres debido a que intentaron evitar la agresión contra otra fémina o simplemente como un acto de venganza por la cercanía que existía entre ambas.

2.4.2. Índice de feminicidios en el Perú

El entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mindes), actualmente conocido como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, debido a la incorporación de políticas públicas que buscaban reducir el índice de feminicidios ocurridos en nuestro país durante el 2009, empezó a llevar a cabo un registro de estos casos, donde la información recogida era presentada de forma general y también dividida de acuerdo a las edades, regiones y el tipo de relación que las víctimas mantenían con el feminicida. De esta manera, el Estado, a través de la publicación de esta información, intentó crear conciencia en la población sobre el impacto de esta problemática en la sociedad.

De acuerdo al *Reporte Estadístico De Casos De Víctimas De Feminicidio* (MIMP, 2018), la cantidad de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) durante el 2009 fue 139. Una cifra que disminuyó con el pasar de los años, ya que en el 2010 se registraron 121, mientras que en el 2011 hubo una totalidad de 93 y 83 en el 2012. Sin embargo, a pesar de esta reducción inicial y de las campañas de concientización puestas en marcha por el Gobierno, esta cifra sufrió un aumento exponencial en el 2013, año en el que se contabilizaron 131. Para el 2014 y 2015, los índices se mantuvieron con un total de 94 y 95, respectivamente.

La tendencia al aumento en nuestro país volvió a evidenciarse durante el 2016 y 2017, años en los que las estadísticas del MIMP alcanzaron una totalidad de 124 y 121

cada año.

Así, los casos de feminicidios atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en el 2018, año en que tuvo lugar el feminicidio de Eyvi Ágreda que fue estudiado en esta investigación, llegaron a un total de 149 casos. Esta realidad no hizo más que evidenciar que la violencia contra la mujer en el Perú se mantuvo como una problemática que logra mantenerse presente a pesar de los intentos del Estado y otras instituciones por reducir estas cifras.

En cuanto a las edades de las víctimas de feminicidio en el Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentó, en el mismo *Reporte Estadístico De Casos De Víctimas De Feminicidio* (2018), que el grupo más afectado (88%) eran las mujeres adultas cuyas edades oscilan entre los 18 y 59 años. Fue seguido, con un porcentaje mucho más bajo (9%), por el grupo constituido por las niñas y adolescentes con edades que van desde los 0 hasta los 17 años y finalmente se encontraban, en menor medida (3%), las adultas mayores con edades desde los 60 en adelante.

Otra información relevante revelada en el mencionado informe fue respecto a la ubicación: los departamentos con más incidencias de feminicidio en el Perú, ya que de esta manera se podrían desarrollar estrategias más personalizadas y acorde con cada contexto para lograr la disminución de estas cifras. Lima encabezó esta lista con un 24%, seguido por Cusco con un 9% y los departamentos de Huánuco y La Libertad con 8%.

En cuanto a la relación con el feminicida, el documento sacó a la luz una realidad alarmante: el 52% de los asesinos mantenían una relación amorosa con la víctima en el momento del hecho, mientras que el 19% de ellos tuvo una relación de la misma índole antes de la ejecución de los hechos.

2.4.3. Marco legal sobre feminicidio y violencia de género en el Perú

La normativa sobre violencia contra la mujer en el Perú ha evolucionado con el paso de los años y este proceso fue influenciado por factores como la creación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en 1996 bajo el nombre de Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (Promudeh). Fue así que, en el 2009, durante el Gobierno de Alan García, se publicó el primer Plan Nacional Contra la

Violencia de Género. Esta herramienta tiene el objetivo de reunir las “responsabilidades que tienen las diferentes entidades públicas” en relación a la aplicación de medidas destinadas a combatir esta problemática (Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2017).

Sin embargo, la Ley 30364¹ fue la norma que fungió como punto de partida para hacer frente a cualquier tipo de violencia de género. Su promulgación se dio en el 2015 y fue creada “para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” a nivel nacional (*El Peruano*, 2015).

Precisamente uno de los puntos de esta ley ha resultado relevante para los fines de esta investigación, ya que mencionaba las pautas que los medios de comunicación deben tener en cuenta al abordar estos casos. Así, el artículo 125, que lleva por nombre “Obligaciones de los medios de comunicación en relación con las víctimas de violencia contra la mujer”, establece que la prensa debe informar verazmente y exponer las consecuencias de este delito, no justificar el accionar de los agresores y feminicidas, respetar el derecho a la privacidad de las víctimas y no exponer a menores de edad en sus publicaciones (MIMP, 2018, p. 42).

Posteriormente, en el 2017, entró en vigencia el Decreto Legislativo 1323, que aumentaba las condenas de los feminicidas y agresores de mujeres con el objetivo de hacer frente a esta problemática. Esta norma contemplaba desde lesiones leves castigadas con una pena privativa de la libertad de entre dos a cinco años hasta el feminicidio (*El Peruano*, 2017).

De la misma forma, en el 2018, se aprobó mediante decreto legislativo la creación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Este organismo estaba conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Además, tenía como finalidad contar con un sistema integrado y especializado a fin de mejorar la atención de las víctimas de este tipo de violencia.

¹ La presente ley tiene por objeto “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad” (*El Peruano*, 2015).

En relación al acoso, una de las formas más visibles de violencia contra la mujer en el Perú, existe la Ley 29430 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual que condena estos actos. Pero, pese a esta iniciativa, no fue hasta el 2015, con la promulgación de Ley 30314, que se empezó a castigar “la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otras, quienes no desean o rechazan estas acciones” (*El Peruano*, 2015).

En el caso del feminicidio, su proceso de tipificación dentro de las leyes peruanas tuvo lugar entre el 2009 y 2011 con la presentación de proyectos legislativos que respaldaban este procedimiento dentro del Código Penal, pero no fue hasta el 2011 que se abrió el debate en la escena política. Este proceso estuvo plagado de personajes que se resistían a colocar a las mujeres como sujetos de derecho y que manifestaban “una tendencia por proteger a los entornos familiares por encima del derecho individual de las mujeres” (Meléndez, 2012).

Entre las argumentaciones utilizadas para respaldar esta postura se encontraban: la tipificación de este delito es un acto de discriminación, no se pueden hacer distinciones entre varones y mujeres al momento de aplicar la ley y que ya existe una figura penal para sancionar el homicidio.

En este marco, el Ministerio de la Mujer, con Aida García Naranjo al mando, presentó un proyecto de ley que proponía la modificación del artículo 107 del Código Penal, el mismo que hacía referencia al parricidio. El 1 de diciembre de 2011 fue aprobada esta propuesta por el Congreso de la República con 90 votos a favor, dos en contra y 14 abstenciones. Finalmente, la moción fue promulgada el 27 de diciembre del mismo año (Meléndez, 2012).

Este hecho tuvo lugar durante el Gobierno de Ollanta Humala y marcó un precedente en la lucha contra la violencia de género. No obstante, la Ley 29819 fue considerada insuficiente debido a que solo hacía referencia a los feminicidios como una variación del parricidio y, además, no sancionaba a los ejecutores que no mantuvieran ningún vínculo afectivo o familiar con la víctima.

Esta situación cambió el 18 de julio del 2013 con la promulgación de la Ley 30068, que tuvo como objetivo incluir al artículo 108-B en el Código Penal (2016, p. 92). Dicho apartado permitía el trato del feminicidio como un delito independiente y

expandía la sanción por este crimen a aquel que mate a una mujer por su condición de tal sin importar si no tenía un vínculo previo con la víctima.

2.5. Grupo El Comercio y la concentración de medios

A lo largo de los años, el Grupo El Comercio ha desarrollado y adquirido diferentes unidades de negocio en diversos rubros. De esa manera, en el siglo XXI, la empresa se convirtió en un grupo que cuenta con participación y acciones en diversos medios del país. Actualmente posee los siguientes:

- **Prensa:** *El Comercio*, *Gestión*, *Trome*, *Perú21*, *Correo*, *Ojo* y *Depor*.
- **Televisión:** América TV y Canal N.
- **Negocio Digital:** Lumingo, PagoEfectivo, ComercioXpress y Neoauto.
- **Servicios Empresariales:** Amauta Impresiones Comerciales.

En cuanto al tema de la concentración de medios, este alcanzó el punto más alto del debate en el 2013, cuando el Grupo El Comercio concretó la compra de más del 50% de las acciones de la Empresa Periodística Nacional S.A. (Erensa), poseedora de los diarios *Ojo*, *Correo*, *Ajá* y *El Bocón*, lo que llevaría a que controlara el 80% de la prensa escrita (Maldonado, 2013). Frente a esto, un conjunto de periodistas, el cual estuvo conformado por Luz Helguero, Fernando Valencia, Augusto Álvarez Rodrich, Mirko Lauer, Rosa María Palacios, Gustavo Mohme Seminario, Enrique Zileri y Mario Saavedra-Pinón, denunció la acción como un atentado a la libertad de expresión y la pluralidad informativa el 18 de noviembre de ese mismo año. Sin embargo, debido a que apenas en el 2017 se logró acceder al documento oficial de la transacción y que los involucrados expusieron sus argumentos hasta el 2019, Juan Macedo Cuenca, juez del Cuarto Juzgado Constitucional de Lima, recién declaró la nulidad del contrato de compra-venta en junio del 2021 (Romero, 2021).

No obstante, esta no fue la única acción polémica por atentar contra la pluralidad de la información a nivel nacional, ya que la empresa había ingresado al mercado televisivo al convertirse en el accionista mayoritario de la Compañía Peruana de Radiodifusión (América Televisión o Canal 4). Desde el 2003, dicho espacio era dirigido por una junta de acreedores, donde destacaba la presencia de *El Comercio*, *La República* y la compañía de cervezas Bavaria. Sin embargo, Plural TV, una subsidiaria

de EC (70%) y LR (30%), se hizo con Canal N a fin de reforzar la publicidad. Además, en 2007 se concretó la compra de la parte que le correspondía a Bavaria. Finalmente, cuando la junta dejó de controlar la Compañía Peruana de Radiodifusión, Plural TV adquirió totalmente América TV y Canal N (Ojo Público, 2016).

A su vez, a mediados del 2011 fue nombrado acreedor de la distribución de Publmetro, un periódico gratuito internacional que se repartía en el país, y, en el 2012, la empresa obtuvo la señal del canal Telepuerto Internacional del Perú, estación de radio terrestre que sirve para retransmitir diferentes señales.

Por todo lo expuesto y tras la presentación de la demanda del 2013, el Grupo El Comercio empezó a llevar a cabo un procedimiento interno que permitiría diversificar sus acciones, entre las que destacó el cambio de identidad jurídica de Empresa Editora El Comercio S.A. a Vigenta Inversiones S.A., lo que también ocurrió con su rama corporativa, la cual adquirió el nombre de Ecomedia en el 2014 (Ojo Público, 2016). A pesar de lo expuesto, el tema de la concentración de medio persistió:

20 de los 168 accionistas de la familia Miró Quesada controlan el 55% de la propiedad del grupo que tiene como empresas a El Comercio, Compañía Peruana de Radiodifusión, Amauta (una de las mayores imprentas del país), Prensmart (nombre actual de Epena) y Orbis Ventures, que maneja las operaciones de sus medios digitales (Castilla, Castro y Yáñez, 2016).

Actualmente, en cuanto a la prensa escrita, el Grupo El Comercio tiene presencia en los diarios *Perú21*, periódico dedicado a difundir noticias de actualidad en el ámbito nacional; *Gestión*, medio que aborda el acontecer económico en el Perú y el mundo; *Trome*, publicación de las más leídas a nivel nacional y que ha llegado al público por su manera didáctica de transmitir la información; *El Comercio*, uno de los medios más antiguos y tradicionales del país orientado a desarrollar noticias de una manera más profunda; *Depor*, medio especializado en el acontecer deportivo; *El Bocón*, medio deportivo con un lenguaje directo y recreativo; *Ojo*, periódico de distribución nacional que aborda noticias de forma breve; *Correo*, medio que se centra en noticias de actualidad de acuerdo a la ubicación del lector; entre otros.

2.5.1. Segmentación y características del público objetivo

De acuerdo a la última encuesta aplicada por Compañía Peruana de Estudios de

Mercado y Opinión Pública (CPI, 2017, p. 4), en el 2016, los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio —*Trome* con 52,7%, *El Comercio* con 15,4% y *Perú21* con 6,6% de un universo de lectoría semanal de alcance del 78%— se encontraban entre las listas de preferencia de los lectores durante dicho año con el primer, tercero y quinto puesto, respectivamente.

Este mismo informe dio a conocer que la mayor cantidad de los ciudadanos que consumen estos diarios eran hombres; sin embargo, la diferencia evidenciada fue mínima: en el caso de *Trome*, estos superaban a las mujeres en 3,9 puntos porcentuales; en el caso de *Perú21*, diferían en 1,3 puntos porcentuales; y, en el caso de *El Comercio*, era de apenas 0,9 puntos porcentuales (CPI, 2017, p. 10).

También se enfocó en las edades de los lectores de los mencionados medios, lo que sirvió para demostrar la realidad, más allá de lo determinado por el Grupo El Comercio como público objetivo para cada uno de ellos. El grupo de mayor predominancia para *Trome* estaba conformado por las personas entre 38 y 50 años, mientras que para *El Comercio* y *Perú21* resaltaron los mayores de 51 (CPI, 2017, p. 12).

En cuanto al nivel socioeconómico (NSE), el reporte dejó en claro que los consumidores del diario *Trome* pertenecían al sector bajo inferior o marginal; mientras que para los dos restantes se encontraban en el alto o medio. Sin embargo, *El Comercio* aventajaba a *Perú21* con siete puntos porcentuales (CPI, 2017, p. 14).

En esta línea, el propio Grupo El Comercio (2017), actualmente también conocido como Ecomedia, compartió un perfil del grupo objetivo al que va dirigido cada uno de los diarios. Los lectores de *Trome* son catalogados como hombres y mujeres progresistas de 20 años a más del nivel socioeconómico CDE. En tanto, los de *Perú21* son hombres y mujeres de 20 años a más del nivel socioeconómico AB y, finalmente, los de *El Comercio* pertenecen a la población de 20 años a más, sin distinción de género, del nivel socioeconómico AB.

A su vez, presentó características que ofrecen cada uno de estos medios a fin de captar la audiencia establecida. Estos variaban desde el lenguaje empleado hasta los recursos gráficos incluidos. De acuerdo al propio Grupo El Comercio (2017), en *Trome* predomina el uso de un lenguaje sencillo y directo, el cual da énfasis en concursos

frecuentes, entretenimiento y temas de interés variados; en *Perú21* destaca el empleo de un lenguaje directo y de información variada, por lo que su enfoque se encuentra en noticias de actualidad, política y economía; y *El Comercio* se centra en el acontecer nacional e internacional, con énfasis en sus columnas y análisis políticos.

2.5.2. Lectoría

Debido a que no está disponible al público la información de años más actuales, la data más reciente de la Sociedad de Empresas Periodísticas del Perú (SEPP), asociación que engloba a representantes de los medios impresos más relevantes del país, data del 2013. En dicho informe (SEPP, 2016, p. 2) se precisó la cantidad de unidades vendidas de cada uno de los medios diferenciados del Grupo El Comercio en el primer semestre del 2013.

- **Trome:** 706.368 a nivel nacional y 513.307 en Lima.
- **Perú21:** 94.004 a nivel nacional y 60.758 en Lima.
- **El Comercio:** 94.165 a nivel nacional y 85.655 en Lima.

Por su parte, un estudio particular de Kantar Ibope Media (Butrón y Castro, 2020, p. 3) para *El Comercio*, en el informe más actual, arrojó que los medios escritos con mayor índice de lectura de lunes a viernes en Lima Metropolitana durante el 2019 eran *Trome* (24%), *Ojo* (4.4%), *Depor* (3.5%), *El Comercio* (2.8%), *El Popular* (2.3%) y *Perú21* (1.8%).

Así, si bien los tres medios diferenciados a los que corresponden las notas informativas analizadas pertenecen al Grupo El Comercio, la forma en que se dirigen a los lectores varía de acuerdo a diferentes características, en las que destacaron el público objetivo, el espacio ocupado por cada nota, los adjetivos otorgados al hecho y más.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existen diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos del grupo mediático peruano El Comercio. Las diferencias se encuentran principalmente en el enfoque periodístico que le dan a las notas informativas y las similitudes se presentan en las fuentes y recursos gráficos empleados para el abordaje de la noticia. Así, *El Comercio* y *Perú21* desarrollan una narrativa parecida, la cual favorece a la víctima, mientras que *Trome* evidencia más falencias al apelar al morbo y estereotipos.

3.1.2. Hipótesis específicas

H1: El enfoque periodístico utilizado por los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio (*El Comercio*, *Perú21* y *Trome*) en las notas informativas relacionadas con el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda se muestra a favor de la víctima; sin embargo, en el caso de *Trome* especialmente, la narrativa empleada se vale de algunos estereotipos que afectan negativamente el desarrollo del tema.

H2: La contextualización de la noticia sobre el caso de estudio que se presentó en los tres diarios diferenciados, en su mayoría, solo cumple con exponer el hecho noticioso, mas no ofrece suficiente información que complementa adecuadamente el hecho.

3.2. Variables

La variable general es el tratamiento informativo, cuyas dimensiones (variables intermedias) identificadas para su análisis son:

Enfoque periodístico. De acuerdo a International Women's Foundation (2021), el enfoque es el proceso en el que cada periodista se encarga de seleccionar ciertos aspectos de un hecho noticioso a fin de destacarlos al darlos a conocer al público. Dicho procedimiento puede estar influenciado por el medio para el que trabaja, sus propias ideas u otros factores. En cuanto al desarrollo de los casos relacionados a la violencia

contra la mujer, en muchas ocasiones, “la visión androcéntrica se imponía como neutra” (Bourdieu, 1998/2000, p. 11), situación que también era plasmada por la prensa. Sin embargo, con el paso de los años y tras la universalización de la lucha por erradicar la violencia de género, estas percepciones empezaron a experimentar algunos cambios, lo que llevó a la inclusión del enfoque de género en varias salas de redacción.

Contextualización de la noticia. Al informar, los periodistas también deben considerar las circunstancias que rodean un hecho noticioso con la finalidad de ofrecer un panorama completo a las personas. La inclusión de estos datos, como el que una mujer ya había sido víctima de acoso previamente por su feminicida o el marco legal por el que el sujeto podría ser juzgado, permite que los lectores empaticen con las víctimas o que ellos mismos se animen a denunciar estos casos de violencia.

Fuente. Alsina (1993, p. 89) estableció que la relación “acontecimiento-fuente-noticia es central en la construcción de la realidad periodística” y, por ello, remarcó la importancia que existe en su inclusión. Estas suelen ser divididas en directas (en referencia a los actores principales del hecho noticioso, como es la víctima y el feminicida en el caso de esta investigación) e indirectas (suelen ser personas cercanas a los actores principales del hecho, como familiares, y especialistas del tema a tratar). En la actualidad, los manuales y guías para periodistas, tanto nacionales como internacionales, comienzan a incluir entre sus recomendaciones que las fuentes empleadas por los medios sean equitativas en cuanto a género; es decir, que se considere la visión de hombres y mujeres por igual. Incluso, estos refieren que, de acuerdo al tema, se debería contactar a personas provenientes de sectores de la población que usualmente no son escuchados, como miembros de la comunidad LGTBI (Lesbianas, gays, transgéneros, bisexuales y más), personas con alguna discapacidad, ciudadanos quechuahablantes y más.

Géneros periodísticos. A lo largo de los años, diferentes autores han expuesto una variedad de postulados en torno a los géneros periodísticos. Si bien estos suelen tener diferentes características o nombres, la mayoría está de acuerdo en la existencia del opinativo e informativo. Así, Morán (citado en Moreno, 2000, p. 172) planteó cuatro categorías dentro de cada uno de ellos: informativo, que se divide en noticia, entrevista, crónica y reportaje; y opinativo, que abarca artículo editorial, comentario, columna y crítica periodística.

Espacio. En esta variable se hace mención a la extensión de cada una de las notas que se han dedicado a un tema. De acuerdo a esta se puede determinar la importancia del mismo y cómo fue desarrollado.

Ubicación. Los medios de comunicación otorgan mucha importancia al orden en el que se presentan sus notas. Si una información aparece en la portada, en la contraportada o en la página central, expresa la relevancia de dicho contenido.

Frecuencia. La cantidad de notas destinadas a tratar un determinado tema dentro de un periodo específico permiten determinar la frecuencia de un caso, además de que da a conocer si un medio hizo seguimiento o no del mismo.

Recursos gráficos. Son los recursos que acompañan al texto. Estos pueden ser muy variados, desde fotografías hasta infografías desarrolladas por el medio en cuestión.

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Variables intermedias	Definición	Categorías	Indicadores
Tratamiento informativo	Enfoque periodístico	Es el proceso en el que cada periodista se encarga de seleccionar ciertos aspectos de un hecho noticioso a fin de destacarlos al darlos a conocer al público.	Denominación del hecho	Muerte, hecho, acto o acción Asesinato, homicidio, ataque o crimen Caso de violencia contra la mujer o de género Tentativa de feminicidio o feminicidio
			Identificación de los protagonistas	Nombre y apellido de la víctima No identifica a la víctima
				Nombre y apellido del agresor No identifica al agresor
			Descripción de los protagonistas	Descripción positiva de la víctima Descripción negativa de la víctima No otorga calificativos
				Descripción positiva del agresor Descripción negativa del agresor No otorga calificativos

			Responsabilidad del hecho	Justifica al agresor Reponsabiliza al machismo o al agresor No asigna responsabilidad
Contextualización de la noticia	Conjunto de circunstancias que rodean una situación y sin las cuales no se puede comprender correctamente.		Presentación del feminicidio	Lo presenta como un hecho aislado Menciona otros casos Acompaña la información con cifras Hace énfasis en que es una situación normalizada
			Marco legal	Incluye marco legal del caso No incluye marco legal del caso
			Información de ayuda para víctimas	Ofrece canales de apoyo No ofrece canales de apoyo
			Consecuencias para el feminicida	Presenta las consecuencias No presenta las consecuencias
Fuente	Diversos tipos de documentos o testimonios que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento.		Fuentes primarias	Víctima Feminicida
			Fuentes secundarias	Especialistas Familiares Testigos Autoridades Otras
Géneros periodísticos	Clasificación que corresponden a la producción periodística escrita y que difiere según las necesidades u objetivos de quien lo hace.		Informativo	Noticia Reportaje Entrevista Crónica
			Opinativo	Columna Editorial Comentario Crítica periodística
Espacio	Lugar donde se encuentran los objetos y en el que los eventos que ocurren tienen una posición y dirección relativas.		Medida del espacio ocupado por cada nota	Menos de 20 cm de alto Hasta cerca de 35 cm de alto Hasta cerca de 50 cm de alto Hasta o más de 65 cm de alto
				Menos o cerca de 15 cm de ancho Hasta o cerca de 35 cm de ancho

				Hasta o cerca de 50 cm de ancho Hasta o más de 60 cm	
			Cantidad de columnas	Menos o igual a tres Entre cuatro y cinco Entre seis y siete De ocho a más	
	Ubicación	Situación o lugar en el que se encuentra una cosa.	Sección en la que fue publicada	Nombre de la sección	
			Alineación de la nota	Superior Centro Inferior Todo	
				Izquierda Centro Derecha Todo	
			Página en la que aparece	Página en la que aparece cada nota	
	Frecuencia	Número de veces que aparece, sucede o se realiza una cosa durante un período o un espacio determinados.	Cantidad de notas al mes dedicadas al caso	De una a dos notas al mes De tres a cinco notas al mes De seis a ocho notas al mes Más de ocho notas al mes	
	Recursos gráficos	Representación en imágenes de un tema o asunto.	Fotografías	Cantidad de fotografías Protagonistas de las fotografías	
			Infografías	Cantidad de las infografías Tema de la infografía	
			Gráficos	Cantidad de gráficos Protagonistas de los gráficos	

Nota. Elaboración propia

CAPÍTULO IV

MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Tipo de la investigación

La presente investigación corresponde a un estudio de carácter exploratorio y descriptivo, debido principalmente a que será una base para futuros trabajos de esta índole, ya que aborda un tema que ha sido poco tratado en nuestra realidad y del que no hay un gran número de antecedentes teóricos. A su vez, forma parte de una tesis del tipo no experimental.

En cuanto a su dimensión temporal, el presente trabajo realizó un análisis de contenido de las notas informativas elaboradas por los diarios *El Comercio*, *Perú21* y *Trome* sobre el feminicidio de Eyvi Ágreða, de los meses de abril, mayo y junio del 2018. Es decir, estuvo enfocado en un periodo de tres meses, lo que la convirtió en una de corte transversal o transeccional.

En tanto, de acuerdo a las técnicas de investigación empleadas, la investigación es de carácter cualitativo y cuantitativo al hacer uso principalmente del análisis de contenido y de otras técnicas de investigación científica, como las entrevistas a profundidad.

Adicional a esto, según la clasificación de sus resultados, este proyecto es de carácter básico o puro, ya que apunta a enriquecer el conocimiento teórico-científico que existe sobre esta problemática en nuestro país.

4.2. Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por las notas informativas de los diarios *El Comercio*, *Perú21* y *Trome* sobre el feminicidio de Eyvi Ágreða que comprendió el periodo de abril, mayo y junio del 2018.

En el caso de esta investigación, al tratarse de una población pequeña, compuesta por 38 notas informativas, esta se convirtió en la muestra del estudio.

Tabla 2

Corpus del análisis

Diario	Fecha	Sección	Página	Título
El Comercio	25/04/2018	Lima	11	Sujeto prende fuego a una mujer en un bus en Miraflores
El Comercio	26/04/2018	Lima	14, 15	Acusado de atacar a mujer cae en contradicciones
El Comercio	27/04/2018	Lima	16	Carlos Hualpa planeó atacar a mujer con fuego
El Comercio	28/04/2018	Lima	10	Acosadores sin pena
El Comercio	01/05/2018	Lima	13	Realizan cuarta operación a Eyvi Ágreda por graves quemaduras
El Comercio	21/05/2018	Lima	14	El machismo que se esconde detrás de un acosador
El Comercio	02/06/2018	Lima	10	Eyvi Ágreda luchó hasta el final
El Comercio	03/06/2018	Lima	12	Medidas contra la violencia
El Comercio	04/06/2018	País	10	El reto de frenar la violencia
Perú21	25/04/2018	Ciudad	17	Prende fuego dentro de bus y deja 10 heridos
Perú21	26/04/2018	Actualidad	2, 3	Acusado dejó a Eyvi Ágreda con el 60% del cuerpo quemado
Perú21	27/04/2018	Ciudad	15	Confiesa y dice: "Solo quería desfigurarla"
Perú21	28/04/2018	Ciudad	18	Le dictan nueve meses de prisión preventiva
Perú21	29/04/2018	Ciudad	19	Hualpa será reducido en el penal Ancón I
Perú21	30/04/2018	Ciudad	14	Eyvi Ágreda presenta signos de mejoría
Perú21	02/05/2018	Ciudad	14	Vizcarra garantiza la atención médica de Eyvi Ágreda
Perú21	09/05/2018	Ciudad	15	Eyvi Ágreda despierta y vuelve a hablar
Perú21	02/06/2018	Ciudad	15	Se apagó la vida de Eyvi Ágreda después de 38 días de lucha
Perú21	03/06/2018	Ciudad	18	Gobierno priorizará la lucha contra la violencia a la mujer
Perú21	09/06/2018	Actualidad	2, 3	Conoce cuál es el perfil de un feminicida, según especialistas
Trome	25/04/2018	Actualidad	14	Loco quema chica y nueve pasajeros en bus
Trome	26/04/2018	Actualidad	10, 11	Atrapan cocinero por quemar chica en bus

Trome	27/04/2018	Actualidad	14, 15	Demonio confesó que la quemó
Trome	28/04/2018	Actualidad	5	“¡Muérete en la cárcel!”
Trome	29/04/2018	Actualidad	13	Cocinero salvaje a Piedras Gordas
Trome	30/04/2018	Actualidad	14	Salvaje temen que lo quemem vivo
Trome	01/05/2018	Actualidad	11	“Cobarde, púdrete en la cárcel”
Trome	02/05/2018	Actualidad	10	Realizan quinta operación a Eyvi
Trome	03/05/2018	Actualidad	10	Eyvi se mantendrá dormida tres meses
Trome	04/05/2018	Actualidad	16	Hualpa no está arrepentido
Trome	05/05/2018	Actualidad	10	Donan sangre para Eyvi
Trome	09/05/2018	Ciudad	15	Eyvi despierta y ya habla
Trome	10/05/2018	Actualidad	12	Familia de Eyvi agradecida
Trome	12/05/2018	Actualidad	16	Eyvi quiere irse a casa
Trome	16/05/2018	Actualidad	10	Eyvi necesita más sangre para luchar por su vida
Trome	02/06/2018	Actualidad	12	Piden pena de muerte para asesino de Eyvi
Trome	03/06/2018	Actualidad	10	Miles exigen justicia para Eyvi
Trome	04/06/2018	Actualidad	12	Dan último adiós a Eyvi
Total				38 notas informativas

Nota. Elaboración propia

4.3. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para este proyecto se usaron datos primarios y secundarios a través de documentos, archivos de los distintos diarios analizados y, en algunos casos, testimonios de los periodistas que elaboraron estas notas informativas.

Análisis de contenido. Técnica principal que sirvió de base para la ejecución de este trabajo. Mediante su aplicación fueron evaluadas ocho variables: enfoque periodístico, contextualización de la noticia, fuente, géneros periodísticos, espacio, ubicación, frecuencia y recursos gráficos. Estos determinaron el tratamiento informativo dado por los diarios *El Comercio*, *Perú21* y *Trome* al caso Eyvi Ágreda. Cada una de las mencionadas variables ha sido analizada a través de distintos indicadores. El

instrumento del estudio fue una ficha de análisis de contenido, la cual se aplicó a cada nota seleccionada de los medios mencionados.

Entrevistas a profundidad. Las entrevistas fueron aplicadas previo consentimiento de todas las partes y obedecieron al instrumento (guía de preguntas) elaborado con anticipación. Las tres personas entrevistadas fueron seleccionadas debido a su participación en la cobertura del feminicidio de Eyvi Ágreda: Gladys Pereyra, redactora de la sección Nacional de *El Comercio*, puesto que ocupa desde el 2015 y espacio en el que incluyen principalmente noticias de nivel local; María García, periodista desde el 2018 de *Perú21* y que inició como parte del equipo que conformaba la sección Actualidad; y María (**seudónimo**), periodista del diario *Trome* en la sección Actualidad (web e impreso), quien prefiere mantener su identidad en reserva.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Presentación de resultados

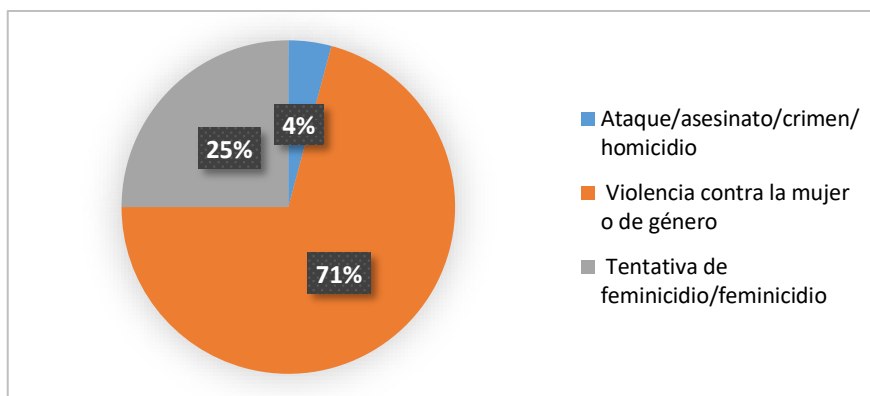
Enfoque periodístico

La variable enfoque periodístico ha sido dividida en cuatro categorías (denominación del hecho, identificación de los protagonistas, descripción de los protagonistas y responsabilidad del hecho) que evidenciaron la postura adoptada por cada uno de los medios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio frente al feminicidio de Eyvi Ágreda.

En primer lugar, destacó la denominación del hecho, el cual permitió determinar la terminología con la que los tres diarios evaluados se refirieron al caso. Así se detectó que, tal y como se puede apreciar en la Figura 1, en el caso de *El Comercio*, un mayor porcentaje (71%) del total de las notas empleó el término “caso de violencia contra la mujer o de género”. Este fue seguido, con un 25%, de “feminicidio o tentativa de feminicidio”. Finalmente, en menor medida (4%) se usó “ataque, crimen, asesinato u homicidio”. Al respecto, Gladys Pereyra, periodista del diario en mención, en comunicación personal con la autora de la presente investigación, sostuvo que en la redacción se puso mayor énfasis en la terminología empleada alrededor de estos casos desde el 2016, con el surgimiento de movimientos sociales como Ni una menos (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 1

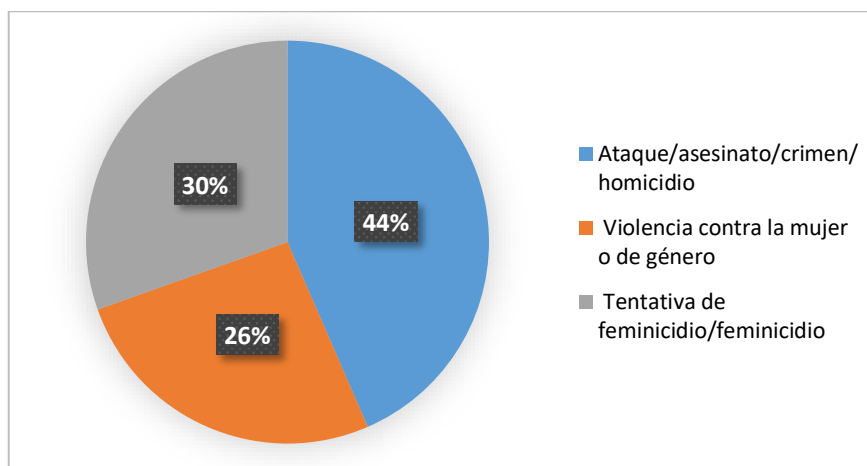
Enfoque periodístico en El Comercio



En cuanto a *Perú21*, como muestra la Figura 2, el análisis de contenido arrojó una tendencia más ajustada alrededor de la terminología aplicada. Además, en este diario se comprobó el uso de una voz más pasiva respecto a la mención del caso del feminicidio de Eyvi Ágreda. Así, “ataque, asesinato, crimen y homicidio” tuvo una mayor presencia en las notas referidas (44%). En tanto, “tentativa o feminicidio” (30%) y “caso de violencia contra la mujer o de género” (26%) fueron usados con menor frecuencia. Sobre lo expuesto, María García, periodista de este medio, explicó que no hubo una indicación explícita al respecto y que, a lo largo de su trayectoria en el diario, siempre se han manejado las cosas por su nombre; sin embargo, esto no ha sido monitoreado por ninguno de sus editores; es decir, dependía netamente de los reporteros (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 2

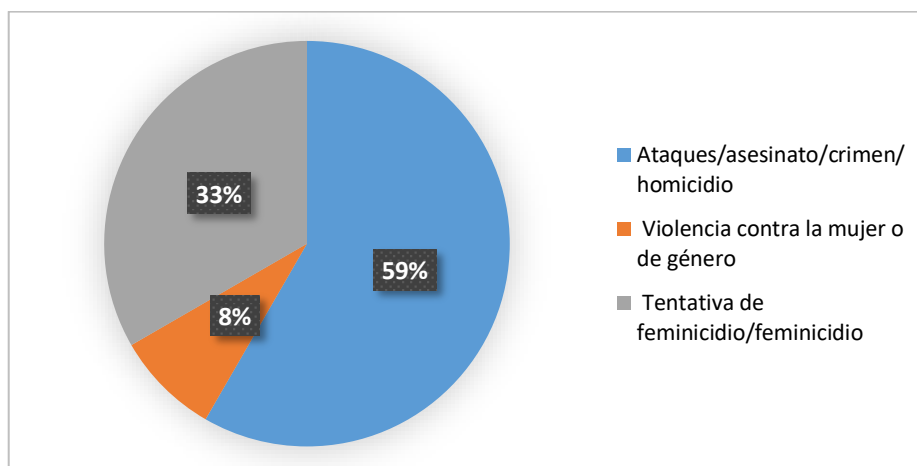
Enfoque periodístico en Perú21



La premisa establecida en *Perú21* se mantuvo en el diario *Trome*, ya que “ataque, asesinato, crimen y homicidio” siguió siendo utilizado en mayor medida (59%). Según evidencia la Figura 3, en un porcentaje menor se usaron los términos “violencia contra la mujer o de género” (8%) y “tentativa de feminicidio o feminicidio” (33%), los cuales ponen mayor énfasis en visibilizar dicha problemática. Pese a lo expuesto, la periodista María refirió que la terminología evolucionó de acuerdo a la tipología legal en torno a la normativa sobre violencia contra la mujer y que en muchas ocasiones intentaban transmitir las denominaciones mencionadas por los especialistas (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021).

Figura 3

Enfoque periodístico en Trome



En relación a la descripción del hecho, en el caso de *El Comercio*, el 60% no empleó ningún calificativo, mientras que el 40% de las publicaciones sí lo hizo: 30% con “brutal” y 10% con “aberrante”.

Una situación opuesta ocurrió en *Perú21*, ya que el 38,5% de las notas analizadas no contenían ningún adjetivo del feminicidio de Eyvi Ágreda y el 62,5% sí contó con estos (25% terrible, 13,5% salvaje, 6% brutal, 6% desalmado, 6% perturbador y 6% repudiable). En tanto, *Trome* no asignó calificativos al hecho en un 94% de sus notas, mientras que en apenas 6% sí lo hizo con el término “brutal”.

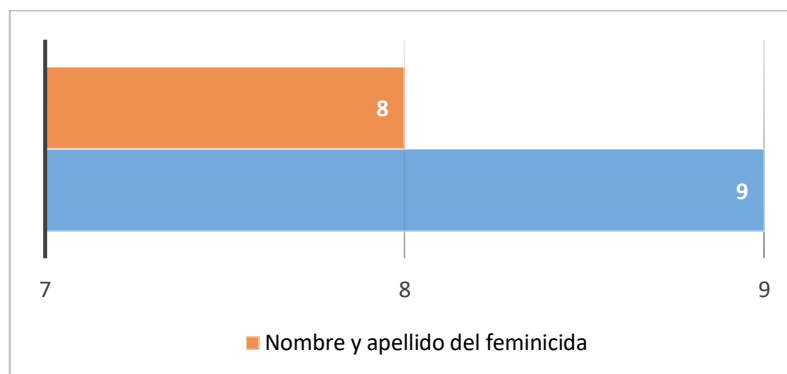
Sobre la identificación de los protagonistas del caso: Eyvi Ágreda (víctima) y Carlos Hualpa (feminicida), entre las opciones establecidas se encontraban el uso del nombre y apellido de cada uno de ellos, solo el de sus iniciales o ninguna de las anteriores.

El Comercio, primer diario analizado, empleó, de un total de nueve notas, en nueve ocasiones el nombre y apellido de la víctima (100%). En tanto, tal y como expone la Figura 4, los datos del feminicida solo se plasmaron en ocho (89%), mientras que en el 11% restante, que equivale a una nota, no sindicó a Hualpa. Frente a este panorama, Gladys Pereyra contó que el caso de Eyvi Ágreda fue considerado como “emblemático”, por lo que era “importante darle nombre y apellido”. No obstante, este

principio, de acuerdo a su manual, varía según el caso y la historia detrás de cada uno de ellos (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 4

Identificación de protagonistas en El Comercio

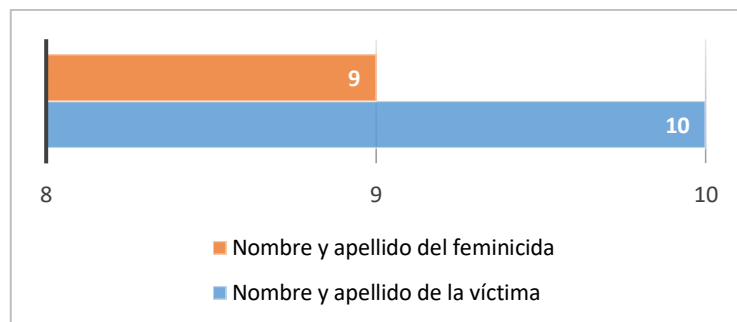


Esta tendencia se replicó en *Perú21*, medio que, de un total de 11, identificó a Eyvi Ágreda en 10 de sus publicaciones (91%) y a Carlos Hualpa en nueve (82%). Así, como muestra la Figura 5, en 9% de sus notas usó las iniciales de la víctima y en 8% de ellas no adjudicó ninguna identidad al feminicida. Así, María García informó que la identificación de las agraviadas está incluida en el manual del medio, precisamente en su código de ética (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Contrario a *El Comercio*, en *Perú21* se valida el uso del primer nombre y primer apellido, a menos de que la mujer o algún familiar pida reserva en su difusión o de que esta sea menor de edad. En cuanto a la situación del agresor, no hay ninguna reserva mientras tenga más de 18 años, ya que, de ser el caso, de esta manera también podrían ayudar a agilizar la búsqueda (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

Figura 5

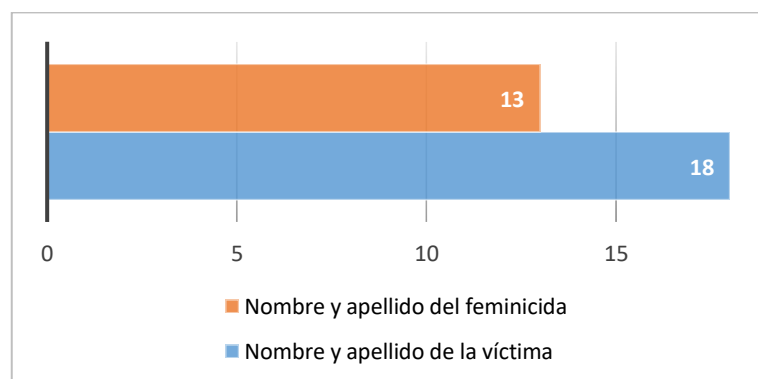
Identificación de protagonistas en Perú21



Trome, según evidencia la Figura 6, amplió este patrón con cifras diferentes: utilizó el nombre y apellido de la víctima en las 18 notas referidas a su feminicidio (100%) y solo incluyó dicha información del feminicida en 13 (72%). La diferencia en este diario fue de cinco publicaciones (28%), en las que no se incorporó ninguna forma de reconocer a Carlos Hualpa. Según nuestra entrevistada, en las publicaciones de “seguimiento”, en las que se pedía la opinión de especialistas a fin de informar a la población sobre el tema de violencia contra la mujer, los nombres y apellidos no eran necesarios; no obstante, sucedía lo contrario cuando se trataba de textos netamente “policiales” (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021).

Figura 6

Identificación de protagonistas en Trome



En cuanto a la categoría de descripción de los protagonistas, *El Comercio* se refirió a Eyvi Ágreda con adjetivos positivos (luchadora, trabajadora, emprendedora y alegre) en cuatro ocasiones (33%) a lo largo de tres publicaciones. En las seis restantes (67%) se evitó usar este tipo de elementos. Lo contrario ocurrió para hacer mención a Carlos Hualpa, quien se hizo acreedor de 12 adjetivos negativos (solitario, agresivo, contradictorio, bomba de tiempo y más) en cinco notas (56%), mientras que en las otras cuatro (44%) no se aplicó ninguno. De acuerdo a Gladys Pereyra, esta acción

correspondió al criterio de cada uno de los redactores, ya que usualmente no se agregan estos elementos; sin embargo, sostuvo que “cuando son casos emblemáticos, sí hay un poco más de libertad para darle la magnitud que corresponde” (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Perú21, por su parte, no empleó ningún calificativo para describir a la víctima a lo largo de sus publicaciones. Lo contrario ocurrió con el feminicida, el cual recibió 14 adjetivos de connotación negativa (obsesivo, desalmado, inestable, retorcido, evasivo, desconfiado, taciturno, desalmado, hostil y más) en seis notas (55%). En cuanto a las cinco notas restantes (45%), estas no contaron con este elemento. María García atribuyó dicho panorama a que este fue un caso de interés nacional y que, debido a esto, “no es colocar tu opinión, sino es una opinión colectiva” (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

El medio *Trome* replicó esta tendencia en cuanto a las referencias plasmadas sobre Eyvi Ágreda; es decir, en sus 18 publicaciones no usó un solo adjetivo. La situación con Carlos Hualpa fue diferente: recibió 20 descripciones negativas (miserable, loco, salvaje, asustado, retorcido, inestable, contradictorio, entre otros) en 13 notas (72%). María aclaró que, “en el caso de Eyvi, donde hay una carga muy fuerte, es lo que se hace y está permitido, principalmente en el tema de una nota policial” (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021). La Tabla 3 evidencia lo expuesto anteriormente:

Tabla 3

Descripción de los protagonistas

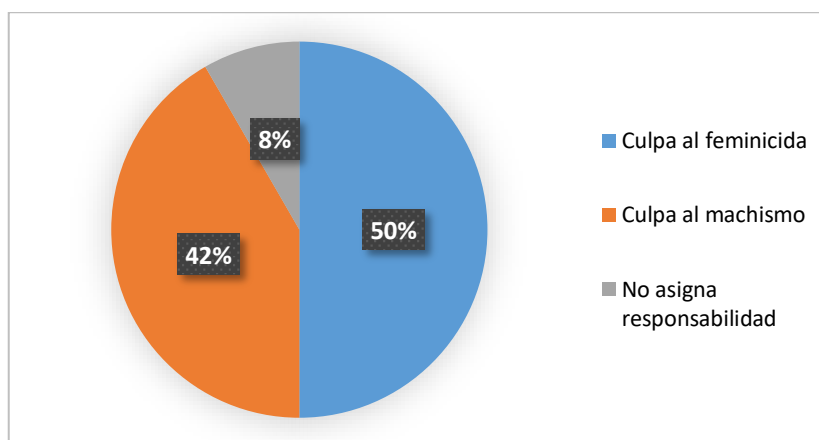
Diarios	Porcentaje de adjetivos otorgados a la víctima			Porcentaje de adjetivos otorgados al feminicida		
	Positivo	Negativo	No usó	Positivo	Negativo	No usó
El Comercio	33%		67%		56%	44%
Perú21			100%		55%	45%
Trome			100%		72%	28%

Con relación a la responsabilidad del feminicidio, se evidenció que en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio se asignó la culpa al agresor; es

decir, a favor de la víctima. De esta forma, *El Comercio* apuntó expresamente a Hualpa en un 50% de sus publicaciones e hizo lo propio con el machismo en un 42%. Solo hubo una (8%) en la que no se incriminó a nadie. Esto se llevó a cabo a pesar de que no hubo un acuerdo previo de la sección que veía el caso; sin embargo, todos los integrantes del equipo tenían en claro quién era el responsable (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021).

Figura 7

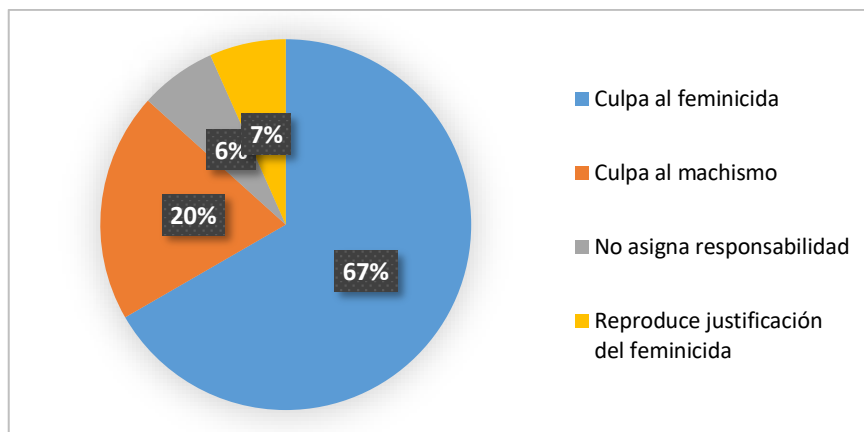
Responsabilidad del feminicidio en El Comercio



Perú21, como evidencia la Figura 8, mantuvo este panorama tras el análisis realizado: el feminicida fue apuntado como el principal responsable en un 67%, el machismo en un 20% y nadie en un 6%. La particularidad que presentó este medio fue que reprodujo la justificación del feminicida en una ocasión (7%). En dicho periódico tampoco se dio una indicación explícita sobre cómo abordar esta situación, pero los redactores contaban con una postura al respecto. María García sostuvo que “el responsable de un crimen de género es siempre el feminicida” y que tenían claro que “ninguna acción que pudo haber cometido la mujer justifica un crimen de ese tipo” (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 8

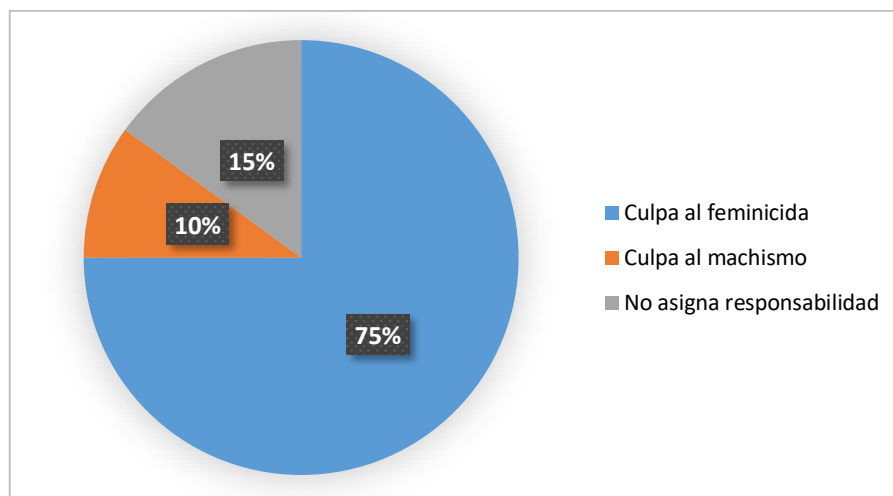
Responsabilidad del feminicidio en Perú21



En el caso de *Trome*, tal y como presenta la Figura 9, las notas publicadas sobre el caso de Eyvi Ágreda asignaron la culpa al feminicida en mayor medida (75%). Le siguió el señalamiento a ninguna persona o situación en particular (15%) y al machismo en la sociedad (10%).

Figura 9

Responsabilidad del feminicidio en Trome



A pesar a lo expuesto en el análisis de contenido, María refirió que no hubo intención de asignar responsabilidad en las notas informativas publicadas del diario y expuso que “no se debe echar la culpa a alguien porque eso sería emitir un juicio de valor” (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021).

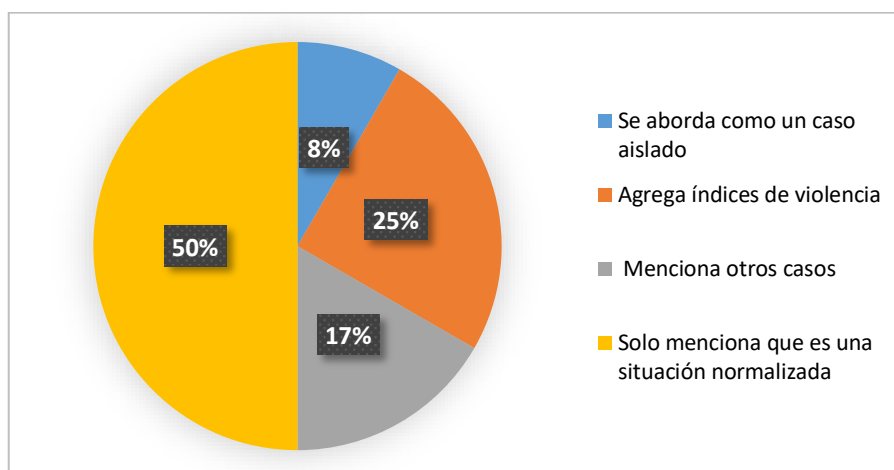
Contextualización

Para la variable relacionada a la contextualización, se plantearon cuatro categorías relevantes: presentación del feminicidio, marco legal en las publicaciones, canales de ayuda e información sobre las consecuencias para el asesino.

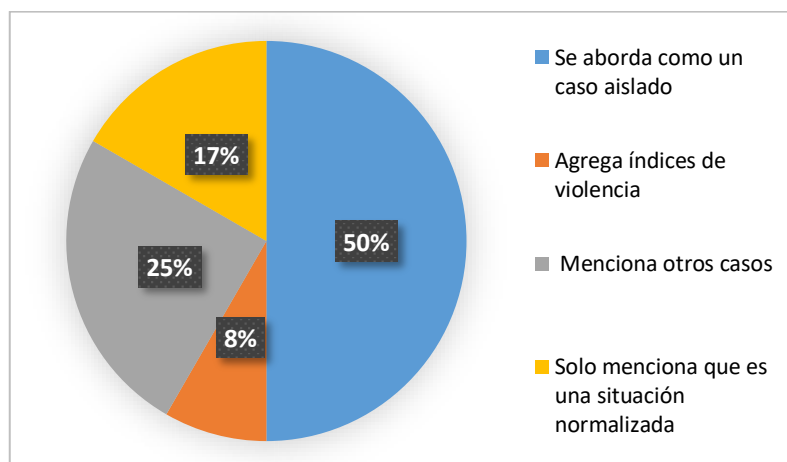
En el primero de ellos, como muestra la Figura 10, *El Comercio* presentó una mayor tendencia a que las notas abordaban el caso como una situación normalizada (50%). En menor porcentaje se plasmaron algunos índices de violencia contra la mujer (25%) y se incluyeron otros casos (17%). En tanto, solo una publicación planteó esta situación como un caso aislado (8%). Según Gladys Pereyra, la inclusión de esta información fue motivada porque “sí había el apoyo del editor para tratar los temas de violencia de género como tal”, ya que, además de encontrar al responsable, querían evitar que ocurran otros casos (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 10

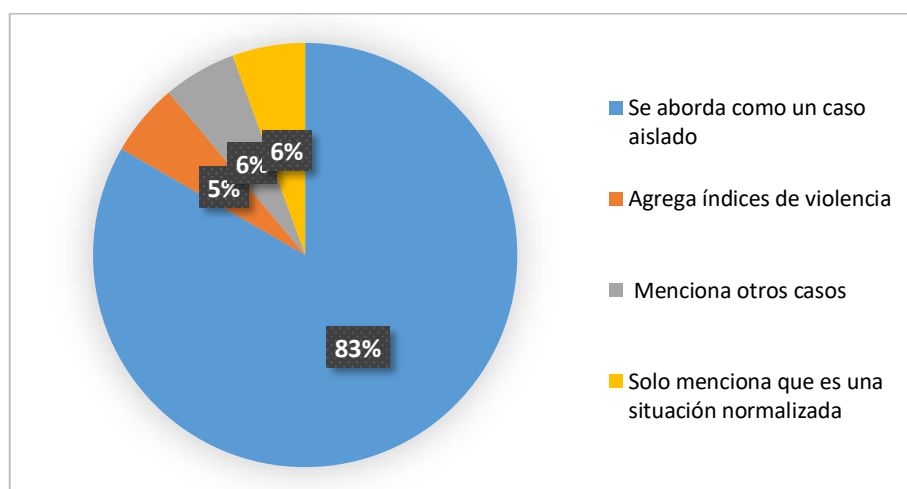
Contextualización del caso en El Comercio



Tal y como evidencia la Figura 11, *Perú21*, por su parte, experimentó un panorama opuesto: el 50% de las notas publicadas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda lo abordó como un caso aislado, el 25% mencionó otros casos, el 17% refirió que es una situación normalizada y el 8% incluyó cifras sobre la violencia de género. María García manifestó que esto fue debido a que “tuvieron mucho cuidado al colocar esta información porque algunas personas la podían interpretar como cifras y nada más” (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Figura 11*Contextualización del caso en Perú21*

En tanto, de acuerdo a la Figura 12, *Trome* mantuvo dicha tendencia, ya que el 83% de los textos informativos dedicados al referido feminicidio lo presentaron como uno aislado. A su vez, se hizo lo propio al mencionar otros casos (6%), referir que es una situación normalizada (6%) y agregar índices de violencia contra la mujer (5%). Según María, tenían un problema en ese aspecto porque “a veces la data no está actualizada” y cada especialista maneja su información; no obstante, pese a que no hay una indicación sobre esto, intentan colocar estos datos en recuadros u otros espacios que sean más vistosos y fáciles de ubicar por el lector (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021).

Figura 12*Contextualización del caso en Trome*

Por su parte, *El Comercio* incluyó el marco legal en torno al feminicidio y la violencia contra la mujer en siete notas (78%). En la sección existió un consenso para añadir este dato porque era “importante para entender el verdadero problema de la violencia de género” (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021). Por su parte, *Perú21* hizo lo propio en un 64% de sus notas informativas. Sin embargo, esta tendencia no se vio reflejada en las publicaciones de *Trome*, ya que apenas tres de ellas (17%) llevaban esta información.

Un panorama diferente ocurrió en la inclusión de información de ayuda para víctimas (números telefónicos y otros canales a los que acudir de ser víctima de violencia contra la mujer): *El Comercio* omitió estos datos en ocho de las notas analizadas (89%), *Perú21* en 11 (100%) y *Trome* en 17 (94%). Esta ausencia se habría debido a un tema de espacio, ya que en su plataforma web, en la que no hay tantas limitaciones al respecto, sí hubo un pedido de colocar líneas de apoyo (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021). En tanto, en *Perú 21*, a pesar del análisis realizado, se apuntó que siempre intentaban incluir algunas líneas a las que acudir en casos de violencia y que “si no fue así, se debió a un tema de espacio” (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021). Desde *Trome* se mantuvo la misma posición al afirmar que todo dependía del espacio y que “se procura que vayan en la mayoría de notas” (Comunicación personal con María, 15 de septiembre de 2021).

Respecto a las consecuencias del feminicidio, específicamente a la sanción que debió enfrentar Carlos Hualpa, *El Comercio* las añadió en siete publicaciones (78%), *Perú 21* lo hizo en ocho (73%) y *Trome* en apenas nueve (50%). Gladys Pereyra apuntó que la razón detrás de esta decisión en *El Comercio* fue que las publicaciones siempre tuvieran un mensaje de concientización. Por su parte, María García argumentó que este panorama en *Perú21* se debió simplemente a un tema de informar y “darle continuidad al caso”.

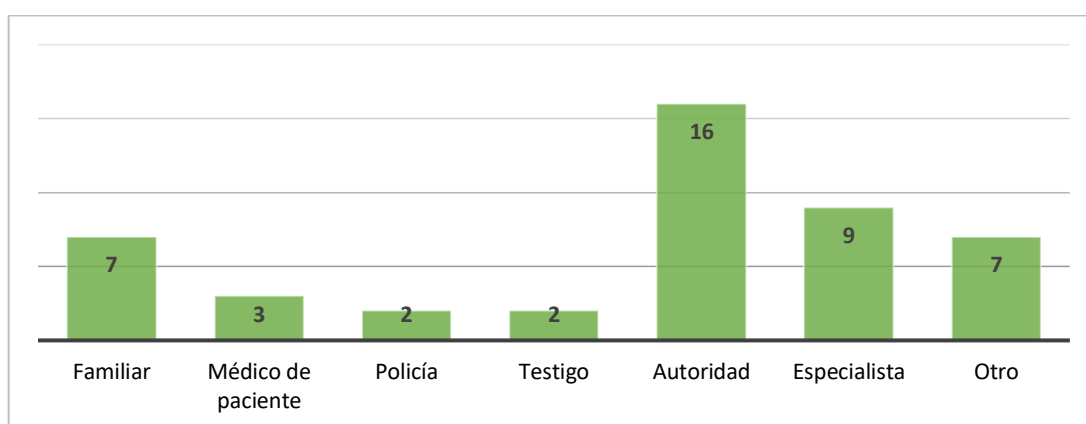
Fuentes

Sobre la variable fuentes empleadas, como evidencia la Figura 13, en *El Comercio* destacaron las secundarias (92%) sobre primarias (8%). Dentro de las primeras, los entrevistados eran en mayor medida autoridades (35%) y especialistas

(20%). Le siguieron familiares (15%), otros (15%), médicos (7%), policías (4%) y testigos (4%). En tanto, las primarias correspondieron en un 75% al feminicida y 25% a la víctima. En cuanto a este proceso, cuando se trate de especialistas, buscan a aquellos que estuvieran ligados a organizaciones que defienden los derechos de las mujeres. Dicha información era complementada con las fuentes oficiales como el MIMP, la Fiscalía, los médicos del hospital donde era tratada la víctima y su representante legal (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021).

Figura 13

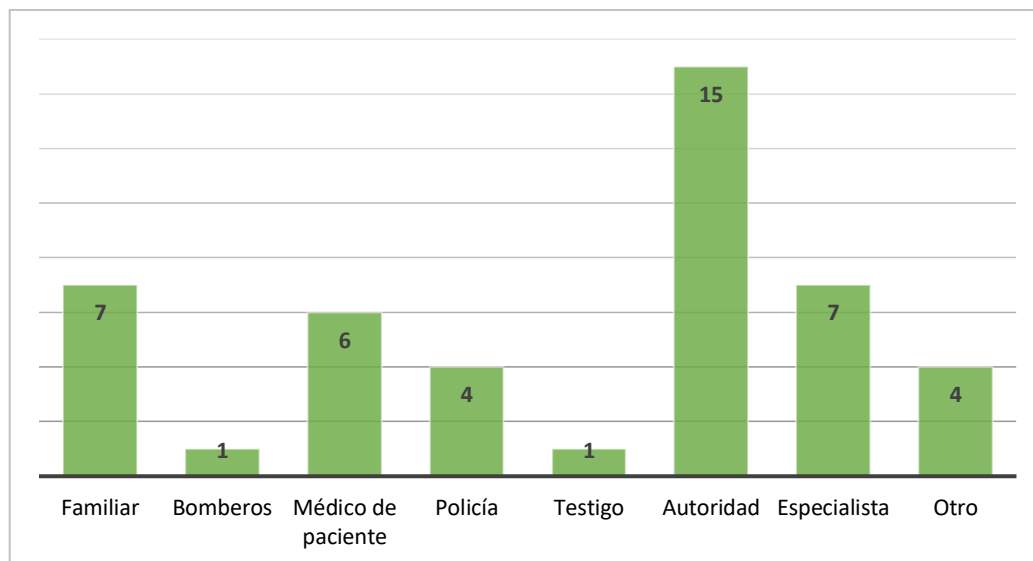
Fuentes secundarias empleadas en El Comercio



Perú21, tal y como expone la Figura 14, continuó con la tendencia establecida anteriormente, ya que el 10% de sus fuentes eran del tipo primaria (el 100% del feminicida), mientras que el 90% fueron secundarias. De estas, las autoridades conformaron el grupo más amplio con un 33%. Fue seguido de familiares (16%), especialistas (16%), médicos (13%), policías (9%), otros (9%), testigos (2%) y bomberos (2%). El criterio inicial de selección fue la veracidad de la información, por lo que su primera fuente, cuando se trata de crímenes, siempre es la Policía, aunque se apoyaban en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

Figura 14

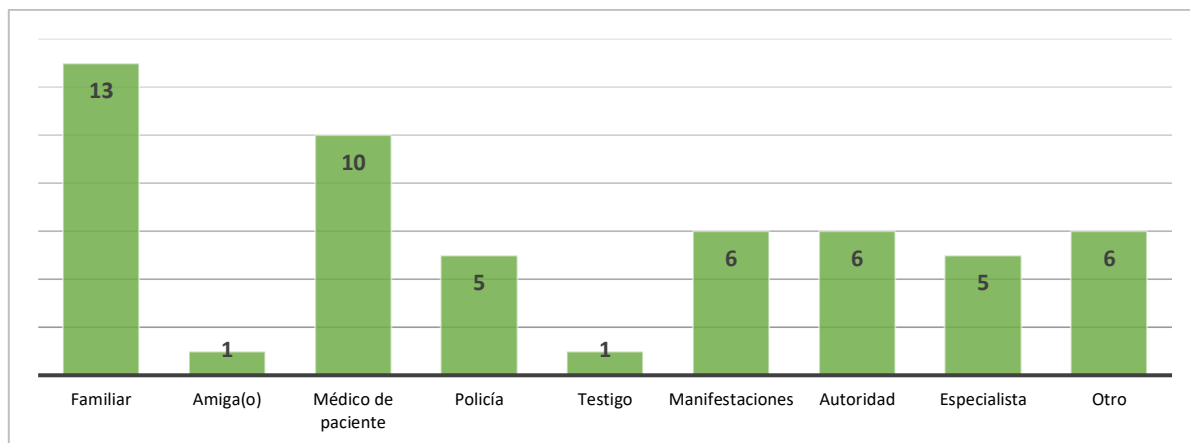
Fuentes secundarias empleadas en Perú21



Tal y como muestra la Figura 15, el panorama fue similar en *Trome*: las fuentes primarias empleadas apenas llegaron al 5% (todas del feminicida; es decir, el 100%) y las secundarias consistieron en el 95% restante. No obstante, los testimonios y opiniones de familiares (25%) y médicos (19%) fueron los más recurrentes en las publicaciones. Manifestaciones en contra de la violencia de género (11%), autoridades (11%), otros (11%), especialistas (9%), policías (9%), testigos (2,5%) y amigos (2,5%) conformaron las fuentes secundarias restantes. De acuerdo a María, en este tipo de temas hay dos formas seleccionar a quiénes entrevistar y que depende del cierre de edición: puedes tener unos días para buscar con tiempo o debe ser de forma inmediata. En este último caso, contó que recurren al vocero con más disponibilidad (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2021).

Figura 15

Fuentes secundarias empleadas en Trome



Géneros periodísticos

Para esta investigación únicamente se consideraron las notas de carácter informativo que abordaron el caso del feminicidio de Eyvi Ágreda. Así, *El Comercio* empleó con mayor medida (67%) el formato de noticia, mientras que en solo un 33% se trabajó el formato de reportaje. De acuerdo a nuestra entrevistada, la cobertura inmediata del caso requirió de esta estructura debido al tiempo de elaboración y al espacio; no obstante, al tratarse de temas a los que querían darle mayor relevancia, sí se realizaron textos más complejos, como crónicas o reportajes, aunque esto fue en menor medida y ameritaba una coordinación previa con el editor (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Por su parte, *Perú21* hizo lo propio con la noticia en un 73% y el reportaje solo se empleó en un 27%. *Trome*, en tanto, mantuvo esta situación con un 72% y 28%, respectivamente. En este diario, la elección del género periodístico para abordar una determinada nota es netamente decisión de cada redactor; sin embargo, esto también lo determina el “formato” del medio (Comunicación personal con María, 15 de septiembre de 2021).

Espacio y ubicación

Respecto al espacio, dicha variable fue dividida en tres categorías: alto, ancho y cantidad de columnas. En el caso de *El Comercio*, las notas informativas tuvieron una medida de más de 50 cm (44%) y menos de 65 cm (33%) de alto. En tanto, el ancho correspondió en un 89% a 35 cm aproximadamente y presentaron entre cuatro y cinco (56%) columnas con mayor incidencia. Gladys Pereyra expuso que la Mesa de

Informaciones, un equipo especializado, es quien se encarga de ejecutar este procedimiento y que se reúnen cada mañana para definir este aspecto según cuántas páginas tiene disponible el diario (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Las publicaciones de *Perú21*, por su parte, tuvieron un alto de 35 cm aproximadamente en un 73% de ellas. Respecto al ancho, la tendencia se posicionó en menos o cerca de 15 cm (73%). La cantidad de columnas fueron entre cuatro y cinco (46%), entre una y tres (27%) y entre seis y siete (27%). Dicho proceso recae en el editor y la cantidad de páginas de cada edición está supeditada a la demanda de ventas (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

Trome y sus notas informativas tuvieron un alto menor o cerca de 20 cm (72%), mientras que estas presentaron una medida menor o cerca de 15 cm de ancho en un 56% de las publicaciones. Adicional a esto, la cantidad de columnas presentadas era entre una y tres (66%), entre cuatro y cinco (17%) y entre seis y siete (17%). El espacio que ocupan las notas es determinado principalmente por dos factores: la pauta y la coyuntura. La primera se elabora de manera diaria por el equipo encargado; sin embargo, está sujeta a cambios por lo que podría acontecer en el país y el mundo (Comunicación personal con María, 15 de septiembre de 2021).

Respecto a la ubicación, en especial la sección del diario en la que fueron publicadas las notas, en *El Comercio* destacó la que lleva el nombre Lima (89%), en *Perú21* se hizo lo propio con Ciudad (82%) y en *Trome* se utilizó más Actualidad (95%).

En relación a la alineación de la nota (superior, centro, inferior o toda la página en cuanto al alto e izquierdo, centro, derecho y toda la página en cuanto a ancho), en *El Comercio*, la mayoría de las notas ocuparon toda la página de alto (78%) y de ancho (89%). La Mesa de Informaciones también tiene la responsabilidad de asignar la ubicación que ocupará cada publicación (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021).

Perú21, en tanto, trabajó sus notas con una tendencia de ocupar toda la página (73%) para el alto y una orientación al lado izquierdo (55%) en cuanto al ancho. Cada sección ya tiene una ubicación establecida; no obstante, cuando hay un caso que es

prioridad, lo que se hace es darle las dos primeras páginas (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

Respecto a *Trome*, las publicaciones estuvieron repartidas entre superior (39%), inferior (28%) y todo el alto (28%), mientras que para el ancho se usó en mayor medida toda la página (50%) y el lado izquierdo (33%). La decisión sobre la ubicación depende de la relevancia de los temas y de las fotos que acompañarán la nota, ya que el tamaño y la toma en sí también ayudarán a distribuir los espacios (Comunicación personal con María, 15 de septiembre de 2021).

Frecuencia

La variable de la frecuencia, para fines de esta investigación, fue determinada por la cantidad de notas que se publicaron de forma mensual. Así, *El Comercio* desarrolló cuatro durante abril, dos durante mayo y tres durante junio. Dicho aspecto es determinado por la importancia del tema y se suelen designar dos redactores a este tipo de tema para que se encarguen, con sus fuentes, de indagar otras “aristas de la noticia” (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021).

En tanto, *Perú21* hizo lo propio con seis durante abril, dos durante mayo y tres durante junio. Hacían seguimiento al caso todos los días mediante llamadas a la Policía, familiares, director del hospital en el que estaba internada Eyvi Ágreda, etc; sin embargo, solo publicaban una nota cuando tenían información que no había sido compartida con anterioridad (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

Trome tuvo un mayor número de textos en comparación de los otros medios analizados: seis en abril, nueve en mayo y tres en junio. La Tabla 4 evidencia lo hallado en el análisis respecto a la variable expuesta.

Tabla 4

Frecuencia de publicaciones

		Poco frecuente	Regular	Frecuente	Constante
El Comercio	Abril		4		
	Mayo	2			
	Junio		3		
Perú21	Abril			6	

	Mayo	2			
	Junio		3		
Trome	Abril			6	
	Mayo				9
	Junio		3		

Recursos gráficos

Los recursos gráficos se dividieron en: fotografías, gráficos e infografías. *El Comercio* empleó las primeras en un 95% y las segundas en un 5%. *Perú21*, en tanto, mantuvo esta tendencia con un 73% de fotos, un 19% de gráficos y un 8% de infografías. *Trome* incorporó solo dos indicadores: 94% de fotografías y 6% de infografías.

El procedimiento de selección de estas fotos en *El Comercio*, de acuerdo a Gladys Pereyra, consistió en un trabajo en equipo entre el periodista, que sugiere una toma, y el fotógrafo, que acepta o recomienda otro ángulo. La decisión final recae en el editor, quien suele compartir la opinión del redactor porque van en la misma línea. En cuanto al uso de gráficos o infografías, el uso de estas herramientas se decide de forma conjunta entre el editor y el periodista, aunque depende de que se tenga la información suficiente y que amerita la elaboración de los elementos mencionados (Comunicación personal con Gladys Pereyra, 9 de septiembre de 2021).

En *Perú21*, las fotografías son elegidas por el mismo periodista; sin embargo, estas deben ser aprobadas por el editor, editor de cierre y jefe de informaciones. En relación a la realización de gráficos o infografías, todo depende de si se tienen los datos suficientes para armar una buena infografía (Comunicación personal con María García, 9 de septiembre de 2021).

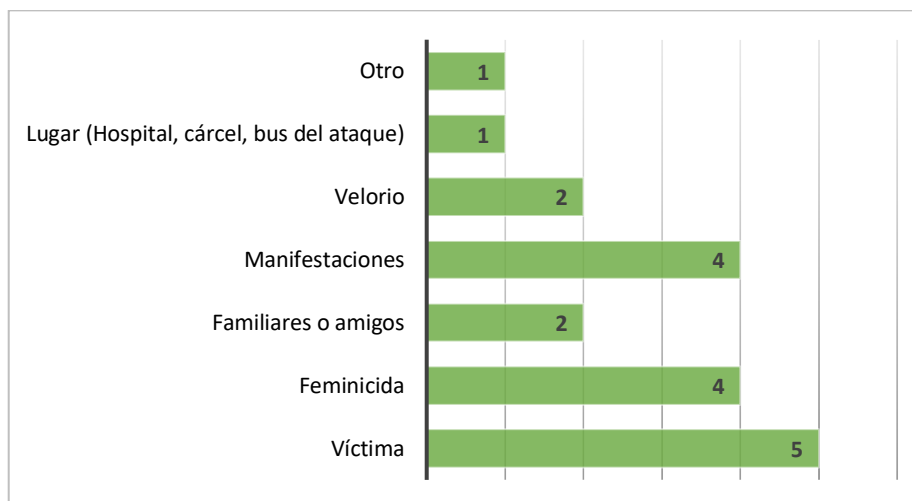
En *Trome*, los redactores deben saber qué material gráfico hay al momento de plantear una nota, ya que los criterios para cada diario son diferentes. En cuanto al uso de elementos más elaborados, todo depende del “contenido de la información” porque para el lector será más fácil de comprender (Comunicación personal con María, 15 de septiembre de 2021).

En cuanto al objeto de las fotografías, como evidencia la Figura 16, *El Comercio* puso en un 26% a la víctima, 21% al feminicida, 21% a manifestaciones en

contra de la violencia de género, 11% a familiares o amigos de Eyvi Ágreda, 11% a su velorio o entierro, 5% a un lugar (hospital, cárcel, etc) y 5% a otro.

Figura 16

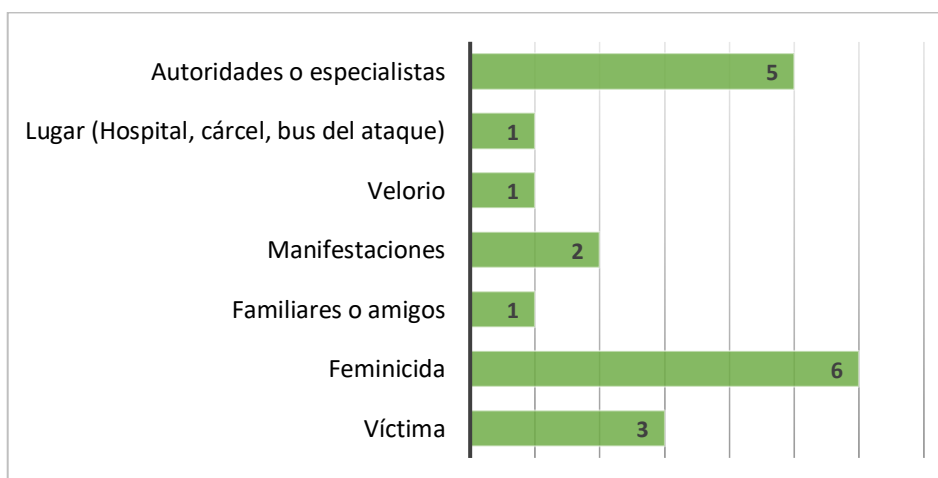
Protagonistas de las fotografías en El Comercio



Perú21 incorporó la foto del feminicida en un 32% de sus notas, mientras que autoridades o especialistas aparecieron en un 26% de ellas. La víctima solo figuró en un 16%, las manifestaciones a su favor en un 11%, el velorio o entierro en un 5%, los familiares o amigos en un 5% y los lugares (hospital, cárcel, etc.) en otro 5%.

Figura 17

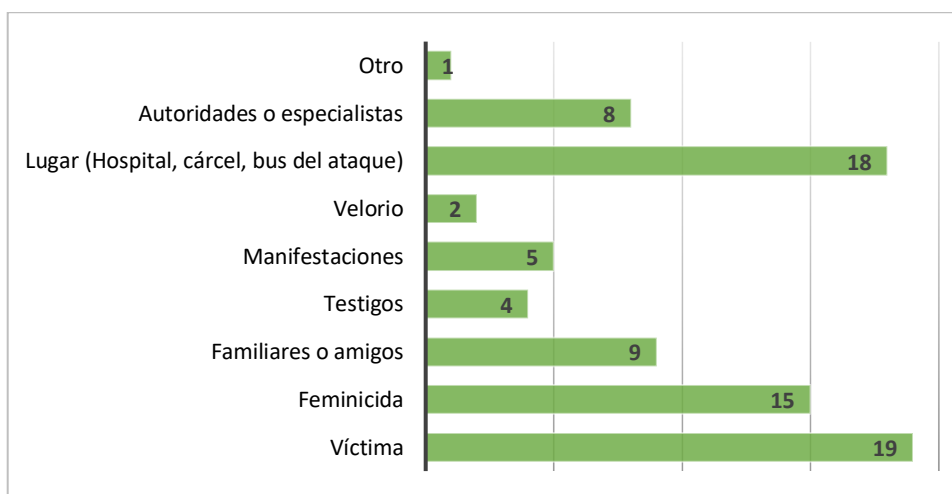
Protagonistas de las fotografías en Perú21



Trome, contrario a los otros medios diferenciados del Grupo El Comercio, tuvo como figura central de las fotos a la víctima (23%). Tal y como evidencia la Figura 18, le siguieron los lugares (22%) y el feminicida (19%). Los familiares y amigos aparecieron en 11%, autoridades o especialistas en un 10%, manifestaciones en contra de la violencia de género en un 6%, testigos en un 5%, velorio o entierro en un 3% y otro en un 1%.

Figura 18

Protagonistas de las fotografías en Trome



De esta manera, se determina que el uso de material gráfico en las notas dependerá inicialmente de cada redactor; sin embargo, en algunos casos entran a tallar otros factores como las recomendaciones del fotógrafo que acompañó la comisión, la opinión del editor y los parámetros establecidos previamente por cada medio.

5.2. Diferencias y similitudes en el tratamiento informativo de los tres diarios del Grupo El Comercio

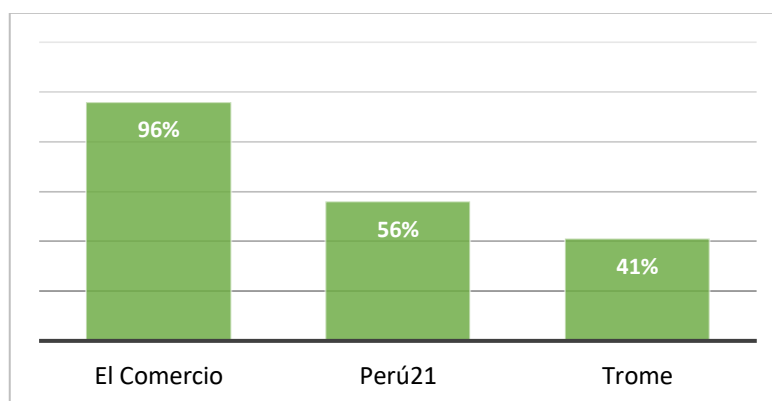
El objetivo de la investigación fue determinar las diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos diferenciados (*El Comercio*, *Perú21* y *Trome*).

Enfoque periodístico

Al abordar casos de violencia de género en los medios de comunicación, se recomienda brindar especial énfasis a nombrar cada uno de estos crímenes de la forma correcta: feminicidio y no crimen pasional, por ejemplo. Así, para analizar la denominación brindada por los tres diarios al caso de Eyvi Ágreda, se tomó en cuenta el uso de los términos adecuados (feminicidio, tentativa de feminicidio, caso de violencia contra la mujer o de violencia de género). Como muestra la Figura 19, solo dos de los tres diarios lo hicieron, aunque con una gran diferencia entre sí: *El Comercio* alcanzó un 96%, mientras que *Perú21* llegó a 56%. Por su parte, *Trome* no pudo cumplir con la recomendación para abordar esta problemática en la prensa, ya que solo logró un 41%.

Figura 19

Denominación adecuada del feminicidio de Eyvi Ágreda

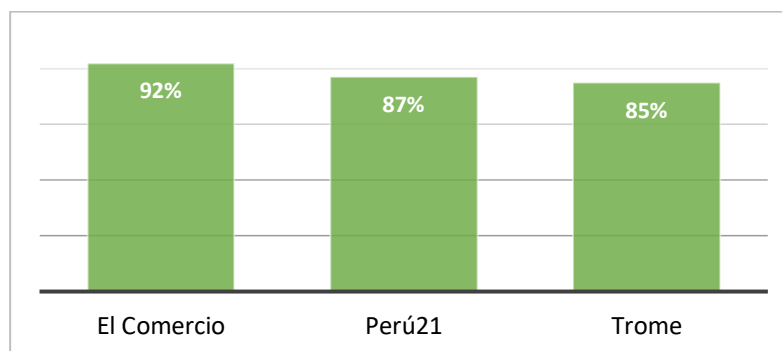


También quedó evidenciado que los tres periódicos coincidieron en la identificación de los protagonistas de la noticia al usar sus nombres y apellidos en la mayoría de sus publicaciones. Respecto a la descripción de los protagonistas, resaltó el uso de adjetivos negativos (salvaje, miserable, loco, desquiciado, etc.) para al feminicida: 56% en *El Comercio*, 55% en *Perú21* y 72% en *Trome*. Por parte de la víctima, no se registró el uso de calificativos en *Trome* y *Perú21*; no obstante, *El Comercio* añadió estos elementos en una connotación positiva (alegre, emprendedora, trabajadora, etc.) en un 33% de sus publicaciones.

Finalmente, como expone la Figura 20, estos medios asignaron la responsabilidad del asesinato al machismo o al feminicida en mayor medida: 92% en *El Comercio*, 87% en *Perú21* y 85% en *Trome*.

Figura 20

Asignación de responsabilidad al machismo o al feminicida en el caso de Eyvi Ágreda



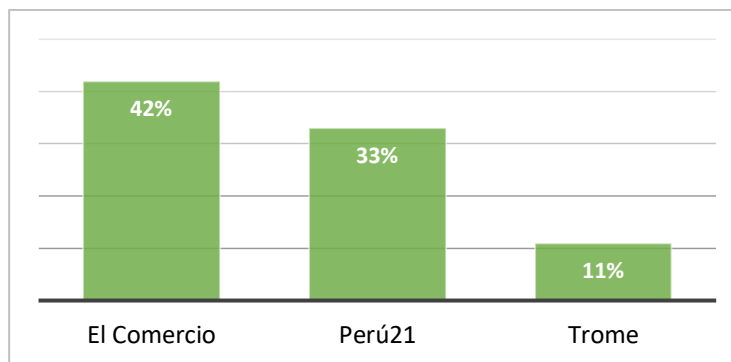
En ninguna de las notas informativas de los tres diarios se intentó justificar el accionar de Carlos Hualpa; sin embargo, resaltó que en una publicación de *Perú21* se reprodujo una declaración del feminicida en la que intentaba excusar su crimen.

Contextualización

Si bien *El Comercio* (50%) señaló que el feminicidio de Eyvi Ágreda era parte de una problemática normalizada en el país y el mundo, contrario a *Perú21* (50%) y *Trome* (83%), donde se abordó en su mayoría como un caso aislado, lo recomendado por especialistas en la aplicación del enfoque de género al periodismo, como lo expuso Ananías y Vergara (2016) en su análisis de contenido a 35 notas informativas de diarios de Chile, es incluir información que permita evidenciar la realidad de esta dimensión: cifras de violencia contra la mujer a nivel nacional u otros casos relevantes que hayan servido para sensibilizar a la ciudadanía. Así, según lo evidencia la Figura 21, esto se dio en menor medida en los medios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio.

Figura 21

Mención de otros casos o de cifras de violencia contra la mujer en las notas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda

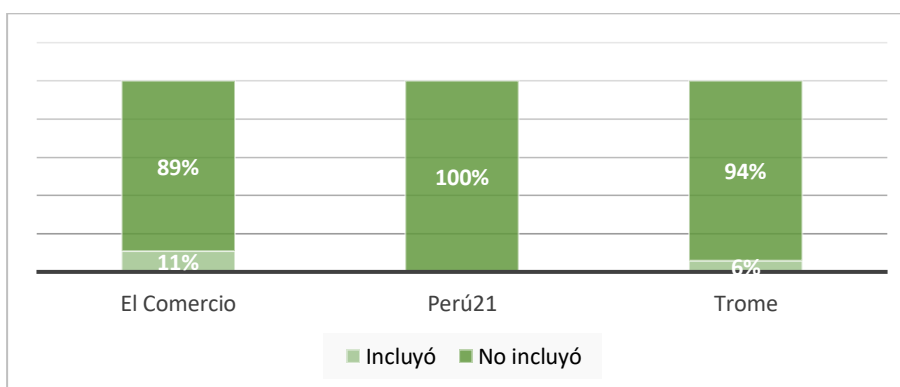


En cuanto la inclusión del marco legal en las publicaciones de los medios analizados, la tendencia se mantuvo: *El Comercio* lo hizo en un 78%, *Perú21* en un 64% y *Trome* apenas en un 17%. El patrón establecido siguió en la incorporación de información sobre las consecuencias que debió afrontar Carlos Hualpa: *El Comercio* con 78%, *Perú21* con 73% y *Trome* con 50%.

Sin embargo, las cifras que más evidenciaron una falencia en el abordaje del feminicidio de Eyvi Ágreda llegaron con la ausencia de canales de ayuda en las notas. Como muestra la Figura 22, este fue un punto que ninguno de estos diarios logró cumplir en un porcentaje significativo.

Figura 22

Inclusión de canales de ayuda en las publicaciones



El resultado que más resaltó en el análisis de contenido fue que en ninguna de las notas publicadas de *Perú21* se haya considerado añadir estos datos a pesar de que era una recomendación que se manejaba en el interior de la sección que abordó el feminicidio de Eyvi Ágreda.

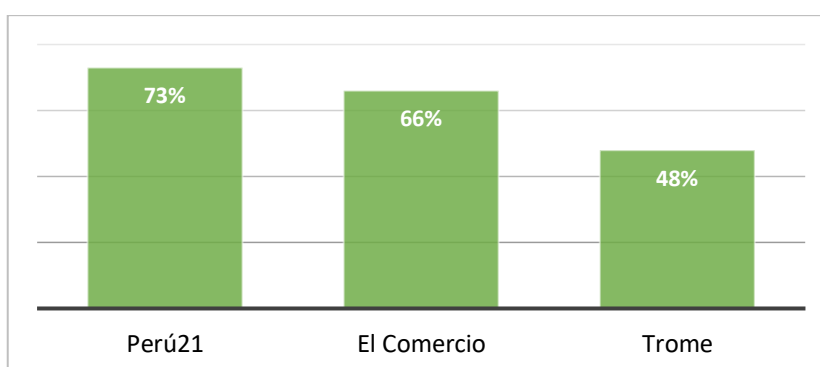
Fuentes

Los resultados arrojados en el análisis de contenido evidenciaron que, debido a la repercusión del caso y a la situación de cada una de los personajes principales (Hualpa había sido detenido y Ágreda se encontraba en el hospital), las fuentes a las que recurrieron los tres medios estudiados en mayor medida fueron secundarias; sin embargo, solo *El Comercio* y *Perú21* priorizaron el uso de voces oficiales a través de autoridades en un 35% y 33%, respectivamente. Esto no ocurrió en *Trome*, que destacó los testimonios de los familiares en un 25% sobre cualquier otro involucrado.

Lo anteriormente expuesto corroboró lo planteado en la hipótesis correspondiente a esta variable; sin embargo, dejó entrever que, siguiendo lo establecido por diferentes guías a favor de la inclusión del enfoque de género en el periodismo entre las que destaca “Comunicación con perspectiva de género: Manual de Estilo para una comunicación incluyente” de España, “Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género” de Chile, “Manual de Género para periodistas” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y “Hacia la construcción de un periodismo no sexista” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), *El Comercio* y *Perú21* intentaron dar cabida a personajes especializados (autoridades, médicos, especialistas y similares) sobre el caso para evitar desinformar a la población, tal como expone la Figura 23.

Figura 23

Voces especializadas como fuentes en notas del feminicidio de Eyvi Ágreda



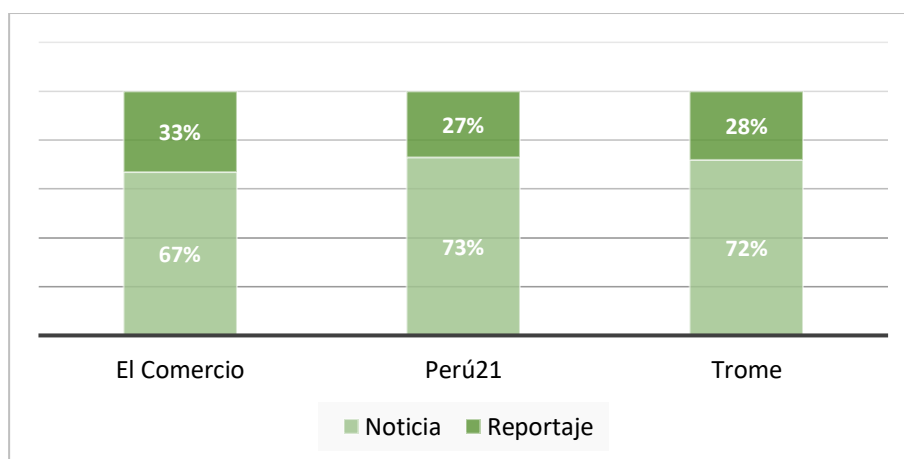
Géneros periodísticos

Tal y como enseña la Figura 24, en cuanto a la variable del género periodístico, se comprobó que, al ser la noticia un formato que no necesariamente requiere pluralidad

de fuentes y permite priorizar la inmediatez de la información, fue esta la más usada por los tres medios diferenciados del grupo mediático El Comercio, aunque en diversos porcentajes. A su vez se identificó que el reportaje, caracterizado por su narración innovadora y sus elementos similares a los de un documental, quedó en segundo lugar con un 33% en *El Comercio*, 28% en *Trome* y 27% en *Perú21*.

Figura 24

Clasificación de las notas informativas elaborados sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda, según formato



Esto se debió principalmente a diversos factores que estuvieron relacionados al área empresarial de cada diario, como la asignación del espacio, la cantidad de periodistas destinados al caso, la existencia de material gráfico y otros.

Espacio y ubicación

El Comercio tuvo una totalidad de notas con un alto mayor de 50 cm, mientras que en el ancho se reportó que un 89% excedió los 35 cm. En Perú 21, el 73% de ellas apenas superó los 35 cm de alto y 15 cm de ancho. A su vez, *Trome* obtuvo cifras aún menores: 72% menos o cerca de 20 cm de alto y 56% cerca de 15 cm de ancho.

Ante esto, el análisis de contenido respaldó la hipótesis establecida: el espacio asignado a las notas dedicadas al caso de feminicidio de Eyvi Ágreda fue diferente en cada diario. De esta forma se evidenció que, si bien *El Comercio* no desarrolló una gran cantidad de estas publicaciones, sí les asignó un área considerable. Esto también ocurrió en menor escala en *Perú21*, que otorgó un área regular. Caso contrario fue *Trome*, ya

que, pese a ser el periódico con mayor cantidad de notas, estas tendían a ser pequeñas en área.

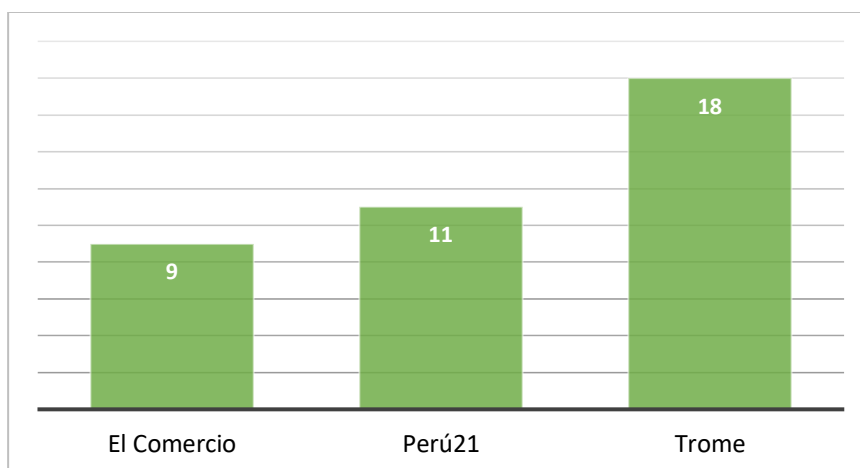
Dicha tendencia se mantuvo en la alineación de las notas, la cual fue de menos a más en extensión: *El Comercio* tuvo mayor presencia en toda la página a lo alto y ancho, *Perú21* solo usó toda la página a lo alto y se inclinó al lado izquierdo, y *Trome* presentó un resultado variado a la izquierda o derecha a lo largo del análisis. Además, se comprobó que las secciones Lima, Ciudad y Actualidad fueron las más usadas por *El Comercio*, *Perú21* y *Trome*, respectivamente.

Frecuencia

Los resultados corroboraron que las notas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres medios diferenciados del grupo mediático El Comercio presentaron tendencias al alza durante los meses de abril y junio; no obstante, como muestra la Figura 25, a lo largo del período analizado, más allá del espacio y ubicación, resaltó que *Trome* tuvo una mayor cantidad de publicaciones respecto al caso.

Figura 25

Cantidad de notas publicadas sobre el feminicidio de Eyvi Ágreda



Dicho hallazgo se basó principalmente en la premisa de que, al no haber un desarrollo trascendental o noticioso del caso, este no requería seguir siendo abordado. No obstante, se debe mencionar que, en una ocasión, *Trome* usó su espacio para alertar a la población sobre la necesidad de Eyvi Ágreda de una transfusión de sangre.

Recursos gráficos

El recurso gráfico empleado en mayor medida por los tres medios diferenciados del grupo mediático El Comercio fue la fotografía. Dicho elemento tuvo una incidencia del 95% en *El Comercio*, 73% en *Perú21* y en 94% en *Trome*. La presente información corroboró lo planteado en la hipótesis que corresponde a esta variable.

Además, cabe destacar que tampoco se registró una diferencia notable al mostrar a los protagonistas del caso como objetos de las fotos que acompañaron a las notas. Si bien *El Comercio* utilizó la imagen de Eyvi Ágreda con mayor frecuencia, esto debido a que se convirtió en un estandarte de la lucha contra la violencia a la mujer, el feminicida apareció en un porcentaje muy similar. Una situación que se mantuvo en *Trome*, donde el rostro del atacante apareció en un 19% y el de la agraviada en un 23%. Por su parte, *Perú21* empleó más fotos de Carlos Hualpa que de la propia víctima.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio tuvieron un enfoque periodístico que, en general, se mostraba a favor de la víctima. Si bien lo hicieron en diferentes magnitudes, ambos denominaron correctamente el feminicidio de Eyvi Ágreda en repetidas ocasiones e incluyeron el nombre del asesino en sus notas, además de que evitaron caer en estereotipos de género para retratar a la víctima y a su agresor.

Sin embargo, a diferencia de *Perú21* y *El Comercio*, *Trome* presentó falencias en algunos aspectos que lo llevaron a perpetuar enunciados que de alguna manera justificaban al agresor, como fue el uso de calificativos que implicaban que tenía un problema mental (loco o desquiciado, por ejemplo).

De acuerdo a lo expuesto, *Trome* no cumplió con lo planteado por diversos organismos dedicados a combatir la violencia de género, entre los que se encuentra el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, con el objetivo de brindar un adecuado tratamiento informativo a estos casos. En esta línea, una de las recomendaciones más destacadas por el entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011, p. 32) se centra en “valorar la información de la violencia en su real dimensión”, lo que comprende diversos aspectos que van desde el uso de la terminología adecuada hasta la difusión de la identidad del feminicida, características que no fueron plasmadas en su totalidad en este diario.

En cuanto a *El Comercio* y *Perú21*, si bien ambos demostraron resultados similares en tres de las cuatro categorías examinadas (denominación del hecho, identificación de los protagonistas y responsabilidad del hecho), resaltó la diferencia en la forma de referirse al feminicidio de Eyvi Ágreda, ya que el primero lo hizo con los términos que contribuían a visibilizar esta problemática (caso de feminicidio, de violencia contra la mujer o de género) en un 96% y el segundo apenas alcanzó un 56%, lo que significó una discrepancia de 40%.

Por otro lado, en las notas que abordan casos de violencia contra la mujer, la contextualización de la noticia va más allá de situar al lector en el cómo o por qué se

dieron los hechos, sino que también debe complementar el enfoque periodístico con el objetivo de concientizar a las personas. De acuerdo a la Unesco, ofrecer “conceptos claves” en el contexto de estas noticias resulta trascendental porque este abuso suele ser “el resultado de una situación económica, social y política que debe ser sacada a la luz” (2021, p. 123).

Sin embargo, solo se presentó al suceso noticioso como tal, lo que llevó a dejar de lado factores relevantes, principalmente la inclusión de canales de apoyo a los que denunciar agresiones de esta índole, de otros casos de violencia de género y del marco legal. Esto se dio en mayor medida en *Trome*, que no logró cumplir con ninguna de las cuatro categorías establecidas.

Con relación a la inclusión de fuentes en las notas informativas, aunque hay una serie de recomendaciones generales para abordar la violencia contra la mujer en los medios de comunicación, es necesario destacar que el desarrollo de estos casos también está sujeto a cambios que dependerán de diversos factores, como si se autoriza la difusión de la identidad de la fémina agredida, si murió luego del ataque, si tenía familiares, etc. Así, en primera instancia se exhorta a priorizar el testimonio de la víctima sobre el del agresor y, en caso de que esta haya fallecido, prevalece la sugerencia de difundir las declaraciones de familiares de la misma y, sobre todo, de especialistas en temas de género. Así, International Women’s Media Foundation estableció que debe ser clave “que la composición social de nuestras comunidades sea representada y visible” (2021, p. 8).

Para el caso de Eyvi Ágredda, esto significó recurrir a fuentes secundarias, ya que, tras el ataque y antes de su muerte, ella se encontraba en el hospital sin ser capaz de comunicarse. Dicho panorama fue replicado en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio; sin embargo, cada uno recurrió a diferentes personajes en mayor medida: *El Comercio* empleó a autoridades y especialistas; *Perú21* hizo lo propio con autoridades, familiares y especialistas; y *Trome* con familiares y médicos. De acuerdo a lo expuesto, todos destacaron por la incorporación de voces oficiales, pero en este último sobresalió el bajo porcentaje (9%) de especialistas en la materia.

Todas las notas pertenecientes a los tres diarios que fueron examinadas en esta investigación sobre el caso de Eyvi Ágreda pertenecieron al género informativo y la noticia fue el formato en el que se presentaron la mayoría de estas publicaciones, lo que dejó al reportaje en el segundo lugar.

Esto se debió a diferentes factores en el interior de las redacciones de *Trome*, *Perú21* y *El Comercio*; sin embargo, las entrevistas a profundidad dejaron entrever que los más destacados en cada uno de ellos fueron la rapidez con la que debía salir la información, el espacio asignado y el tiempo de elaboración del texto. Sobre lo primero, la Unesco ya se ha mostrado en contra de que la “inmediatez” sea un factor decisivo al momento de elaborar una pieza periodística, ya que no siempre se cuentan con los “insumos informativos necesarios para la presentación de los hechos con respeto a la dignidad y los derechos a la intimidad e imagen de las víctimas” (2021, p. 138).

Los tres medios asignaron espacios y ubicaciones diferentes a las publicaciones en torno al caso de Eyvi Ágreda, aunque esta decisión no recaía en las manos de los periodistas, sino de personal dedicado netamente a esta función. Así, *El Comercio* fue el que asignó más espacio para tratar el feminicidio en mención (mayor porcentaje de páginas completas sobre el tema), mientras que *Perú21* hizo lo mismo en menor medida (mayor porcentaje de alto de página completo con alineación a la izquierda).

Por su parte, a pesar de que fue el que tuvo más cantidad de notas sobre el caso, el análisis realizado también evidenció que *Trome* fue el que menos espacio brindó (margen superior de alto e izquierdo de ancho), lo que llevó a que las publicaciones tuvieran una extensión mínima y que, por lo tanto, carecieran de un abordaje adecuado; es decir con todos los elementos sugeridos por las organizaciones especializadas en la lucha contra la violencia a la mujer, como los canales de ayuda, la opinión de especialistas en temas de género, cifras que corroboren que no fue un hecho aislado etc.

En esta línea, pese a que fue principalmente por un tema de espacio, de acuerdo a lo establecido en las entrevistas a profundidad, *El Comercio* y *Perú21* fueron los dos medios que menos seguimiento hicieron al caso de Eyvi Ágreda, ya que publicaron la menor cantidad de notas sobre el mismo. Una actitud que hasta cierto punto evitaba la sobreexposición de la víctima y su familia, pero que fue criticada por Flores (2017) en

su análisis al diario *El Herald*, ya que señaló que “el asesinato y la condena” no constituyen el inicio y fin de la historia.

Por su parte, *Trome* fue el que dedicó más publicaciones al abordaje de este caso, incluso llegaron a lanzar un mensaje de convocatoria para donar sangre a favor de la víctima. Este panorama cumplió con lo establecido por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que había precisado que las “noticias deben trascender a la denuncia del hecho violento e informar sobre la problemática de la violencia contra la mujer de manera integral” (2011, p. 30).

El análisis de contenido arrojó a la fotografía como el recurso gráfico empleado en mayor medida en los tres medios impresos diferenciados del Grupo El Comercio. A su vez, se distinguió como la principal protagonista a Eyvi Ágreda tanto en *Trome*, *Perú21* y *El Comercio*. Este panorama es usualmente rechazado por las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres; no obstante, hay algunas excepciones al respecto, entre ellas destaca lo mediático del caso y, por lo tanto, la importancia de presentarla como un estandarte de lucha a fin de sentar un precedente para que su situación no vuelva a ocurrir.

En tanto, la Unesco resaltó la importancia de pedir la autorización de los familiares de las víctimas o de ellas mismas antes de difundir su imagen en los diarios (2021, p. 156), además de que estas tomas no deben ser del hecho de violencia en sí, sino de las féminas en un contexto en las que puedan ser visualizadas con dignidad y respeto. Dicha situación no fue cumplida a cabalidad por *Perú21* y *Trome*, ya que inicialmente propalaron la imagen de Eyvi durante el ataque en una y dos ocasiones, respectivamente.

Así, *El Comercio*, por ser un medio considerado de élite, no le dio tanta cobertura a este feminicidio y, además, aguardó a la publicación de información oficial para contrastar lo ocurrido con una opinión especializada. Por su parte, *Perú21*, al ser calificado como un tabloide, difundió una mayor cantidad de notas informativas que, en su mayoría, no incluían los canales de ayuda para otras víctimas y *Trome*, por ser un diario sensacionalista y con el objetivo de satisfacer a sus lectores, cayó en el uso de estereotipos (el feminicida era representado como un “loco y desquiciado”) para abordar el caso.

CONCLUSIONES

1. En cuanto al enfoque periodístico utilizado, aunque con una diferencia significativa, *El Comercio* y *Perú21* emplearon los términos recomendados por las instituciones especializadas para referirse al caso de Eyvi Ágreda. Sin embargo, esta fue una acción que *Trome* no pudo cumplir. A esto se sumó que dicho medio, en la descripción de los personajes, registró un porcentaje muy alto de adjetivos negativos hacia el agresor que hacían referencia a su estado mental (desquiciado, loco, etc.), un panorama que llevó a que cayera en estereotipos que se recomiendan evitar. Entre las similitudes destacó que los tres diarios identificaron con nombre y apellido a ambos protagonistas, además de asignar la culpa correctamente al responsable del ataque o al machismo.
2. Respecto a la contextualización de la noticia, *El Comercio* fue el que, en su mayoría, abordó el caso como parte de una problemática más compleja. Por el contrario, *Perú21* y *Trome* hicieron lo propio al presentarlo como una situación aislada. Otra de las diferencias fue que, en proporciones diferentes, *El Comercio* y *Perú21* incluyeron el marco legal en sus publicaciones, situación que no fue replicada por *Trome*. Por otro lado, dentro de las falencias de los tres medios analizados se halló que ninguno incorporó periódicamente los canales de ayuda sugeridos para otras víctimas y se evidenció que, si bien *El Comercio* y *Perú21* reconocían a este asesinato como un feminicidio, ninguno de los tres expuso regularmente la dimensión real del problema.
3. Las fuentes secundarias fueron presentadas en mayor porcentaje en *El Comercio*, *Perú21* y *Trome*. Sin embargo, pese a hacerlo en diferentes medidas, los dos primeros se basaron principalmente en datos especializados y oficiales sobre el caso. En cuanto a *Trome*, este periódico priorizó otras voces, como familiares o amigos, antes que las recomendadas para dar contrapeso a la información.
4. El género periodístico empleado con mayor frecuencia en los tres medios diferenciados del grupo mediático *El Comercio* fue la noticia. No obstante, esto se debió a una decisión de los autores de las mismas, ya que hubo factores que influenciaron esta elección, como el espacio que ocuparía la publicación y la cantidad de información o fuentes obtenidas. El reportaje fue el menos usado, pero su índice es el más alto en *El Comercio*.

5. El espacio y ubicación de las notas eran asignados por un equipo de trabajo que no incluía a los autores. Los factores que se consideraban para ello incluían a la publicidad y la relevancia de un tema. Así, a lo largo del análisis se determinó que la proporción del área en el que fue presentado ha sido considerable, regular y pequeña en *El Comercio*, *Perú21* y *Trome*, respectivamente.
6. En cuanto a la frecuencia con la que se abordó el tema, *Trome* publicó la mayor cantidad de notas sobre el caso pese a ser el que menos espacio les otorgó. Fue seguido de *Perú21* y *El Comercio*, quien tuvo el menor índice publicaciones, aunque sí la mayor extensión.
7. Respecto a los recursos gráficos, los tres medios diferenciados coincidieron en que la fotografía fue el elemento usado en mayor medida. Los protagonistas de estas solían ser la víctima y el feminicida.
8. En términos generales, se evidenció que *El Comercio* y *Perú21* ofrecieron un tratamiento similar al feminicidio de Eyvi Ágreda, lo que resaltó en la presentación del hecho y las fuentes utilizadas para su desarrollo. Sin embargo, este último exhibió más falencias a lo largo del análisis, entre las que resaltan el bajo porcentaje (56%, contra el 96% de *El Comercio*) en el uso de terminología adecuada respecto al caso y la falta de canales de ayuda en todas sus publicaciones. *Trome*, por su parte, se diferenció de los otros dos medios impresos del Grupo El Comercio al aplicar un planteamiento que carecía de los elementos necesarios para informar sobre la violencia de género: adjetivos que llevaban a caer en estereotipos, denominación inadecuada del feminicidio, la no inclusión de cifras u otros casos, etc.

RECOMENDACIONES

1. Para dar un tratamiento completo y adecuado a cualquier caso de violencia contra la mujer, los periodistas deben tener en cuenta la importancia de emplear la terminología recomendada por especialistas a fin de que los lectores puedan empaparse con esta información y normalizar su uso, sobre todo cuando se habla de un feminicidio o al referirse al responsable de tal hecho (feminicida).
2. En esa línea, resulta relevante evidenciar la dimensión real de la violencia contra la mujer. Esto puede darse a través de la inclusión de cifras a nivel nacional o la mención de otros casos en las notas, ya que es necesario que las personas que consumen este tipo de noticias conozcan y tengan la certeza de que no se trata de una situación aislada.
3. En cuanto al abordaje del caso, además de las fuentes oficiales, es vital recurrir a las opiniones de especialistas en violencia de género. Así, desde una mirada objetiva y con amplios conocimientos, estos podrán ayudar a contextualizar el hecho del que se habla de la forma más adecuada y sencilla para facilitar el entendimiento del lector.
4. Finalmente, las empresas periodísticas tienen la responsabilidad de promover la capacitación constante de los redactores, sobre todo de aquellos de las secciones que desarrollan estos temas con mayor frecuencia, con el objetivo de que estén preparados para estas situaciones y eviten caer en el morbo, la revictimización u otros enfoques inadecuados. Esto último también debe ser informado y aceptado por los propietarios de los medios, ya que ellos tienen la responsabilidad ética y moral de superponer el derecho de la sociedad de ser informada correctamente sobre los requerimientos del mercado.
5. Si bien cada caso de violencia contra la mujer presenta diferentes aristas, es vital que las empresas periodísticas dediquen un apartado del manual de estilo de cada medio para brindar recomendaciones generales en cuanto al abordaje de estos, desde la inclusión de la fotografía de la víctima hasta colocar su nombre y apellido.
6. A la academia se sugiere que sigan investigando el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación bajo esta perspectiva, puesto que su desarrollo es relevante para erradicar esta problemática en nuestra sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Atencio, G. (Ed.). (2015). *Feminicidio. De la categoría político-jurídica a la justicia universal*. Madrid, España: Fundación Internacional Baltasar Garzón y Los Libros de La Catarata.
- Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veinte. (Trabajo original publicado en 1949).
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Editorial Anagrama. (Trabajo original publicado en 1998).
- Fernández, B (2013). *La teoría de género*. Ciudad de México, México: Movimiento Ciudadano.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Horas y Horas Editorial.
- Lang, G. y Lang, K. (1991). Watergate: An exploration of the agenda building process [Watergate: una exploración del proceso de construcción de agenda]. En D. Protess & M. McCombs (Eds.), *Agenda setting: Readings on media, public opinion, and policymaking*, (pp. 277–290). Routledge.
- McCombs, M (2004). *Estableciendo la agenda: el impacto en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Ediciones Paidós. (Trabajo original publicado en 2001).
- Radford, J. y Russell, D. (Ed.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing* [Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres]. Nueva York, Estados Unidos: Twayne Publishers.
- Rodríguez, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. España: Alaminos.
- Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona, España: Ediciones Paidós. (Trabajo original publicado en 1985).

Publicaciones electrónicas

- Aguila, J. (2013). El framing en las noticias sobre las cumbres del cambio climático en la televisión española. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social Disertaciones*, 6(1), 141-171. Recuperado de

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/disertaciones/article/view/3865/2793>

- Ananías, C. y Vergara, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y medios*, 34, 52-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771124>
- Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70(4), 423-450. Recuperado de <https://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/RLCS-paper1053.pdf>
- Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la comunicación*, 2(2), 11-38. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7119/1/estableciendo-la-agenda.pdf>
- Butrón, M. y Castro, S. (2020). *Reporte de clasificación. Diciembre 2020*. Apoyo & Asociados, Fitch Ratings. <https://www.aai.com.pe/wp-content/uploads/2020/12/El-Comercio-Set-20.pdf>
- Chiarotti, S. (2006). Aportes al derecho desde la Teoría de Género. *Otras Miradas*, 6(1), 6-22. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/183/18360102.pdf>
- Código Penal. Ley 30068 de 2013. 18 de julio de 2016 (Perú). Recuperado de http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGO_OPENAL.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017, 16 de mayo). CIDH condena asesinatos de mujeres y urge a Estados a intensificar esfuerzos de prevención [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/062.asp>
- Defensoría: Se registraron 132 feminicidios en el 2020. (2020, 31 de diciembre). Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/noticias/322749-defensoria-del-pueblo-se-registraron-132-feminicidios-en-el-2020>
- Flores, P. (2017). Cubrimiento periodístico y visibilidad del feminicidio en El Heraldo (Barranquilla, Colombia): estudio de caso. *Investigación & desarrollo*, 25(1), 23-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6555047>
- Gómez, Á. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 675-713. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32113274003>

- International Women's Foundation (2021). *Dónde poner la luz. Cómo contamos la Sociedad desde el periodismo* [Archivo PDF]. <https://www.iwfmf.org/wp-content/uploads/2021/04/PMI-Guia-01-Enfoques-Periodisticos.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021, 27 de abril). *En el año 2019 se registraron 148 feminicidios a nivel nacional* [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-ano-2019-se-registraron-148-femicidios-a-nivel-nacional-12856/>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, 6, 216-223. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2923333>
- Ley 30364 de 2015. Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 24 de noviembre de 2015. D.O. No. 1314999. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Meléndez, L. (2012, 11 de diciembre). *El Feminicidio en el Perú, caminos recorridos y retos para su prevención y sanción* [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.flora.org.pe/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=564:el-feminicidio-en-el-peru-caminos-recorridos-y-retos-para-su-prevencion-y-sancion&Itemid=100
- Menéndez, M. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, 22, 53-77. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5320776>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011). *Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado de la Violencia Contra la Mujer en los Medios de Comunicación*. Mirza Editores & Impresiones. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/pautasparaeltratamiento.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Reglamento de la Ley N° 30364* [Archivo PDF]. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/06/REGLAMENTO-version-mimp.pdf>
- Moreno, P. (2000). Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional. *Ámbitos*, 5, 2, 169-190. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=961081>
- Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2017, 1 de marzo). *Plan Nacional Contra la Violencia de Género*. https://observatorioviolencia.pe/el-plan/#1_Definicion

- Organización de las Naciones Unidas (2016). *Profundicemos en términos de género: guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. ONU Mujeres. Recuperado de http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Análisis de Legislación sobre Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe e Insumos para una Ley Modelo*. Mescvi. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/12/analisis-legislacion-feminicidio-femicidio-modelo-de-ley>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). *Informar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas: manual para periodistas*. Mirta Lourenço. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377626>
- Presidencia del Perú (2018, 26 de septiembre). *En seis meses, el Gobierno implementó medidas concretas y efectivas contra la violencia a la mujer*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/24026-en-seis-meses-el-gobierno-implemento-medidas-concretas-y-efectivas-contra-la-violencia-a-la-mujer>
- Scheufele, D. y Tewksbury, D. (2007). Framing, agenda-setting and priming: the evolution of three media effects models [Los efectos del framing, de la agenda setting, y del priming: La evolución de tres modelos de efectos de los medios masivos]. *Journal of Communication*, 57, pp. 9-20. Recuperado de <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.474.2724&rep=rep1&type=pdf>
- Siles C. y Delgado, G. (2014). Teoría de género: ¿De qué estamos hablando? 5 claves para el debate. Instituto de Estudios de la Sociedad, 5-14. Recuperado de <https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Vega, A. (2014). El Tratamiento De La Violencia Contra Las Mujeres En Los Medios De Comunicación. *Comunicación y medios*, 30, 9-25. Recuperado de <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/30332>

Publicaciones periódicas

- Castilla, O., Castro, J. y Yáñez, L. (1 de diciembre de 2016). Dueños de la noticia. *Ojo público*. Recuperado de <https://duenosdelanoticia.ojo-publico.com/articulo/los-duenos-de-la-noticia/>
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2007). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 25 años de su vigencia en el Perú*.

Cladem, y UNFPA. Recuperado de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d94dba804954252a85ccf5cc4f0b1cf5/Convenci%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+formas+de+discriminaci%C3%B3n+contra+la+Mujer.pdf?MOD=AJPERES>

- Herrera, P. (27 de abril de 2021). Suprema delinea características del feminicidio íntimo. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/119603-suprema-delinea-caracteristicas-del-feminicidio-intimo>
- Maldonado, P. (19 de diciembre de 2013). Grupo El Comercio: Un pulpo de los medios de comunicación. *Ideele*. <https://revistaideele.com/ideele/content/grupo-el-comercio-un-pulpo-de-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>
- Maldonado, T. (21 de marzo de 2018). El feminismo no es ideología. O de por qué todas y todos debemos ser feministas. *elDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/feminismo-ideologia-todas-debemos-feministas_129_2208887.html
- Romero, C. (26 de junio de 2021). Juzgado Constitucional declaró nula la venta de Epsa al Grupo El Comercio. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/2021/06/25/corte-superior-declara-nula-la-venta-de-acciones-de-epsa-a-el-comercio/>

Tesis – trabajos de grado

- Escribano, M. (2014). *Encuadres de la violencia de género en la prensa escrita y digital, nacional y regional. La Verdad, La Opinión, El Mundo y El País desde la teoría del Framing (2005-2010)* [Tesis de Doctorado, Universidad de Murcia de España]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/277182>
- Lagos, C. (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: Otra forma de violencia contra las mujeres* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106063>
- Orozco, R. (2017). *Revisión de la teoría del framing: análisis del conflicto sirio en el sistema mediático español* [Tesis de Maestría, Universidad de Barcelona de España]. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/122618/1/TFM_Raul_Orozco.pdf
- Rovetto, F. (2010). *La representación del trabajo de las mujeres en la prensa: Análisis comparativo y cualitativo de la información de actualidad* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona de España]. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/4217;jsessionid=DAF9E45E024D5685BDC532ABD872065E>

Bases de datos y reportes estadísticos

- Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (2017). *Estudio de lectoría de diarios en lima y 15 principales ciudades 2016*. Recuperado de https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/LectoriaDiarios_2016.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Reporte estadístico de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los centros emergencia mujer* [Conjunto de datos]. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/ResEstad_Feminicidio_Tentativas2018_12.xlsx
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Casos de feminicidio y tentativas de feminicidio según región de ocurrencia del hecho*. [Conjunto de datos]. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/ResEstad_Feminicidio_Tentativas2018_12.xlsx
- Sociedad de Empresas Periodísticas del Perú (2016). *Auditoría de circulación de diarios – 1er. Semestre 2013*. Recuperado de https://www.mom-rsf.org/uploads/tx_lfrogmom/documents/38-205_import.pdf

Páginas web

- International Women’s Foundation. (29 de abril de 2021). *Guía 1 – Enfoques periodísticos*. <https://www.iwmf.org/guia-1-enfoques-periodisticos/>
- Grupo El Comercio. (2017). *El Comercio: características y perfil del lector*. Ecomedia. http://ecomedia.pe/producto_detalle/2/elcomercio
- Grupo El Comercio. (2017). *Perú21: características y perfil del lector*. Ecomedia. http://ecomedia.pe/producto_detalle/24/peru21
- Grupo El Comercio. (2017). *Trome: características y perfil del lector*. Ecomedia. http://ecomedia.pe/producto_detalle/19/Trome
- Grupo El Comercio (s.f.). *Nosotros*. <https://grupoelcomercio.com.pe/nosotros/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Recursos para prevenir la violencia de género*. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-feminicidio.php>

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Ojo Público. (2016). *Grupo El Comercio: media ownership monitor*. <http://peru.mom-gmr.org/es/propietarios/companias/detalles/company/company/show/grupo-el-comercio-hoy-vigenta-inversiones-sa/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres). (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Videos

- Fernández, J. (productora). (2000-presente). *Sucedió en el Perú* [Serie de televisión]. TV Perú. Recuperado de <https://www.tvperu.gob.pe/videos/sucedio-en-el-peru/los-180-anos-del-diario-el-comercio>
- Russell, D. [DianaEHRussell]. (2011, Diciembre 8). *The Origin & Importance of the Term Femicide* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=fk9VNHYMOrE&feature=emb_title

ANEXOS

ANEXO 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Variables	Definición	Categorías
¿Cuáles fueron las diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio?	Determinar las diferencias y similitudes en el tratamiento informativo del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio.	Tratamiento informativo	Cobertura y enfoque del hecho noticioso en los medios y que, al llegar a la audiencia, refuerza imaginarios o representaciones sociales sobre la objetivación o naturalización de una realidad específica determinada.	<ul style="list-style-type: none"> - Similitudes - Diferencias
Problemas específicos	Objetivo general	Variables específicas	Definición	Indicadores
¿Qué enfoque periodístico dieron los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio (El Comercio, Perú21 y Trome) a las notas informativas relacionadas con el del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda?	Determinar el enfoque periodístico que dieron los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático El Comercio (El Comercio, Perú21 y Trome) a las notas informativas relacionadas con el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.	Enfoque periodístico	Manera de valorar o considerar una cosa; es también el punto de vista que se adopta al elaborar contenidos periodísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación del hecho - Identificación de los protagonistas - Descripción de los protagonistas - Asignación de responsabilidad del hecho

<p>¿Cómo se contextualizó la noticia en torno al caso de feminicidio en los tres diarios impresos diferenciados del grupo mediático en mención?</p> <p>¿Cuáles fueron las fuentes empleadas en el tratamiento informativo del caso de estudio?</p> <p>¿Qué géneros periodísticos usaron los tres diarios del grupo mediático El Comercio?</p> <p>¿Cuánto espacio y cuál fue la ubicación asignada a la cobertura del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios?</p> <p>¿Con qué frecuencia se informó sobre el caso en los tres diarios?</p>	<p>Conocer cómo se contextualizó la noticia en torno al caso de feminicidio en los tres diarios diferenciados del grupo mediático en mención.</p> <p>Identificar las fuentes empleadas en el tratamiento informativo del caso de estudio.</p> <p>Identificar los géneros periodísticos que usaron los tres diarios del grupo mediático El Comercio.</p> <p>Precisar el espacio y la ubicación asignada a la cobertura del caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en los tres diarios.</p> <p>Establecer la frecuencia con la que se informó sobre el caso en los tres diarios.</p>	<p>Contextualización de la noticia</p> <p>Fuentes</p> <p>Géneros periodísticos</p> <p>Espacio y ubicación</p> <p>Frecuencia</p>	<p>Conjunto de circunstancias que rodean una situación y sin las cuales no se puede comprender correctamente.</p> <p>Diversos tipos de documentos o testimonios que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento.</p> <p>Clasificación que corresponde a la producción periodística escrita y que difiere según las necesidades u objetivos de quien lo hace.</p> <p>El espacio físico es el lugar donde se encuentran algo y situación en la que se encuentra una cosa.</p> <p>Número de veces que aparece, sucede o se realiza una cosa durante un período o un espacio determinados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del feminicidio - Marco legal del feminicidio - Información de ayuda para víctimas - Consecuencias del feminicidio - Fuentes primarias: víctima y feminicida - Fuentes secundarias: especialistas, familiares, testigos, autoridades, etc - Informativo - Opinativo - Interpretativo - Medida, alineación y cantidad de columnas - Sección en la que fue publicada - Cantidad de notas al mes dedicadas al caso de Eyvi Ágreda
---	--	---	---	--

<p>¿Qué recursos gráficos emplearon los tres diarios impresos diferenciados en la cobertura del caso de feminicidio?</p>	<p>Identificar los recursos gráficos que emplearon los tres diarios diferenciados en la cobertura del caso de feminicidio.</p>	<p>Recursos gráficos</p>	<p>Representación en imágenes de un tema o asunto.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Infografías- Gráficos
--	--	--------------------------	--	--

ANEXO 2:

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

General

- ¿Los periodistas de la redacción reciben alguna capacitación respecto al tratamiento de estos casos o hay algún tipo de manual? De ser así, ¿en qué consiste?

Enfoque

- ¿Hubo alguna indicación en la redacción respecto al término a emplear (tentativa de feminicidio, ataque, caso de violencia contra la mujer, etc) para describir estos casos o entró a tallar el criterio de cada periodista? (¿Cómo se dio este proceso y qué consideraciones se aplicaron?)
- En cuanto al uso de los nombres y apellidos de la víctima y el feminicida, ¿estos se emplearon de manera indiscriminada o hubo algunas recomendaciones para ello?
- Las descripciones del hecho
- ¿Existió una intención en cuanto al posicionamiento de la culpa en estas notas? ¿Cuál fue?

Contextualización

- ¿A qué se debió la poca inclusión de cifras o la mención de otros casos? ¿Fue una cuestión de espacio?
- La mayoría de las notas narraron lo que ocurría con el feminicida, ¿cuál fue el razonamiento detrás de esta acción? (¿Fue una decisión intencional o estuvo guiada por un carácter meramente informativo?)
- ¿Por qué se incluyó el marco legal de la violencia contra la mujer en las notas? (En el caso de *Trome* y *Peru21*, ¿a qué se debió la no inclusión o poca inclusión de estos detalles?)

Fuentes

- ¿Cómo fue el proceso de selección de fuentes entre los especialistas? ¿Cuáles fueron los criterios que se aplicaron?

Géneros periodísticos

- ¿La elección entre uno y otro género periodístico fue decisión del periodista?
- ¿Qué criterios se consideraron para esto?

Espacio

- ¿De quién es la responsabilidad de asignar el tamaño de cada publicación y cómo se define este proceso?

Ubicación

- En cuanto a orientación (izquierda o derecha y superior o inferior), ¿qué espacio suele ocupar una nota que tiene mucha relevancia?

Frecuencia

- ¿Cómo se realiza el seguimiento de estos casos?
- ¿Qué determinó la cantidad de notas que fueron publicadas respecto al tema?

Recursos gráficos

- ¿La selección de imágenes que acompañan una nota es responsabilidad del periodista? ¿Qué criterios entran a tallar al momento de seleccionar a los protagonistas u objetos de las fotos?
- ¿Qué hace que una nota amerite la realización de un gráfico o una infografía?

ANEXO 3: ENTREVISTA A GLADYS PEREYRA COLCHADO

Entrevistada: Gladys Pereyra Colchado (GP). Labora en El Comercio desde el 2015 y se desempeña como redactora de la sección Nacional, que engloba las subsecciones en las que se publicaron las notas del caso analizado.

Duración: 33:15 min.

Fecha: 9 de septiembre de 2021

Entrevistadora: Bibiana Guardamino Soto (BG)

BG: En primer lugar, quería saber, en el contexto del 2018 que fue el caso de Eyvi Ágreda, si los o las periodistas de la redacción recibían alguna capacitación respecto al tratamiento de estos casos.

GP: No, de hecho, no hemos recibido capacitaciones sobre temas de género, de feminicidios o de violencia contra la mujer en general. Pero siempre hubo, al menos en esta sección, un interés por tocar estos temas de manera respetuosa, con bastante cuidado. Por eso, cuando consultábamos a especialistas, incluso antes de que ocurriera el caso de Eyvi, siempre hablábamos con especialistas y les pedíamos sugerencias para el tratamiento de este tipo de temas. Pero, de forma organizacional y que nos hayan capacitado sobre esto en específico, al menos desde el 2015 que yo trabajo, no.

BG: O sea, era un interés más de la sección.

GP: Sí, de hecho de la sección porque somos quienes más tratamos este tema, más que otras secciones: Política o Mundo no lo tocan tanto como nosotros, que es un tema casi diario, ¿no? Porque los crímenes y policiales siempre han sido tocados por nosotros. Entonces, sí había un interés por ser bastante cuidadosos con estas informaciones.

BG: Si bien no había capacitaciones, ¿tenían algunas recomendaciones por escrito? ¿Algún manual o algo similar?

GP: No, no había un manual específicamente en este tema. Siempre, como te digo, era algo que hemos conversado en reuniones, sugerencias de algunas compañeras. De hecho, desde ese lado, yo no he tenido problema con ninguno de mis editores, porque hemos cambiado bastantes veces, sobre ese tema respecto al tratamiento. Al contrario, cuando hemos cuestionado el tratamiento de otros medios o el que veíamos en televisión, todos hemos coincidido con que así no es la forma de cubrir noticias relacionadas con violencia de género, pero ni escrito ni oficial.

BG: Bajo tu experiencia, ¿cuáles son las recomendaciones o qué es lo que consideras, en términos generales, al abordar estos casos?

GP: Creo que, de forma general, es ser bastante cauteloso con la información que se brinda. Evitar ser demasiado detallistas. Cuando hablamos de esto, hablamos de crímenes generalmente, crímenes o de acoso, entonces evitar caer demasiado en la descripción exacta de cómo fue el crimen. Si es que ninguno de los elementos, como en el caso de Eyvi, que la gasolina era de tal marca. Mientras eso no contribuya a la investigación sobre el crimen, en general tratamos de evitarlo. Y otra recomendación que también tenemos bastante es no reproducir las justificaciones de los agresores, sí que, en todos los casos, tener las dos partes, eso es cierto, pero sí consideramos que las justificaciones de los agresores lo único que intentan es a veces manchar la honra de

las víctimas o tratar de desviar la atención para evitar una sanción que corresponda. Entonces, ahí sí, si un agresor, por ejemplo, en el caso de Eyvi Ágredda, decía que “ella no me hacía caso”, ponerlo como tal, pero siempre mencionando que es una versión que trata de justificar un crimen. No darle tanto peso a esas declaraciones en cualquier cosa. Porque, por ejemplo, cuando decían: “Femicida la mató porque quería terminar con él”, eso se puede mencionar en un pedacito, pero siempre diciendo que eso es una versión que intenta disminuir su delito.

BG: Ya para pasar al análisis en sí, en el caso de Eyvi Ágredda, ¿hubo alguna indicación sobre la terminología? Porque ahora sabemos que es muy importante llamar las cosas como son. ¿Eso se daba ya desde el 2018?

GP: Sí, yo recuerdo que eso empezó a cambiar ya desde el 2016, cuando empezaron a ser más fuerte los movimientos de “Ni una menos” y que se hablaba ya términos acuñados en el Legislativo, de especialistas en nombrar las cosas como feminicidio. Por ejemplo, el término crimen pasional es algo que hace muchísimos años ya no se usa, por lo menos nosotros no lo utilizamos. Entonces sí, no por escrito, pero siempre, tanto el editor como las mismas redactoras y redactores, hemos tratado de mencionar las cosas como agresión, acoso sexual, violencia de género, feminicidio, tentativa de feminicidio. Y si en algún momento alguien ha detectado que no estaba siendo tratado de esa forma, podíamos conversar entre nosotros y decir: “Oye, ese no es el término”. Pero siempre ha sido bien claro así que así se usa, el término se usa tal cual.

BG: Al emplear los nombres y apellidos, revelar la identidad de la víctima, en el caso de Eyvi, ¿esto se hizo de manera indiscriminada o les dieron algunas recomendaciones?

GP: No, hay recomendaciones. Por ejemplo, en este caso sí era importante porque ya era un caso emblemático. Sí es importante darle nombre y apellido, no solamente hablar de víctimas, porque son historias, son mujeres que trabajan, mujeres que estaban haciendo algo con su vida y que fue interrumpida inmediatamente por una agresión. Pero sí hay restricciones y esto sí me parece que está considerado en el manual, creo que en los principios rectores, pero en el caso de violaciones, al menos que la víctima o su familiar directo, si es alguien que ya falleció, desee que se revele su nombre porque está buscando justicia y quiere que el agresor sea detenido, por las razones que tenga, sí lo consideramos. Pero si no, no consideramos el nombre de víctimas de agresión sexual, sobre todo. Y obviamente si la víctima es menor de edad, peor, eso sí no ponemos el nombre. A veces, incluso, no ponemos el nombre de los padres porque también ayudan a identificar, esto siempre que el padre no pida que se ponga su nombre porque en muchos casos sí hemos encontrado que los mismos padres piden que se pongan los nombres, ya que lo que quieren es que haya una presión mediática porque lamentablemente, en muchos casos, las autoridades a veces atienden cuando es así. Entonces, en esos casos sí nos piden. Si no, tratamos de mantener la identidad, sobre todo en los casos de violencia sexual, que son los más delicados de tratar.

BG: En el caso de la identidad del feminicida, ¿qué tan relevante era incluir la identidad del agresor en las notas?

GP: Bastante relevante, incluso en algunos casos tratábamos de que fuera su foto o que su nombre se mantenga sobre el de Eyvi. De hecho, este fue un caso emblemático que tuvo bastantes semanas, incluso meses y hasta al año siguiente en el que se continuaron con los temas judiciales. Se han sacado, la verdad es que no sé cuántas notas, pero

muchas estaban dirigidas sobre la salud de Eyvi, por ejemplo, y en otras sobre la detención de Carlos Hualpa y las sanciones que le corresponden. Pero siempre hemos tratado de que el agresor, su nombre aparezca, incluso más que el de la víctima.

BG: En el análisis realizado noté que predominaban los adjetivos negativos al agresor y al feminicidio en sí, ¿esto fue de manera intencionada o quedaba a la libertad de cada periodista?

GP: No, ya quedaba a libertad de cada uno de nosotros. De hecho, no solemos utilizar adjetivos, pero cuando son casos emblemáticos en los que, desde la línea editorial, esto quiere decir nuestro editor, estamos en contra de eso, sí tenemos más libertad para llamar algo atroz o decir que es un crimen terrible, no recuerdo ahora los adjetivos que se habrán utilizado. Pero sí porque queremos darle la magnitud que corresponde al caso, no hablamos de cualquier noticia ni cualquier tema policial en el que sean robos u otro tipo, sino que ya hay un tema de violencia de género estructural que tiene que ver con el machismo y con algo que consideramos que tiene que atacarse directamente, sí hay un poco más de libertad. O sea, el redactor puede colocar los adjetivos que desee, pero cuando ya se publica quiere decir que ya ha pasado por la revisión del editor y ha considerado que el adjetivo que el redactor ha puesto ha sido pertinente.

BG: En cuanto al posicionamiento de la culpa en el caso de Eyvi Ágreda, la mayoría responsabilizaba al feminicida o, en todo caso, al machismo y a la sociedad. ¿Existió una intención de visibilizar esto a gran escala?

GP: Bueno, el responsable era uno. Desde que la Policía empieza a mencionar que hay indicios que apuntan a una persona y los indicios son coherentes con la historia, los testimonios, las denuncias previas, entonces nosotros siempre consideramos, igual, presunto agresor, ¿no? Utilizamos los términos que correspondan porque todavía no está condenando, pero se pone en la magnitud en la que es. Si el presunto agresor hasta esos momentos todavía no había confesado, pero ya había bastantes indicios de que él era el responsable porque había testigos que lo vieron, porque ya se sabía de un caso de acoso previo, entonces hay que poner el nombre porque no es simplemente un desconocido y no sabemos lo que ha pasado. Y si todo indica que es y la Policía lo está diciendo, siempre colocamos el nombre del agresor.

BG: El Comercio incluyó cifras de violencia contra la mujer y en algunas ocasiones mencionaba otros casos, ¿a qué se debió esto?

GP: Como te mencioné, en este caso sí consideramos, como sección y ya que existe el apoyo del editor que se traten los temas de violencia de género como tal, sí era importante para nosotros contextualizar: mencionar que no son casos aislados, hablar con especialistas que mencionen que la violencia de género es un problema social bastante grave, etc. Entonces, sí había varias ocasiones en las que nosotros veíamos que era necesario poner más allá del dato para que no solo quede en el testimonio de una víctima, de los familiares, de la ministra de la Mujer y nada más porque no solo era un caso puntual, era un caso que demostró que había una ausencia de legislación, sanciones contundentes y protección para las víctimas de acoso sexual. Finalmente me parece que esto derivó en un proyecto de ley que cambió el Código Penal precisamente para que el acoso sexual sea considerado como un delito y no como una falta, que ocurría hasta entonces. No solamente es tocar la noticia que merece atención y que se necesita encontrar al responsable, sino también evitar que ocurran otros casos y para evitar que ocurran otros casos hay que poner en contexto. Y que no es un solo problema: era Eyvi,

pero seguramente había muchas mujeres antes y después que pasaban por lo mismo y a quienes no se les brindaba ninguna atención.

BG: Sobre el seguimiento que se llevó a cabo del caso, ¿se debió a un tema netamente informativo?

GP: Siempre hay un tema de concientización, creo que el tema de la violencia de género ya era algo que, desde el 2016, se mostraba mayor atención, de hecho desde el 2015 con los movimientos “Ni una menos”. Desde que empezamos a entender que este es un problema que los medios necesitan también a prestarle atención, ya cada noticia respecto a un feminicidio, un caso de violación o un caso de violencia específico no nos quedamos solamente en el caso, sino en tratar de concientizar, sobre todo por el lado de cómo denunciar, qué es lo que las autoridades tiene que hacer, cómo proteger a las víctimas y cuáles son los problemas en la cadena de responsabilidades para que ocurran estos casos. Es como un todo que sí tiene mucho que ver mucho con la concientización de los lectores. Finalmente, el periodismo de alguna forma también trata de concientizar, es una de las funciones que tenemos.

BG: Esta también es la razón de la incorporación del marco legal en algunas notas...

GP: Sí, el tema legal era y sigue siendo un elemento siempre presente en nuestras notas cuando tiene que ver con el tema de violencia. En específico, el caso de violencia de género de Eyvi porque una cosa demostrada es que la no ausencia de esta legislación tal vez hubiera evitado que pasara porque el agresor hubiera estado detenido desde antes y ella no habría fallecido. Entonces, el tema de todos los aspectos, desde por qué la sociedad es machista, que me parece que hemos tenido notas también. Hemos tenido notas también de cuántos son, no recuerdo si fue 2018 o 2017, pero por esa época sacamos una nota sobre los presos en el penal de Lurigancho por violación y cuántos realmente tenían problemas mentales, porque se habla mucho que la violencia de género y el machismo es un problema mental cuando no es así, es un problema social y esta nota demostró que los violadores que estaban ya condenados no tenían trastornos mentales. La mayoría son hombres machistas criados en una sociedad machista que creen que la mujer les pertenece. Entonces, este tipo de datos sí son importantes para entender el verdadero problema de la violencia de género.

BG: En cuanto a la inclusión de canales de ayuda, ¿cuál era el motivo de que esto no siempre se daba en todas las notas?

GP: Era un tema de espacio porque recuerdo que en la web sí hubo un pedido explícito en el que, cada vez que publicáramos una nota relacionada con el tema, coloquemos la hay espacio, pero en el papel muchas veces nos limita el espacio porque tiene solamente 3.500 caracteres. Y a veces hay otro dato que puede ser más relevante, como la declaración de un testigo o la de alguna autoridad sobre el tema, que en relevancia le gana a este, pero en web contábamos con que sí se incluyan los canales de ayuda.

BG: Entrando ya un poco en el tema de las fuentes, ¿cómo se daba el proceso de selección? ¿Qué criterios aplicaban?

GP: Cuando hablamos, por ejemplo, con abogadas o abogados sí buscábamos que sean abogados ligados a organizaciones que están dedicadas al tema de la protección de los derechos de la mujer porque no todos tienen la misma experiencia, hay abogados tributarios, que se encargan de temas penales de este tipo, etc. Entonces sí tratábamos de

acudir a organizaciones como Promsex, Demus u otras que sepamos que tienen experiencia de años tocando estos temas. También psicólogos o psicólogas que estuvieran relacionados con este tema porque el tratamiento es más delicado. Entonces, sí tratábamos de buscar instituciones que tengan este tipo de relación con la lucha por los derechos de la mujer en general y en particular violencia de género.

BG: Esto aplica para las fuentes complementarias, pero también acudían a las oficiales a fin de actualizar la información del caso.

GP: Sí, las oficiales como el Ministerio de la Mujer, Fiscalía, Poder Judicial, sobre todo eso. Incluso los médicos del hospital que la trató, aparte teníamos la fuente que es directamente relacionada a la familia de la víctima, los abogados de la víctima. El Ministerio de la Mujer también brindaba asesoría a la familia para atender este problema con ellos. Ahí ya no podemos escoger las fuentes de las autoridades porque ahí si el vocero de la Fiscalía o Poder Judicial de repente no tiene experiencia en temas de género, pero es el vocero oficial. Ahí también si no tiene experiencia, se evidencia al momento de responder nuestras preguntas.

BG: Sobre la labor periodística en sí, ¿la elección del género en el que se presentaría la información (noticia, reportaje, etc.) dependía de cada redactor?

GP: En realidad, la elección del formato tiene que ver con el tiempo de elaboración y el espacio. Por ejemplo, el día que ocurrieron los hechos o los días siguientes hay notas informativas porque se hacen de un día para el otro. Hoy, por ejemplo, hago mi cobertura y ya para mañana lo tengo listo, generalmente en estos casos es informativa, pero como son temas que hemos querido darle mayor relevancia, entonces sí hay momentos en los que se hizo crónica o reportaje, pero estos son trabajos que requieren un poco más de tiempo, requieren más fuentes. Por ejemplo, para una crónica tienes que estar en el lugar, entonces eso se coordina con el editor y se dice: “Yo quiero hacer una crónica, pero no la puedo hacer mañana”. La programas para el fin de semana o la siguiente semana, ahí ya es un trabajo directamente entre el editor, el redactor y los espacios para ver cuándo podemos publicar algo que consideramos importante. Por ejemplo, un reportaje de ese tipo casi siempre va fines de semana, que son los días que El Comercio tiene mayor lectoría y en el que se trata de sumar, digamos, lo mejor que se ha hecho en la semana. Tiene mucho que ver lo que nosotros queremos y también lo que nos pide nuestro editor.

BG: En cuanto al espacio de cada publicación (tamaño y medidas), ¿quién o quiénes asignan eso?

GP: Hay una sección que se llama Mesa de Informaciones y son ellos los que definen en las mañanas según cuántas páginas tiene disponible el diario. Recuerda que somos varias secciones, entonces se reúnen y dicen: “Hoy tenemos 36 páginas”. Bueno, hace tiempo que no tenemos 36 páginas, 25 páginas. Generalmente son páginas pares y eso también depende desde el área comercial porque se considera cuánta publicidad va a entrar y se define, ¿no? En la página tal ya hay un espacio para publicidad, en otra hay tal cosa. Entonces ahí se empieza a decir: Tenemos tantas páginas, ¿cuál es la oferta que nos dan las secciones? Cada sección siempre tiene aproximadamente un número de páginas definido. Antes teníamos dos o tres, ahora tenemos uno o dos. La cantidad de páginas no es la misma, pero a veces si hay un evento muy importante, como terremoto o cosas así, entonces ahí se mueve. Entonces, Nacional, cuando eran los primeros meses de la pandemia, por darte un ejemplo, tenía más páginas, más que Mundo o Economía.

Recuerdo alguna vez con el tema de Eyvi sí también se decidió ampliar por la relevancia del tema, pero generalmente no lo decidimos nosotros, ni si quiera el editor, sino que hay un equipo que ve a nivel de todo el diario, de todas las secciones, y con la cantidad de páginas que hay cómo se distribuyen los espacios. Y tiene que ver ahí también la publicidad porque la publicidad paga por un espacio específico y uno tiene que acomodarse.

BG: Sobre la frecuencia de las notas en el caso de Eyvi, ¿qué determinó la cantidad que iba a ser publicada?

GP: Determina la importancia del tema. Hay noticias que son importantes, pero para un día o dos, de repente para un seguimiento. Pero cuando son casos emblemáticos como este, cuando influyen varios elementos: temas legales, temas sociales, la violencia en sí misma, la búsqueda del agresor; entonces algo que se le puede dar seguimiento. Si una nota tiene bastantes elementos para hacer seguimiento, entonces da para varios días, sobre todo estos casos emblemáticos en los que sí hay una cobertura intensa. Ahí, en coordinación con el editor, se determina cuántos días vamos a sacarlo. No es que de acá pensemos: “Bueno, este tema hoy ha salido y nos parece emblemático, vamos a darle 10 días”. No porque, mientras evoluciona el caso, van conociéndose más aspectos de la noticia. Se conocen, por ejemplo, más testimonios, se conoce que el agresor de repente tenía antecedentes penales, entonces van apareciendo más detalles en lo que va presentándose en los siguientes días.

BG: ¿Cómo es el procedimiento para hacerle el seguimiento a un caso?

GP: Generalmente es en base al número de redactores que hay. Por ejemplo, si yo he tocado el tema, después de sacar mi noticia ya estoy tratando de contactarme con la Policía, con la Fiscalía, para ver qué tipo de elementos nuevos podemos conseguir. Cuando son casos emblemáticos, generalmente hay dos redactores que están orientados a buscar más información sobre el tema, a la par de sus notas diarias. Ya cada uno, con sus propias fuentes, va viendo: A ver, el tema legal, por ejemplo, me he dado cuenta de que no he hablado con un abogado, quizá falta una norma que sancione. Entonces, esa es una arista distinta de la noticia. Entonces, se va a encargar una persona. Aparte hay una que quiere hablar con la familia o quiere contar experiencias de otras víctimas de acoso, ya ese es otro tema. Así tratamos. Por lo menos dos fueron en esa época, que teníamos un poco más de manos en el diario y podíamos seguir un tema específico, a la par que hacíamos nuestras cosas.

BG: Hablando ya de los recursos gráficos, ¿la elección de estos elementos era responsabilidad de cada periodista?

GP: Sí, son varias cosas. Por ejemplo, cuando se designa una comisión, el redactor va con un fotógrafo que nos asigna la sección de Fotografía. Y en base a lo que tú quieres o al levante de tu nota, tú sugieres una foto al fotógrafo. Por ejemplo, me tocó una comisión específica y veo que, en el caso de Eyvi, se tomó foto al lugar del crimen, al vehículo o al testigo. Entonces, tú sugieres la foto, pero hay un equipo de fotografía que finalmente dice que, por término estéticos, luz y color, es mejor otra. Sin embargo, finalmente el que dice qué foto va es el editor en base a lo que se quiere mostrar en la nota. Generalmente es lo mismo que lo que propone el redactor porque, digamos, vamos en la misma línea. A veces Fotografía nos puede decir que esta foto está mejor, tiene mejor ángulo, pero es así: es un trabajo de a tres. Y finalmente queda lo que tenga los tres elementos: que sea una buena fotografía; que llame la atención, pero que acompañe

la nota; y que no sea muy gráfica. Por ejemplo, en temas de crímenes no vas a poner el rostro gigante de la víctima. Así se escogen las fotos que van en el papel.

BG: Algunas notas fueron acompañadas de un gráfico o una infografía, ¿qué hace una publicación amerite este trabajo?

GP: Eso depende del contenido que vaya a tener tu nota. Por ejemplo, cuando son informes, nosotros conseguimos bastante información y hay información que es mucho mejor tenerla en visual. Entonces, se conversa con el editor y se le dice. Bueno, casi siempre es un trabajo que parte del mismo redactor y se trabaja con el equipo de Diseño, que es otro equipo que tiene infografistas, con quienes conversamos y vemos cómo podría salir. A veces también es un pedido del editor, que nos dice: “Tu informe necesita un gráfico sobre casos de acoso sexual en los últimos cinco años”. Ya tú lo colocas. Eso se decide de forma conjunta entre el redactor y el editor, y se pide la sugerencia al equipo de Diseño, que finalmente son quienes plasman la infografía. Hay infografías, a veces tenemos ilustraciones, hay distintos tipos de elementos gráficos que pueden acompañar. Y esto también ayuda a que el lector no se canse porque a veces ven textos de 4.000 caracteres, una sábana, y nunca lo leen. La idea también es, cuando hagamos informes, lo lean y genere impacto. Esa es la finalidad de nuestro trabajo.

BG: ¿Cuál es el espacio asignado a una nota cuando esta tiene mucha relevancia?

GP: Lo que pasa es que el diario ya tiene formatos preestablecidos. Por ejemplo, según el espacio que tengas designado para tu sección, si tienes dos páginas y el tema es importante, porque no solo cubrimos una cosa, sino que cubrimos varias, entonces preponderamos cuál es lo más importante para nosotros. En el caso de Eyvi, si tenemos suficiente espacio, podemos darle una página completa y la página completa ya está prediseñada, lo único que hay que hacer es cambiar. Utilizamos como maquetas ya prediseñadas. Cuando vemos que sí es importante, pero no tenemos tanto espacio, entonces va a tres cuartos. Y hay bastantes formatos de tres cuartos prediseñados, tú escoges el que quieres. ¿Por qué? De repente porque la foto es buena, entonces sale la foto más grande; o porque uno tiene citas o frases que quieres remarcar; u otro te da la oportunidad de colocar datos. Pero utilizamos todo esto en base a formatos ya establecidos que nosotros adecuamos según lo que nosotros creamos que es lo más importante. Obviamente no todos los días una nota a la que le haces seguimiento tiene la misma información porque hay días que simplemente fue una notita de seguimiento porque declaró el ministro de Justicia, pero no hubo más avances. Si queremos colocarlo, hay también formatos para notas de dos columnas. Ya eso lo determinamos según el espacio que tengamos. Todo eso es básicamente por espacio porque, si tenemos una página y media, nos alcanza para una página de una nota de tres cuartos, abajo va una nota de cinco columnas, en la siguiente página va una nota a media página. Todo eso es como un rompecabeza, que tenemos maquetas a las que vamos acomodando según nosotros consideremos. No podemos un día decidir que yo quiero que vaya a la derecha de mi página porque no es así, ya está prediseñado. Todo tiene un diseño integral que tiene que tener armonía con las otras páginas del diario, entonces se trata de que todas estén diseñadas bajo el mismo formato.

ANEXO 4:
ENTREVISTA A MARÍA ALEJANDRA GARCÍA ESPICHAN

Entrevistada: María Alejandra García Espichan (MG). Labora en Perú21 desde el 2018 y se desempeñó como redactora de la sección Ciudad, que cubre temas locales y en la que se publicaron las notas del caso analizado, hasta el 2020.

Duración: 24:44 min.

Fecha: 9 de septiembre de 2021

Entrevistadora: Bibiana Guardamino Soto (BG)

BG: ¿Los periodistas o las periodistas de la redacción recibieron algún tipo de capacitación para el tratamiento de casos de feminicidio o violencia contra la mujer?

MG: No, previo al caso de Eyvi Ágreda no. Ahora tampoco, pero yo creo que sobre la marcha se aprenden algunas cosas. Formalmente, si te soy sincera, nunca nos han dicho: “Chicos, chicas, por si acaso hoy va a haber sobre tratamiento de casos de violencia de género”, pero precisamente el caso de Eyvi Ágreda, como fue tratado de forma masiva, no solo por Perú21, sino que por otros medios también, demandó que entendiéramos los cuidados que tenemos que tener con el tratamiento de la información.

BG: ¿Cuáles fueron estos cuidados que se consideraron al abordar este caso?

MG: Bueno, siempre, lo principal, es evitar la revictimización de la víctima. A veces, sobre todo en policiales, que en ese tiempo Ciudad abarcaba más temas de policiales, tenemos eso de que cuando hay cosas de violencia de género tienes que contar la historia, tienes que contar qué pasó, pero muchas veces eso significa también que al día siguiente la familia de la víctima o la misma víctima van a leer otra vez los terribles hechos que vivieron. Entonces, es tener mucho cuidado con eso. Y, bueno, eso es en el tema del impreso, pero también una plataforma digital, que creo que todos los medios ahora están en digital, y ahí hay que tener mucho más cuidado con la exposición de fotos, de vídeos, cosas que también aprendimos a raíz del caso de Eyvi Ágreda.

BG: Si bien no se dio una capacitación, ¿en la redacción se manejaba una especie de manual o recomendaciones para tratar estos casos?

MG: Hay un manual de ética, pero no incluye específicamente casos de violencia de género. Sin embargo, en ese año, el 2018, la que era la jefa del área de locales, la editora, ella tenía mucha conciencia sobre la violencia de género y nos inculcaba esto que te estoy diciendo. No era solamente que yo me diera cuenta de que teníamos que hacerlo, sino que la editora se preocupaba mucho por estos temas y siempre nos decía que teníamos que tener cuidado con la forma en cómo exponíamos la información porque finalmente podía llegar a manos de los familiares, los allegados de la víctima o la misma víctima.

BG: En cuánto a los términos para referirse al hecho, ¿hubo algún acuerdo para llamar las cosas por su nombre o era elección de cada redactor?

MG: No, al menos cuando yo entré al diario, desde que yo estoy trabajando en la sección, pues siempre se ha manejado con los términos correctos. Al contrario, no usamos homicidio si es que asesinaron a una mujer por su condición de mujer porque sabemos que eso es un feminicidio y lamentablemente hay que visibilizar esa

problemática. Entonces, por ese lado no, ahí siempre se han usado las cosas por su nombre. El diario en general lo maneja así, la política del diario.

BG: Sobre la identificación de la víctima, ¿en ese año se podía colocar nombres y apellidos de la víctima con libertad? ¿Qué determinaba que esto pasara?

MG: Para esto sí tenemos un manual, esto sí está en el código de ética. Dice que las víctimas, salvo que la misma víctima o el familiar pida la reserva, cuando es un feminicidio sí se coloca el nombre de la víctima. El primer nombre y apellido, tampoco es necesario colocar todo el nombre. En casos de violación no se coloca nunca el nombre de la víctima, por más que sea mayor de edad. En casos donde son menores, pues tampoco, nunca se coloca el nombre. Las iniciales sí, la edad entre paréntesis puede ir, pero no el nombre. El caso de Eyvi, su nombre pasó a ser más del hecho de una persona, sino visibilizar lo que había ocurrido, que de hecho se replicó porque luego vimos el caso de Juanita Mendoza en Cajamarca, que fue muy parecido.

BG: En el caso de identificar al feminicida, ¿ahí si no había ninguna restricción?

MG: No hay ninguna reserva, siempre y cuando sea mayor de edad. Era muy importante identificar al agresor porque, aparte de que es el responsable de un crimen, es visibilizar pues. A veces en muchos casos los feminicidas, los responsables, no eran apresados, se daban a la fuga o se escondían. Entonces, darle visibilidad a su nombre para agilizar la búsqueda. Cualquier cosa que pudiera ayudar al caso es importante.

BG: El análisis arrojó la presencia de calificativos en las notas, ¿esto fue de manera intencionada o dependía netamente de cada periodista?

MG: Dependiendo de la situación. Por ejemplo, algo que me decía mi editora de ese tiempo porque yo también le pregunté: “¿Podemos usar adjetivos? Porque estamos poniendo opinión en algo que debería ser una nota informativa”. Y ella me dijo: “Sí, eso es verdad, pero ante un hecho que es evidentemente lamentable, fatídico o trágico, nadie te va a refutar que no lo es”. Porque un feminicidio es una tragedia y nadie puede decir que no es y no es que estés poniendo tu opinión. La opinión colectiva es esa porque es un hecho que es una desgracia. Entonces, en esos casos específicos sí se usan adjetivos porque es como una verdad universal.

BG: Respecto al posicionamiento de la culpa en el caso de Eyvi Ágrede, ¿hubo una intención detrás?

MG: No, para remitirnos a esos hechos, primero que el responsable de un crimen de género siempre es el feminicida. Ninguna acción que pueda haber cometido la mujer justifica un crimen de ese tipo, en eso sí estamos claros. Y lo segundo es que no es que hubiera una indicación o una postura que tomemos nosotros como reporteros, sino que nosotros nos ceñamos a las investigaciones de la Policía principalmente, que era nuestra primera fuente, la Fiscalía y la Policía. Y obviamente los testimonios de familiares, pero cada testimonio de cada familiar tenía que ser respaldado con las investigaciones de la Policía. Entonces, en ese sentido, con esa información y sabiendo que un crimen de género no tiene justificación de ningún tipo, pues sí, el responsable es siempre el feminicida.

BG: Sobre la contextualización, ¿a qué se debió la inclusión de cifras o el mencionar otros casos?

MG: Claro, esa era una información que usábamos con mucho cuidado porque algunas personas lo podían interpretar como son cifras nada más, pero no son cifras, son personas, son vidas humanas. Pero también era para visibilizar que, en ese momento, de repente las autoridades no estaban tomando cartas en el asunto sobre un tema que iba en ascendencia.

BG: La mayoría de las notas analizadas informaban lo que pasaría con el feminicida, ¿cuál fue el razonamiento para esta inclusión? ¿O fue un tema netamente informativo?

MG: No tanto como una razón, pero sí era más que nada por el hecho de informar. Era darle continuidad al tema. Por ejemplo, en el caso de Eyvi, fue muy importante darle continuidad a lo que iba a suceder con su acosador, con su agresor.

BG: ¿Para la inclusión del marco legal primó lo mismo?

MG: Principalmente, cuando nosotros escribimos una nota, siempre pensamos qué le gustaría saber al lector o, si yo fuera lector y no supiera lo que sé del caso, qué me gustaría saber. Y una pregunta importante que consideramos, y que de hecho los lectores se hacen, es cuál es la sanción por este crimen, qué le va a pasar o qué le podría pasar por haber cometido este crimen. Entonces, en base a ello es que incluimos el marco legal para que las personas sepan cuál es la sanción por determinado delito. Es para informar, darle continuidad a la nota, y también para hacer presión de algún modo porque muchas veces, en muchos casos, las autoridades no son tan diligentes y, si bien es cierto que no es que la prensa tenga un poder importante sobre las autoridades, pues sí es masivo y genera una presión. El caso de Eyvi fue masivo.

BG: En el análisis también se evidenció que muy pocas notas incluyeron los canales de ayuda, ¿qué factores motivaron esto?

MG: Normalmente, creo que en el despiece, que es esta cajita que suele decir: tenga en cuenta, sabías que o datos, siempre poníamos la línea 100 del Ministerio de la Mujer o alguna página web de alguna asociación como Demus, donde las mujeres pueden buscar ayuda. Si no se hizo, no fue porque no se quisiera hacer, sino por espacio. A veces habían otros datos que podíamos priorizar en ese espacio y pues no daba la cuenta, pero normalmente tratábamos de incluirlo.

BG: ¿Cómo era el proceso de selección de las fuentes?

MG: Bueno, en esos casos de crímenes, la principal fuente siempre va a ser la Policía, porque es quien tiene información confirmada de primera mano, es en base a una investigación, que es lo que nos permite a nosotros avanzar con el crimen. Digamos que, mientras la policía ata cabos, nosotros estamos detrás de ellos viendo lo que están haciendo para también nosotros tener información del caso. Principalmente la Policía, también obviamente nos apoyamos en el Ministerio de la Mujer, que tiene contacto directo con la Policía y con la familia, que es muy importante. Testimonios de primera mano, que son los testimonios que principalmente encontramos en el momento del crimen. Cuando ocurría algún crimen, pues íbamos al lugar y estaban a veces los familiares, los vecinos, y cada uno tenía una versión. Y cuando tú unías todas las partes y comparabas con los atestados policiales, entendías: Ah, esto pasó así, tiene sentido. Entonces, siempre lo que nosotros intentamos hacer es contar historias y para contar la historia necesitas siempre la versión oficial y los testimonios de las personas; la Policía, los testigos, el Ministerio de la Mujer, la Fiscalía (si es que también quieren soltar algún

dato porque a veces son muy reservados con la información en esos casos). Todas esas eran nuestras fuentes.

BG: Entonces, el primer criterio era la veracidad de la información.

MG: Sí, totalmente.

BG: Sobre el estilo para hacer las notas, ¿esto quedaba a libertad del periodista?

MG: Sí, principalmente sí. Tratábamos en esos casos siempre de contar en tipo crónica porque de esa manera podíamos hacer una recapitulación de los hechos en orden para que las personas entiendan cómo un caso que partió de A llegó hasta la última parte. Normalmente, estas notas las vas a encontrar en tipo crónica.

BG: En cuánto al espacio, ¿de quién es responsabilidad el tamaño de cada publicación?

MG: Impreso tiene un límite de páginas, antes teníamos creo que 34 páginas, en 2018 hemos tenido entre 28 y 30 y ahorita tenemos 26. El tema del espacio de páginas depende de la demanda de ventas, eso es un tema en todos los diarios porque el papel cuesta. Pero el espacio que se le da a cada nota, digamos si tienes 20 páginas, el espacio lo decide el editor general, que es como el editor de todo el diario se puede decir, no es el director del diario, sino que digamos el segundo, el que coordina todas las áreas y tiene contacto directo con el director. Obviamente cuando hay un tema que es muy importante, el director puede sugerir: “Quiero que este tema tenga tres páginas” o “Quiero que tenga dos”. Depende también de la publicidad que haya en el diario porque a veces hay muchos avisos y entonces eso corta el espacio que puedes tener para una nota. Pero si es un tema importante, como fue el caso de Eyvi Ágreda, la prioridad de espacios se le da a ese tema.

BG: La ubicación también es igual...

MG: Las secciones tienen una ubicación establecida ya en Perú21: primero va Política, luego va Economía, luego va Mundo, Ciudad, Cultura. Pero cuando hay un caso que es prioridad, lo que se hace es darle las dos primeras páginas y esa sección se llama Actualidad, que viene a ser el tema más importante del día.

BG: ¿Cómo se realizó el seguimiento del caso de Eyvi Ágreda?

MG: Después de que sucedió el hecho, todos los días era hacerle seguimiento a la nota. Normalmente las personas que le hacían seguimiento eran, por ejemplo, yo, que fui la persona que estuvo cuando ocurrió el incidente. Es más, había una persona de Perú21 en el bus donde Eyvi fue atacada. Esta persona ya se había bajado del bus unos paraderos antes y empieza a suceder, entonces esa persona nos avisa que había un ataque, que habían prendido fuego a una persona. No sabía si era una mujer, un hombre o un niño, solo nos decía que parece que le habían prendido fuego, que se había incendiado en el carro. NO se sabía que un acosador la había rociado, fue como que información de primera mano y luego ya empezaron a decir que era una mujer y que la trasladaron al Almenara. Yo estaba de noche ese día en el diario, entonces yo cubrí ese primer suceso. Ya luego de esto, como yo lo había visto, ya yo sabía que tenía que hacerle seguimiento. Y los días que yo descansaba, pues mis compañeros que también estaban en la sección le hacían seguimiento. Cuando hay un caso tan importante, no hace falta mucho de que te designen o te digan porque ya tú sabes que es el tema del día, ya sabes que tienes que

ver qué pasó después, por qué ocurrió. Como es un caso que no tuvo toda la información de primera mano, pues había que irlo trabajando semana a semana. Consistían en llamar a la Policía, consultar a las fuentes. Como ella estaba en el Almenara, pues llamamos a Brunley, que en ese tiempo era el director del hospital. Si tenemos contacto con los familiares, pues también hablar con los familiares. Si no teníamos, tratar de contactarlos. Algo que nos ayuda muchísimo al contactar fuentes de familiares y testigos es Facebook. En el caso de Eyvi, sus familiares no estaban con ella cuando fue agredida, empezando porque ella es de provincia. Entonces, pudimos contactar, si no me equivoco, a su hermana a través de Facebook. Esas herramientas nos permiten a nosotros darle seguimiento a la información. La Policía también, ellos convocan a conferencias de prensa donde exponen las investigaciones de los casos que no son reservados.

BG: ¿Qué determinaba que una nueva nota saliera sobre el caso?

MG: Tener algo nuevo. No podíamos contar lo mismo que ya habíamos puesto el día anterior.

BG: ¿La selección de imágenes que acompañaron las notas fueron responsabilidad del periodista?

MG: El periodista siempre sugiere las fotos para sus notas, pero hay un consenso entre el editor, el editor de cierre, el jefe de informaciones. Todos aportan para la elección de las tomas. Siempre teniendo mucho cuidado de no exponer a las víctimas. Por ejemplo, algo que pasó en Perú21, que no fue en impreso, sino en la web, fue que una persona compartió en Facebook de Perú21, un colaborador de Perú21, el video en el que sale que Eyvi está siendo quemada. El video que se difundió cuando sucedieron los hechos, ese video estuvo en todas partes en redes sociales. Como no se sabía que era un feminicidio, no se sabía que la víctima era mujer, había muy poca información al respecto, nadie dijo nada. Pero, si no me equivoco, cuando se cumplió un año del fallecimiento de Eyvi, en Perú21 compartieron el video como recordando el terrible ataque que había sufrido Eyvi. Eso estuvo mal porque eso es revictimización, ya había pasado un año y los familiares de Eyvi que estaban con vida, superando la pérdida aún, pues tuvieron acceso a ese video que soltaron en Facebook. Fue eliminado a los dos o tres minutos porque la editora de web lo vio y supo inmediatamente que estaba mal. Lo borró. En ese tipo de casos, o sea en la web, a veces la inmediatez no te permite tener una coordinación previa, pero en impreso nunca se difundió una imagen de Eyvi atacada o vulnerada porque había un consenso previo entre varias personas. De hecho, las imágenes que usamos para el caso fueron del agresor cuando estuvo en los juicios, fotos de Eyvi de Facebook también, fotos familiares que su hermana nos pasó cuando ella estaba con su mamá o su papá en provincia. Ese tipo de imágenes.

BG: ¿Qué ameritaba realizar otros recursos gráficos para acompañar las fotos?

MG: Cuando tenemos muchos datos y se puede armar una infografía es mejor porque las personas entienden mejor. Yo creo que a un texto, entienden mejor con gráficos, para eso son los infografías precisamente. Entonces, si tenemos datos suficientes como para llenar una buena infografía, pues elegimos hacerlo de esa manera. Si no tenemos datos, pues no podemos armarla.

BG: ¿Cómo es en el caso de gráficos?

MG: Hay un área de diseño que se encarga de eso. Nosotros, como reporteros, juntamos los datos, los enviamos los más concisos posibles al área de Diseño. Por ahí si tenemos alguna sugerencia, les decimos: “Por si acaso, quiero que sea una columna a la derecha, quiero que esté abajo, en el centro o que acompañe la foto”. Y el personal de Diseño se encarga de pensar en el diseño y te dicen: “Mira, tengo estas opciones”. Esto en base a la información que tú le provees.

ANEXO 5: ENTREVISTA A MARÍA

Entrevistada: María (MA). Labora en Trome desde el 2003 y se desempeña como redactora de la sección Actualidad, que cubre temas locales y en la que se publicaron las notas del caso analizado.

Duración: 45:12 min.

Fecha: 15 de septiembre de 2021

Entrevistadora: Bibiana Guardamino Soto (BG)

BG: ¿Ustedes, como parte de la sección Actualidad, han recibido alguna capacitación respecto al tratamiento de estos casos?

MA: Hemos tenido. Lo que pasa es que la mayoría del personal de Trome es antiguo, entonces como que de alguna manera ya conoces cómo es el tratamiento. Por ejemplo, de modo particular, he tenido capacitaciones con el mismo Ministerio de la Mujer, incluso prepararon manuales recuerdo. También ha hecho la Policía. Ahora, ¿que eso sea perenne o periódico? No, pero digamos que siempre nos han dicho que esta el tema de no justificar cuando se levanta la información o que no vaya, por ejemplo, esto de “porque estaba borracha la golpeó”, que es lo que muchas veces usan. Sin embargo, también hay que pensar que un titular de medio de comunicación, no solamente Trome, sino que la mayoría de medios de formato pequeño, los titulares tienen que ser de dos o tres palabras en la mente, chiquititos. No puedes poner toda una frase larga, como para dar una explicación que probablemente sea más justa, pero por formato no te alcanza, no hay forma. En el texto sí y es verdad que hay un cliché de a veces levantar ese tipo de notas.

BG: Sobre el enfoque en el marco de caso de Eyvi Ágreda, ¿hubo alguna indicación sobre los términos a emplear en torno al hecho?

MA: El término feminicidio se está usando así desde que se empezó a tipificar como tal.

BG: ¿Fue un tema de cada periodista o hubo alguna indicación a nivel de sección?

MA: Fue a nivel general. Acatamos la tipificación y nos acoplamos a eso. Es cuando, por ejemplo, el ejemplo es bien burdo, pero para que se entienda, durante la pandemia empezaron a surgir nuevos términos y surgió el término ‘covidiota’. El término lo empezó a usar uno y luego otros, no es tan formal ni está tipificado, la RAE lo ha usado como que se está usando ahora, pero se está introduciendo porque no solo se usa en Perú. Empieza uno y luego otro, así va.

BG: O sea, a nivel de Trome no hubo una comunicación sobre el tema.

MA: Que yo recuerde, no, no tengo en mente que se haya dado. Lo que sí es que los mismos especialistas, cuando nosotros entrevistábamos a psiquiatras para conocer el por qué, no solamente en este feminicidio, sino en casos en los que una madre mataba a sus hijos y luego se suicidaba. Esos términos de los por qué los decían los mismos especialistas o te decían la conducta celotípica, que antes se ponían arranque de celos, pero había que reconocer que los celos también eran una enfermedad. Entonces, ellos hablaban de la celotipia y ya se empezaba a tocar. Lo que sí no estoy segura de si es a raíz de que, en general, se empieza a usar o de que sale una ley.

BG: ¿Cómo era el tema de la identificación de la víctima y el feminicida en el caso de Eyvi Ágreda?

MA: Las noticias complementarias no partían del caso específico, en el sentido de decir fulanito de tal. Las de seguimiento, ponte que había ocurrido un feminicidio en Puente Piedra, mi narrativa era “tras el caso de feminicidio que ocurrió hace unos días en Puente Piedra, que dejó un menor sin su madre”. Sin necesidad de decir quién fue. Esto es en el caso de seguimiento con especialista para abordar el tema, en temas policiacos sí porque la misma Policía los da.

BG: ¿Hay casos en los que se usa el nombre de la víctima?

MA: Sí, claro, los emblemáticos. Sin llegar a ser feminicidio, por ejemplo, los casos de Lady Guillén y Arlette Contreras. Las dos son figuras y lo han hecho público ellas mismas. Entonces, las imágenes evidenciadas de ella siendo arrastrada. No llegó a ser feminicidio, pero sí.

BG: Con más razón se usó el nombre del feminicida para el caso de Eyvi Ágreda, entonces.

MA: Sí, incluso había un tema de denuncia, era un hecho público y lo manejaba la Policía o Fiscalía de forma abierta. Donde sí se tiene mucho cuidado es con el tema de los menores porque ha habido casos, sin ser feminicidios, de una chiquitina, no recuerdo su nombre, pero fue media violenta la escena. Se encontró su cuerpecito quemado dentro de un cilindro. Ahí no van sus nombres; sin embargo, le pusieron un nombre como para representarla, así como recogen nombres en televisión, no le ponen su nombre, pero sí un apelativo. En el caso de la pequeña, no recuerdo cómo fue, pero le pusieron un nombre representativo y toda la prensa, porque eso repercutió en regiones. La gente salía en marchas con carteles escritos reclamando violencia para esa pequeña.

BG: En cuanto al posicionamiento de la culpa, ¿hubo una intención de culpar al agresor?

MA: No, es netamente informativo. Partiendo porque la persona que daña también está enferma. Eso es uno de los puntos que es difícil de entender porque la indignación gana. Al ver que han violentado a alguien, obviamente como un ser humano, cualquier reacciona, seas escritor o lector. Es como cuando hay un periodista que va a cubrir un hecho de sangre y comienza a llorar, pero le dicen: “Eres periodista”, sí, pero también eres humano. Claro, se supone que no debes hacer tu show, pero también te puedes conmovir porque eres humano. En el tema de culpabilidad no podemos, ni debemos, echarle la culpa a alguien porque eso sería emitir un juicio de valor. El periodismo real es hasta utópico, ya que nos enseñan que la redacción debe ser objetiva y, claro, es posible hacerlo mientras no utilices adjetivos, por ejemplo. Pero si te pones a pensar, el simple hecho de levantar una noticia ya genera subjetividad porque tú estás decidiendo por dónde le vas a dar el levante a la noticia. El ‘adorno’ que le ponen también en las redacciones, como “un baño de sangre” o un “execrable hecho”, ahí sí estás poniendo una carga. Podría ser ‘aceptable’ con el nuevo periodismo, donde la entrada no es dura (qué, cuándo, dónde, etc.), ya que es medio literaria. Pero no es una norma, eso depende de cada quién y del estilo que quiera emplear.

BG: En las notas analizadas se detectó la presencia de adjetivos, ¿a qué se debió?

MA: Sí, en el tema de feminicidios que hay una carga muy fuerte, que no digo que sea lo correcto, pero es lo que se hace en general. Pero ahí es más en el tratamiento de la nota policial, pero en el tratamiento de la nota de, digamos, prevención, ya con una especialista. Porque lo que te recalca la especialista es eso: por más que a uno le resulte tipo “oye, pero ha matado, ¿cómo lo vas a defender?”, no es que sea defensa, pero hay que entender que la persona que agrede no agrede porque sí y no digo porque sí porque esté justificado, sino porque esa persona está enferma. No es justificación, pero hay un montón de cosas atrás. No se puede justificar lo que hagan, pero hay que explicar.

BG: ¿Por qué casi no se mencionaron otros casos de violencia o las cifras de esta problemática en el país en las notas sobre el caso de Eyvi Ágreda?

MA: Ahí tenemos un problema porque a veces la data no está actualizada y el especialista te puede dar cuántos casos maneja en su consultorio, de repente es uno que hace mucho seguimiento y está al día de los casos reportados porque ocurren todos los días y no los tienen todos, salvo los más mediáticos. Pero cuando te vas a una entidad, tipo el Ministerio de la Mujer, a veces no hay esa data actual, hay la data anterior reportada hasta tal año o te dicen en el CEM hemos reportado tanto, de hace un año o dos años. Ahora último creo que se han preocupado un poco más al actualizar eso por toda la violencia que hay, pero también el tener acceso a eso depende también de la gestión. A veces cambian su página, no es fácil ingresar, llamas a su gente de prensa, depende también de eso. Aunque también puedes recurrir a internet, pero ahí puedes cometer un error si es que no te vas a la fuente oficial porque si en alguna página, algún medio metió la pata vuelves a hacer lo mismo. Generalmente te vas a un medio tipo El Comercio, que haya sacado un informe, que de alguna manera pueda darte una data más oficial. Igual también va a depender del espacio. Por ejemplo, en las notas principales abridoras, ese dato va en los ángulos porque poner una data así, salvo sea una declaración, en el medio se pierde en la lectura. Puedes arrancar al inicio con el aumento de los feminicidios, pero en ángulo es más impactante porque, como viene en un recuadro o un círculo, está resaltado y destaca en todo el texto.

BG: Lo mismo ocurrió con la incorporación del marco legal...

MA: Sí, porque puede ser que hayas entrevistado a un abogado y él te puede dar un poco más de la explicación legal, entonces podrías complementar según tu espacio. Como, de repente, no hay mucho y tienes que hablar más de la parte preventiva, entonces lo vas a poner solamente como cifra en el ángulo. Son válidos ambos, no es que nos indiquen que tiene que ser así. En mi experiencia en Trome, a lo más te pueden sugerir que le incluyas tal cosa, ya tú verás si lo pones dentro de la redacción o al ángulo, ya depende cómo creas tú que sea más fácil en la lectura del lector. En realidad, todo lo que se busca es hacerle comprensible al lector esa información que le estás dando en ese espacio chiquito, sobre todo en medios como Trome, que es un picadito de diferentes cosas. A veces te habla de puros términos de leyes, que el artículo tal está tipificado y el código tal, pero tú te pones en la piel del lector y el lector se aburre. El lector quiere que le digas al grano. Es, por ejemplo, como cuando hacen temas de política de Estado, que son importantes porque de eso dependen muchas decisiones a tomar, pero un medio como Trome difícilmente se va a abocar a abordar políticas de Estado porque la gente se nos duerme, la gente quiere lo concreto. No le interesa saber si se están reuniendo para ver tal cosa, le interesa saber qué decisión tomaste para que en mi barrio no esté ocurriendo eso. Por ejemplo, es muy importante en las notas de feminicidio el tema de ayuda: a dónde acudo si ocurre o si veo. Eso consideramos

también en las notas. Ya ocurrió el feminicidio, ya no puedo hacer nada porque ya ocurrió, pero puedo prevenir que ocurra algo con mi vecina o de repente yo sé que está pasando con algún familiar. Entonces, qué hago, a quién le digo: a la Policía, a la Defensoría, al Ministerio, a quién le digo, a quién llamo. Esos canales de ayuda, como la línea 100 o las comisarías de familia, hay que colocar esos números, así como haces una nota de sismos y pones evita llamar, utiliza mensajes, etc. Igualito.

BG: Pero casi no van...

MA: Se procura que sí, incluso páginas. Cuando sacamos notas de drogas, yo suelo colocar las páginas de Cedro o de Devida. Eso lo tratamos de hacer desde hace años. Lo que pasa es que el personal de Trome ya tiene tiempo, entonces difícilmente el jefe te dice que hagas esto o lo otro, ya nosotros sabemos que hay que colocarlo para enriquecer tu nota.

BG: ¿Cómo fue el proceso de selección de fuentes para las notas sobre este caso?

MA: Dependiendo. Generalmente para este tipo de temas hay dos formas, dependiendo de cómo sea tu cierre de edición: puedes preparar un tema que te den para hacerlo para el fin de semana, con lo cual tienes todo un espacio para ver con qué especialista lo haces, quién te va a responder y toda la historia; o puede ser que te digan que lo hagas ahorita. Si te dicen ahorita, es con el vocero con el que puedas tener mayor acceso. El Ministerio de Salud, a través de sus hospitales, tiene psiquiatras muy buenos. Incluso, hay psiquiatras especializados en temas de suicidios, en temas de familia, en temas de personas mayores, en adicciones, hay diferentes rubros, pero hay doctores que con el tiempo ya los conoces y de alguna manera te declaran, te ayudan, pero sin tocar el nombre del Minsa. ¿Por qué? Porque para que declaren al nombre del Minsa necesitan permiso y los permisos son todo un trámite por ser un ente estatal: manda el correo, solicita qué quieres, etc. Y en un tema de cierre de edición no puedes estar con eso. Entonces, teniendo ya una cartera o una agenda de especialistas, ya sabes masomenos con quién puedes contar. Y lo llamas y te responde. Si es que ya es algo que tendrás más tiempo, no es cierre inmediato, ahí puedes tomarte un tiempo de evaluación, de ver quién ha declarado. Generalmente cuando hay este tipo de temas también salen en televisión y dependiendo de la gestión que haya estado en el Ministerio de Salud. Por ejemplo, no es el mismo tema, pero cuando ocurrió lo de la pandemia, el mismo Minsa empezaba a soltar sus especialistas para hablar. Cuando ha ocurrido este tema, por ejemplo, de la pandemia, pero no la parte de salud física, sino del estrés de la gente por el confinamiento, ha salido el doctor Soto, el doctor Crownley, que son representantes oficiales del Minsa, y ellos mismos hablando sobre el tema del cuidado de la salud mental porque la gente estaba encerrada, los chicos estaban más en videojuegos. Incluso se hablaba de que en la pandemia aumentaron los casos de violencia porque en muchos hogares estás viviendo con tu agresor y, si no pueden salir, había mayor situación de peligro. Entonces, hay estas dos posibilidades: que recurras a un especialista que ya conozcas o que tengas más tiempo para evaluar, inclusive para ver si puedes entrevistar a uno o más de uno, dependiendo de tu espacio de nota también. En algunas ocasiones, si tienes mayor espacio, podrás llamar a dos o tres, si tienes mayor tiempo también, pero si no tienes mucho espacio ni mucho tiempo, llamas a uno solo. Es bastante variable. Hablo de Trome, puede ser que te pidan una nota para un dominical, una central, por ejemplo, y ahí sí vas a tener que preparar mejor tu tema porque va a ser pregunta y respuesta. También podría ser que hoy día en el cierre me pidan que haga una nota, una abridora, y esa abridora no necesariamente va a ser pregunta y respuesta porque no va a

entrar por el espacio. Va a ser redacción corrida y algunas frases textuales. Esas notas son más rápidas de hacer porque escuchas al especialista y redactas lo que consideras la 'pepa', lo más importante de eso y algunas frases textuales. A diferencia de que si haces un tema de que te pidan una entrevista y haces textual, rescatando pregunta y respuesta, que es más trabajoso y generalmente requieres más tiempo y tiempo.

BG: Eso del espacio que mencionas, ¿quién lo determina?

MA: La pauta. La pauta es variable cada día, se hace una pauta y no sabes cuando hay de avisaje. Según la pauta y la coyuntura, las dos cosas mueven. Por decirte, Abimael falleció el sábado temprano, pero nadie tenía pensado que iba a fallecer, ya algunas cosas salieron de adelanto, aunque eso modificó todo, no solamente en los medios escritos, sino que también en los dominicales porque ellos avanzan toda la semana su programación que va a salir el domingo. Pero como falleció el sábado, al toque han hecho cambiar su pauta. Las entrevistas las han postergado, han reducido tiempo, porque tenían que poner más sobre el tema de Abimael y es que la coyuntura manda, eso es lo que cambia. ¿Cuándo no cambia la pauta? En secciones, por ejemplo, como la de Familia, donde salen los temas de salud. Ahí, puede haber un sismo fuerte como el de hace poco que nos asustó a muchos, y no importa porque su página es de adelanto. Ellos cierran con adelanto y no les interesa lo que haya pasado, no importa si el ministro dijo que se cambia el toque de queda y que la gente ahora va a poder encerrarse antes o va a poder salir hasta más tarde. O sea, si hay este tipo de cambios en normativas, que generalmente con el Gobierno anterior se daban a partir de las 5.00 p. m. masomenos, para una sección de inactuales o una sección de suplementos no altera en nada su edición porque ellos trabajan con temas inactuales. No obstante, para la sección Actualidad, sí. La sección donde estamos nosotros, ahí sí, eso es totalmente variable. Entonces, si de repente tu nota era una nota para abrir, pero ocurrió en el transcurso del día algo más grande, algo más fuerte, esa nota que era para abrir y es de coyuntura, de todas maneras la tienes que dar, pero de repente ya no en el mismo tamaño en el que inicialmente lo redactaste, vas a tener que hacerlo más pequeño y pasarlo a una segunda o tercer nota tal vez. Y si no es tan relevante, de repente ya ni si quiera va. O sea, se elimina y se cambia de nota- Definir exactamente qué espacio va a depender tanto del espacio que haya en pauta por avisaje como por coyuntura que surja, por eso es que uno pasa, nosotros le llamamos un panorama, que es como un barrido de una selección o filtro de las principales notas. De esas principales notas se hace la propuesta de todas las secciones y, según el espacio que hay, se empieza a distribuir: esta es más importante, esto va segundo, esto puede ser acá. Evalúas también el tema de fotos porque no puedes publicar un diario sin fotos, hay que ver si tienes fotos reales o si tienes capturas, según eso se va distribuyendo los espacios. Y en la sección de Actualidad, según lo que vaya ocurriendo durante el día, puede ocurrir algo más fuerte que haga que la información cambie, como lo del sismo, por ejemplo: de repente el sismo te agarra justo cuando ya estabas en lo último, no vas a cambiar una nota grande abridora. De repente fue un sismo no tan fuerte, un susto, entonces cambiar una nota de abajo, una chiquita, pero de todas maneras lo das porque es tema del día. Pero si fuese como lo que ocurrió en Pisco, eso fue un loquerío, eso ameritó que se cambie todo, que se postergue todo, hasta el tema de las impresiones y todo eso. Por eso te digo que la sección de Actualidad es muy variable, pero depende básicamente de eso: coyuntura y espacios del tema de pauta.

BG: Respecto al formato en el que se presenta una nota, ¿eso es decisión del periodista?

MA: Sí, pero en el formato de Trome es bien difícil que hagas un reportaje de edición diaria porque no te da el espacio. Un reportaje implica varias fuentes y no tienes el espacio suficiente para hacerlo. Una crónica también amerita bastante espacio porque vas a describir todo un tema, entra mucho la descripción tipo literaria, y a veces no puedes porque tienes que ir al grano. Hay tanta información que dar que no te puedes dar ese lujo. Es muy atractivo para hacerlo en las notas de crónicas policial, pero no siempre lo hacen porque tienen que poner también testimonios de víctimas o declaraciones del policía, encima te quita espacio la infografía, entonces ya ahí se complica. Por el formato es más complicado eso.

BG: ¿De quién es responsabilidad la selección de fotos que acompañan las notas?

MA: En el caso de Trome, sí, nosotros tenemos que saber, como redactores que planteamos una nota, qué material gráfico hay. El tema de la pandemia ha cambiado bastante el proceso porque, como no estamos juntos, tampoco podemos ver y seleccionar, pero ya tenemos un fotógrafo independiente porque ahora hay un núcleo. Ya no es El Comercio tiene su fotógrafo, Gestión tiene su fotógrafo y Perú21 tiene su fotógrafo, ya no. Hay un núcleo de fotografía y cómo use cada medio la foto... De repente, por poner un ejemplo, a El Comercio el va a importar que el día que inició la jornada de vacunación estaba Sagasti con su chaleco y al lado con una enfermera enseñando la vacuna, pero puede ser que en ese mismo momento a Trome le importó el viejito que tenía más de 90 años y que estaba recibiendo su primera vacuna. Es el mismo hecho, el mismo momento, el mismo evento, pero imágenes distintas. Un caso muy directo es el tratamiento de fotos en policiales: Perú21 pone un crimen y le basta la fachada, así la foto esté cuadrada y te muestre una puerta, no importa porque puede poner eso; pero Trome no, no puede poner eso, foto muerta le llamados a eso, tiene que haber una persona, de repente de espaldas para que no se vea el rostro, señalando dónde fue para ver que ahí fue el ataque. Se tiene que graficar de alguna manera, generalmente siempre es una combinación de redacción y fotógrafo en las comisiones. Sin embargo, por el tema de pandemia, eso ha cambiado. Lo que sí tenemos que saber es si el tema que estamos proponiendo tiene foto o tiene solo captura.

BG: ¿Qué es lo que amerita la inclusión de recursos más elaborados, como gráficos e infografías?

MA: El contenido de la información. El sentido de una infografía es que al lector se le haga más fácil entender algún hecho que sucedió, cómo fue, en la imagen. Contado muy chiquitito con dibujitos y en tres pasos. Por ejemplo, cuando ha habido un accidente fuerte y de alcance, nunca va a ser igual. Nosotros en el impreso no podemos poner videos, como lo hace la televisión, que viendo y escuchando ya sabes cómo el carro lo adelantó. Lo puedes describir, sí, lo vas a narrar, pero si en una gráfica tú ves: punto 1 - partió de aquí el carro, punto 2 - sigues como uniendo trazos y se metió el otro carro, 3 - vino el de acá y se chocó con este, 4 - vino el de atrás y se chocó. En una gráfica ya viste cómo fue el desplazamiento de carro sin que tengas que leer qué pasó. Lo mismo ocurre con un asalto fuerte, básicamente es por eso, accidentes, crimen alto, un asalto, a ese tipo de cosas le hacen una infografía. El tema de la infografía es porque tienes un contenido para informar y necesitas hacerlo de un modo gráfico para que sea más atractivo, más entendible.

BG: ¿Cómo se realizó el seguimiento del caso a nivel de la sección?

MA: A veces te encargan y a veces te propones para hacerle seguimiento. Ambas cosas pueden pasar, a veces no está en el cuadro o a nadie le han encargado, pero de repente alguien te propuso algún ángulo para tocarlo con un especialista y lo propones. En el caso de policiales, de repente un familiar te contactó o el abogado de la víctima y si tienes ese material que a nadie le han asignado, lo propones. En algunas ocasiones nos asignan, en otras por tu cuenta puedes proponer.

ANEXO 6:
FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS
EN LOS TRES DIARIOS IMPRESOS DIFERENCIADOS DEL GRUPO EL
COMERCIO

Fecha	Diario

Titular: _____

I. Enfoque

- Denominación del hecho:

- () Muerte o hecho/acto/acción
 () Asesinato/homicidio o crimen/ataque
 () Caso de violencia contra la mujer o de género
 () Tentativa de feminicidio o feminicidio
 () Otro: _____

- Descripción del hecho:

- Identificación de los protagonistas:

- () Utiliza el nombre y apellido del feminicida
 () Utiliza iniciales o un nombre/apellido del feminicida
 () No utiliza el nombre ni las iniciales del feminicida
- () Utiliza el nombre y apellido de la víctima
 () Utiliza iniciales o un nombre/apellido de la víctima
 () No utiliza el nombre ni las iniciales de la víctima

- Descripción de los protagonistas:

Víctima	Positiva	() Trabajadora	Total: _____
		() Estudiante	
		() Responsable	
		() Otra: _____	
Negativa	Total: _____	() Juerguera	
		() Jugadora	
		() Mala madre	
		() Otra: _____	
Feminicida	Positiva	() Trabajador	Total: _____
		() Tranquilo	
		() Responsable	
		() Otra: _____	
	Negativa	Total: _____	() Acosador
			() Celoso
			() Agresivo
			() Otra: _____

- Responsabilidad del hecho:

- () Celos
 () Dinero
 () Locura
 () Otro: _____
 () Reproduce justificación del feminicida

- Responsabiliza al machismo y al sistema
 Responsabiliza al feminicida
 No asigna responsabilidad del hecho

II. Contextualización

- Presentación del hecho:

- La nota lo presenta como un caso aislado
 La nota es acompañada de cifras o hace referencia a otros casos de violencia contra la mujer
 La nota precisa que es una situación normalizada y que no es un hecho aislado

- Marco legal del caso en el Perú:

- Ofrece información sobre el marco legal de la violencia contra la mujer o feminicidio
 No ofrece información sobre este tema

- Información de ayuda para víctimas de violencia:

- Ofrece información sobre a dónde acudir en caso de emergencia
 No ofrece información sobre este tema

- Sobre las consecuencias del hecho:

- Informa sobre lo que sucederá/sucedió con el feminicida
 No informa al respecto

III. Fuente

Primaria:

- Víctima
 Feminicida

Secundaria:

- Especialista
 Familiar
 Autoridad
 Testigo
 Amiga(o)
 Bomberos o policías
 Otra: _____

IV. Género periodístico

Informativo
<input type="checkbox"/> Noticia
<input type="checkbox"/> Reportaje
<input type="checkbox"/> Entrevista

V. Espacio

- Medida del espacio en centímetros: _____ x _____
 - Cantidad de columnas: _____

VI. Ubicación

- Sección del diario: _____
 - Página: _____
 - Espacio:

Ancho	<input type="checkbox"/> Izquierdo	<input type="checkbox"/> Centro	<input type="checkbox"/> Derecho	<input type="checkbox"/>
Alto	<input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Centro	<input type="checkbox"/> Inferior	Completo

VII. Recurso gráfico

- Fotografía: _____
 Infografía: _____
 Gráfico: _____